REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

5ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR LUIS B. POZZOLO Y EL DOCTOR NICOLAS STORACE
(Presidente) (Presidente ad hoc)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y MARTIN GARCIA NIN

Asisten el señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Luis Mosca; el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, técnico agropecuario Carlos E. Gasparri; el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Lucio Cáceres; el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, don Juan Chiruchi; el señor Subsecretario del Interior, doctor Daniel Lamela; el señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, contador César Rodríguez Batlle; el señor Presidente del Banco de Seguros del Estado, doctor Carlos Cassina; Inspector Gral. de Bomberos señor Ramón Rodríguez y los Directores del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Lic. Carlos Ma. Serrentino y Cdora. Beatriz Martínez.

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 238

2) **Asistencia** 238

3) **Asuntos entrados** 238

4) **Exposición escrita** 238

5, 8 y 10) **Sesión en régimen de Comisión General a fin de recibir la información de los señores Ministros del Interior, de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la situación económico-financiera, daños y posibles medidas a implementar para el sector productivo nacional como consecuencia de las inundaciones que afectaron al país** ..... 239, 285 y 294

- Debate.

6) **Hora de término de la sesión** 284

- El señor Legislador Stirling formula moción en el sentido de que la sesión finalice a la hora 13 y 30.

- Manifestaciones de los señores Legisladores Araújo e Ibarra.

- El señor Legislador Stirling retira su moción.

7) **Designación de Presidente ad hoc** 284

- Se designa al señor Legislador Storace.

9) **Próxima sesión de la Comisión Permanente** 294

- El señor Presidente informa que, a solicitud de un señor Legislador, ha dispuesto la convocatoria de la Comisión Permanente para el día de mañana, a la hora 16, a fin de considerar solicitudes de venia formuladas por el Poder Ejecutivo.

11) **Se levanta la sesión** 311

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de enero de 1998.

La COMISION PERMANENTE se reunirá en régimen de Comisión General, el próximo martes 3 de febrero, a la hora 10, a fin de informarse de los asuntos entrados y recibir la información de los señores Ministros del Interior; Economía y Finanzas; Ganadería, Agricultura y Pesca; Transporte y Obras Públicas y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la situación económico-financiera, daños y posibles medidas a implementar para el sector productivo nacional como consecuencia de las inundaciones que afectaron al país.

Martín García Nin Secretario — **Mario Farachio** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor Senador **Alberto Cid** y los señores Representantes **Marcos Abelenda, Fernando Araújo, Gabriel Courtoisie, Adolfo Falero, Doreen J. Ibarra, Juan C. Raffo y Guillermo Stirling.**

FALTAN: con aviso, los señores Senadores **Luis A. Heber y Dante Irurtia.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 23)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 3 de febrero de 1998.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante Canadá, al señor Gastón Alfonso Lasarte Burghi.

-A la Comisión Especial integrada por los señores Legisladores Guillermo Stirling y Nicolás Storace.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes solicitando venia para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Salud Pública y a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

-A la Comisión Especial integrada por los señores Legisladores Alberto Cid y Adolfo Falero.

El señor Ministro Interino del Interior doctor Washington Bado, remite Oficio relacionado con la fuga del Penal de Santiago Vázquez de dos reclusos, producida el día 1° de enero próximo pasado.

-Repártase agréguese a sus antecedentes.

El Catedrático en Derecho Administrativo doctor Daniel Hugo Martins remite un estudio relacionado con los poderes jurídicos del Intendente y de la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco.

-Téngase presente."

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se lee:)

"El señor Legislador Araújo solicita el envío de una exposición escrita, a través del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Correos, relacionada con la emisión de un sello en homenaje a don Wilson Ferreira Aldunate."

-Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 2 de febrero de 1998.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Senador Bernardo Pozzolo
Presente

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Dirección Nacional de Correos:

El próximo 16 de marzo del corriente año se cumplen 10 años del fallecimiento de una de las figuras más trascendentes de nuestra nación: Wilson Ferreira Aldunate.

Trascendente no solo en su gestión como estadista, gobernante jefe del Partido Nacional sino como ser humano de una dignidad y brillo inigualables, reflejados en su incansable lucha por la libertad y los valores fundamentales del régimen democrático en nuestra Patria.

Al recordarse tan importante fecha, nuestro sector el herrerismo, a través de mi persona y del Senador Luis Alberto Heber, ambos integrantes de la Comisión Permanente, proponemos a la Dirección Nacional de Correos la creación de un sello alusivo a dicha fecha.

Fernando Araújo. Representante por Rivera."

5) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL A FIN DE RECIBIR LA INFORMACION DE LOS SEÑORES MINISTROS DEL INTERIOR; DE ECONOMIA Y FINANZAS; DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA; DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA, DAÑOS Y POSIBLES MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA EL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES QUE AFECTARON AL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con lo resuelto oportunamente, la Comisión Permanente se reúne, en régimen de Comisión General, a fin de informarse de los asuntos entrados y de recibir la información de los señores Ministros del Interior; de Economía y Finanzas; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la situación económico-financiera, daños y posibles medidas a implementar para el sector productivo nacional como consecuencia de las inundaciones que afectaron al país.

(Antecedentes:)

"Carp. N° 84/98
Rep. N° 39/98

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 13 de enero de 1998.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente
Luis B. Pozzolo
Presente.

Atento a los informes solicitados sobre la situación de la República en el área de competencia del MTOP, cúmpleme poner en su conocimiento un resumen de los efectos de las lluvias sobre las infraestructuras viales del país tanto en jurisdicción nacional como municipal.

Sin otro particular, atte.

Lucio Cáceres. Ministro de Transporte y Obras Públicas.

INFORME RESUMEN INUNDACIONES

EFECTOS SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES

1. Introducción.

Las infraestructuras de caminos, vías férreas y puentes muestran una situación de deterioro considerable, muy superior a lo previsible en esta época del año.

Las infraestructuras pesadas no han sufrido daños mayores, en tanto que las infraestructuras precarias han sido las que han recibido el mayor impacto.

Las lluvias continuadas han generado deterioros generales en las infraestructuras precarias, las altas lluvias concentradas en poco tiempo han generado daños puntuales en puentes y alcantarillas y sus accesos.

2. Inventario de daños.

Los daños se han estimado al valor de reposición de las infraestructuras a las condiciones existentes antes de las lluvias.

2.1. Red Vial Nacional.

La estimación de daños en puentes y caminos de la red nacional asciende a U$S 6:000.000, habiéndose cortado el tránsito al 6/1/98 en 41 localizaciones.

2.2. Red Ferroviaria.

La estimación de daños se centran principalmente en la línea a Rivera (U$S 430.000) y en el tramo Algorta-Tres Arboles (U$S 225.000)

totalizando U$S 655.000, con desplazamiento de la vía y suspensión el servicio de transporte ferroviario.

2.3. Red Vial Municipal.

No se cuenta con una información fehaciente de todas las Intendencias solicitada con fecha 27/12/97.

Sobre la red vial municipal rural (25.000 km. de pavimentos de tosca) se estima que se requerirá un trabajo de mantenimiento rutinário con bacheo y perfilado lo que se estima en U$S 8:750.000.

Para la red vial municipal rural que se atiende con el Programa de Mantenimiento de Caminos Rurales el importe de realizar un bacheo y perfilado asciende a U$S 3:500.000 (según estimación del MTOP).

Sobre las redes viales urbanas no hay una evaluación realizada, estimándose que las afectaciones se han centrado en calles de tosca y en desagües sin poder arriesgar una estimación de valor de reposición.

Las Intendencias Municipales que han contestado al pedido de información han sido las de Canelones, Cerro Largo, Flores, Florida, San José, Río Negro, Paysandú, Soriano y Treinta y Tres.

Las primeras 5 Intendencias han estimado según sus técnicos un daño por U$S 5:571.000. De las demás no hay cuantificación de daños.

La información remitida al MTOP no ha sido verificada por técnicos del mismo.

2.4. Otras infraestructuras.

Otras infraestructuras afectadas por las inundaciones no se relacionan directamente con el área de competencia del MTOP. Se han identificado daños en líneas de luz y teléfono, abastecimiento de agua, daños en plantas de almacenaje.

3. Soluciones a los daños.

3.1 Sobre las áreas de competencia del MTOP.

El 28/12/97 se suspendió la licencia del personal y se procedió al trabajo extraordinario fuera del horario habitual de trabajo alcanzando una jornada de 12 horas.

A la fecha se puede asegurar que se ha dado tránsito en toda la red vial nacional.

Se estima necesario contratar con el sector privado como refuerzo de la acción por administración directa, obras por un importe equivalente a U$S 5:842.000.

3.2. Sobre el Programa de Mantenimiento de Caminos Departamentales en Convenio Gobierno Nacional-Intendencias.

Se estima que es necesario realizar un servicio de mantenimiento rutinario sobre la totalidad de la red, estimado en U$S 3:500.000.

El mismo puede atenderse con los recursos previstos presupuestalmente para el Ejercicio 1998.

De mantenerse a lo largo del año una situación normal se requerirá aumentar las asignaciones presupuestales en el importe antes citado.

Similar situación puede estimarse en los caminos de cuenca arrocera y cuenca lechera (alrededor de 2.000 km. a U$S 350/km.) totalizando U$S 700.000.

3.3. Sobre las demás infraestructuras municipales.

Se considera necesario realizar una verificación de las estimaciones de costos en cada una de las obras que sufrieron deterioro. Se han dado instrucciones a los técnicos del MTOP para en coordinación con las Intendencias estimar los importes.

3.4. Sobre la vía férrea.

Se ha comenzado la recolocación de vía, colocación de balastro y restauración de terraplenes.

4. Conclusiones.

Se puede estimar que los daños causados a las redes de caminos, vías férreas y puentes asciende a U$S 10:000.000.

La atención de estas obras puede realizarse:

a) Demorando la iniciación de obras previstas para 1998.

b) Con recursos adicionales provenientes de ahorros en el gasto público o por recursos específicos de emergencia.

El pronóstico de lluvias continuada en enero, febrero y marzo determinan la posibilidad de que se agraven los deterioros o que surjan otros deterioros adicionales.

Se adjunta Anexo I. Dirección Nacional de Vialidad,
Anexo II. AFE, anexo III. Intendencias Municipales.

INUNDACIONES

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

	Total x Adm. (U$S)	Total x Contrato (U$S)
ZONA I	0	470.000
ZONA II	51.000	1:100.000
ZONA III	21.980	149.000
ZONA IV	61.820	502.000
ZONA V	11.213	0
ZONA VI	0	520.000
ZONA VII	45.819	2:500.000
ZONA VIII	0	93.750
ZONA IX	0	58.000
ZONA X	0	450.000
TOTAL	191.832	5:842.750

TOTAL GENERAL EN U$S: 6:034.582

Montevideo, enero 7 de 1998.

ESTADO DE RED VIAL TRAS LAS LLUVIAS

ZONA I

(A) Tramos cortados (al 6/1/98)

Departamento	Ruta	Progresivas (Paraje)	Daños
Canelones	11	86K-Santa Lucía	10 pilares de baranda y 3 laterales
Canelones	46	56K-A° Canelón Gde.	Cubrió acceso
Canelones	48	12K -A° Colorado	Cubrió acceso
Canelones	6	81K-Río Sta. Lucía	
Canelones	82	43K-A° Pando	Cubrió Pte. y accesos

(B) Trabajos extraordinarios ya realizados

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos

NOTA: no se detallan. Se siguió trabajando al mismo ritmo que antes. Se dejó de atender el recapado de Ruta 6, para trabajar en bacheo en general en toda la red, particularmente en el noreste de Canelones (Migues, Montes, etc.).

(C) Trabajos adicionales previstos (de no producirse nuevas lluvias)

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos

NOTA: Idem que punto anterior.

(D) Costos materiales de trabajos extraordinarios realizados y previstos

Insumo	Consumo	Costo estimado (U$S)
TOTAL		

(E) Dedicación extraordinaria de personal

Personal	N°	Horas adicionales	Costo estimado (U$S)
TOTAL			

(F) Obras cuya ejecución sería necesario contratar por razones de urgencia con el sector privado, por resultar difícil darle rápida atención debido a la gran demanda de trabajo requerida en toda la Zona.

Departamento	Ruta	Tramo	Trabajo (descripción)	Costo estimado (U$S)
Canelones	108	Migues – Ombúes	Arranque, carga, tendido compuesto y TBS, reparación ¼ de cono, etc.	250.000
Canelones	81	Migues - Montes	Recargo y TBS	100.000
Canelones	33	R.11-San Antonio	Recargo y TBS	120.000
TOTAL				470.000

ESTADO DE RED VIAL TRAS LAS LLUVIAS

ZONA II

(A) Tramos cortados (al 6/1/98)

Departamento	Ruta	Progresivas (Paraje)	Daños
ROCHA	15	173K000 Estero Pelotas	Perdida de Firme
ROCHA	14	12K000 Paso Averías	2.500 metros a reponer el firme
ROCHA	19	18 de Julio - Ruta 15 Tramos Varios	Perdida de Firme
MALDONADO	9	165K000	Sin daños, corte breve
ROCHA	14	La Coronilla - Ruta 16 en tres Badenes	Perdida de Firme
ROCHA	13	Paso de la Lana	Perdida de Firme

NOTA: Actualmente todos estos tramos dan paso, al bajar las aguas.

(B) Trabajos extraordinarios ya realizados

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
ROCHA	15	Rocha - La Paloma	Bacheo con Premezclado y Tosca Riego de Imprimación y Sellado de Baches
ROCHA	10	Ruta 15 - Aguas Dulces	Bacheo con Premezclado Perfilado de Baches
ROCHA	16	Castillos - Aguas Dulces	Bacheo con Premezclado y Tosca Riego de Imprimación y Sellado de Baches
ROCHA	15	Lascano - Cebollatí	Perfilado y Aporte de Material
ROCHA	19	18 de Julio - Ruta 15	Perfilado y Aporte de Material
ROCHA	9	A° Garzón - Rocha	Bacheo con Premezclado
MALDONADO	9	San Carlos - A° Garzón	Bacheo con Premezclado

(C) Trabajos adicionales previstos (de no producirse nuevas lluvias)

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
MALDONADO	9	San Carlos - A° Garzón	Bacheo Mayor con C.A. (1000 T)
ROCHA	9	A° Garzón - Rocha	Bacheo Mayor con C.A. (1000 T)
ROCHA	19	18 de Julio - Ruta 15	Recargo, 10.000 M3 Tosca
ROCHA	15	Emp. Velazquez - 112k00	Recargo con T.B.S. C/Sellado
ROCHA	10	Valizas - Aguas Dulces	Recargo en 5 km. y T.B.S en 15 Km.
ROCHA	14	Lascano - Averías	Recargo y T.B.S. en 4 Km.
ROCHA	15	Rocha - La Paloma Puente Ayo Las Conchas	Reparación Revestimiento Cuarto de Cono

(D) Costos materiales de trabajos extraordinarios realizados y previstos

Insumo	Consumo	Costo estimado (U$S)
COMBUSTIBLES	30.000 Lts.	15,000
GRAVILLA	200 M3	5,000
ASFALTOS	46 M3	12,000
REPARAC. Y REPUESTOS	GLOBAL	5,000
TOTAL		37,000

(E) Dedicación extraordinaria de personal

Personal	N°	Horas adicionales	Costo estimado (U$S)
CAPATAZ	5	390	1,200
MAQUINISTA	26	2000	6,100
PEONES	24	1900	5,700
MECANICOS	4	300	1,000
TOTAL			14,000

(F) Obras cuya ejecución sería necesario contratar por razones de urgencia con el sector privado, por resultar difícil darle rápida atención debido a la gran demanda de trabajo requerida en toda la Zona.

Departamento	Ruta	Tramo	Trabajo (descripción)	Costo estimado (U$S)
MALDONADO	9	San Carlos – A° Garzón	Bacheo Mayor con C.A. 1000 T	50,000
ROCHA	9	A° Garzón – Rocha	Bacheo Mayor con C.A. 1000 T	50,000
ROCHA	15	Emp. Velázquez – 112k000	Recargo con TBS c/Sellado en 8Km.	700,000
ROCHA	10	Valizas – Aguas Dulces	Recargo en 5 Km. y TBS en 15 Km.	250,000
ROCHA	15	Rocha – La Paloma Pte Ayo Las Conchas	Reparación Revestimiento Cuarto de Cono	50,000
TOTAL				1,100,000

NOTA: solo van algunas de estas obras.

ESTADO DE RED VIAL TRAS LAS LLUVIAS

ZONA III

(A) Tramos cortados (al 6/1/98)

Departamento	Ruta	Progresivas (Paraje)	Daños
CERRO LARGO RIVERA TACUAREMBO	44	60 Km. Pte. s/Río Negro - Paso Mazangano	Indeterminados (continúa bajo agua, es habitual que se vea sobrepasado este paso)

(B) Trabajos extraordinarios ya realizados

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
TREINTA Y TRES	17	343Km.	Sustitución de Alcantarillas con Caños de 1,00 m.
TREINTA Y TRES	17	330Km.	Reparación de Alcantarillas
TREINTA Y TRES	18	322,600Km. Pte. s/A° Corrales	Relleno de Banquinas y Taludes con Recolocación de Flex Beam (trabajos provisorios)
TREINTA Y TRES	8	306Km. Pte. s/A° Paso de la Arena	Relleno de Banquinas (trabajos provisorios)
CERRO LARGO	26	400Km. - 420Km.	Corte de Arboles caídos sobre la Ruta
CERRO LARGO	44	8Km. - 20Km.	Corte de Arboles caídos sobre la Ruta
CERRO LARGO	8	40Km. - 50Km.	Corte de Arboles caídos sobre la Ruta

NOTA El Distrito de Treinta y Tres fue afectado por la creciente y hubo que evacuar Depósito y Oficina.

(C) Trabajos adicionales previstos (de no producirse nuevas lluvias)

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
TREINTA Y TRES	18	322,600Km. Pte. s/A° Corrales	Relleno de Banquinas y Taludes con Recolocación de Flex Beam (trabajos definitivos)
TREINTA Y TRES	8	306Km. Puente s/Ayo. Paso de la Arena	Relleno de Banquinas (trabajos definitivos)
TREINTA Y TRES	14	J.P.Varela - Pte. s/Río Cebollatí (Paso Averías)	Extensión de Alcantarillas con Reconstrucción de algunas por la Erosión sufrida
TREINTA Y TRES	8	Puente s/Río Olimar	Reconstrucción de Losetas
ZONA III	VARIAS		Bacheos mayores y Tapado de Pozos Corte de Arboles en Peligro de Caer y Retiro de los Arboles Caídos

***NOTA:** La gran mayoría de los Puentes como algunas Alcantarillas no se han podido inspeccionar por el estado actual de los hechos.

(D) Costos materiales de trabajos extraordinarios realizados y previstos

Insumo	Consumo	Costo estimado (U$S)
COMBUSTIBLE	10.000 Lt.	4,600
TOSCA	500 M3	1,250
MATERIAL PETREO	100 M3	3,000
ARENA	80 M3	1,200
CEMENTO	65 Ton.	7,800
CAÑOS	50 C/U (V/medidas)	2,200
TOTAL		20,050

(E) Dedicación extraordinaria de personal

Personal	Nº	Horas adicionales	Costo estimado (U$S)
CAPATAZ	5	250	810
MAQUINISTA	7	260	550
PEONES	7	290	570
TOTAL			1930

NOTA: La dedicación indicada corresponde a hora fuera de horario por trabajos ya realizados.

(F) Obras cuya ejecución sería necesario contratar por razones de urgencia con el sector privado, por resultar difícil darle rápida atención debido a la gran demanda de trabajo requerida en toda la Zona.

Departamento	Ruta	*Tramo*	*Trabajo* (descripción)	*Costo estimado* (U$S)
TREINTA Y TRES	18	Acceso a Pte. s/Río Tacuarí	Arranque, Carga y Transporte	56,000
TREINTA Y TRES	8	Pte. s/Río Olimar	Reconstrucción de Losetas	93,000
TOTAL				149,000

ESTADO DE RED VIAL TRAS LAS LLUVIAS

ZONA IV

(A) Tramos cortados (al 6/1/98)

Departamento	Ruta	Progresivas (Paraje)	Daños	OBSERVACIONES
RIVERA	29	1K000	En Principio Ninguno	Permanece bajo agua (*)
RIVERA	29	10k760	En Principio Ninguno	Permanece bajo agua puente sumergible Aº Cuñapirú (*)
RIVERA	29	7k000	Socavaciones Terraplenes Alcantarilla	No se ha podido acceder por (*)
RIVERA	28	32k160	En Principio Ninguno	Permanece bajo agua Puente sumergible Aº Corrales
RIVERA	41	25k400	En Principio Ninguno	Permanece bajo agua Pte. sumergible Aº Carpintería

(B) Trabajos extraordinarios ya realizados

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
RIVERA	30	108K000	Se Rehicieron las Cunetas y Zanjas de Desagüe
RIVERA	29	7k000	Relleno con Material Granular de Socavaciones en Terraplenes Alcantarilla
TACUAREMBO	31	196K000	Relleno con Material Granular de Socavaciones en Terraplenes Alcantarilla
RIVERA	28	71k000	Relleno con Material Granular de socavaciones en Terraplenes Perfil Sumergible

(C) Trabajos adicionales previstos (de no producirse nuevas lluvias)

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
RIVERA	29	7K000	Cementado en Terraplenes en Zona de Alcantarilla
TACUAREMBO	31	196K000	Cementado en Terraplenes en Zona de Alcantarilla
RIVERA	30	110K - 111K	Relleno de Terraplenes
RIVERA	27	7k000	Reconstrucción de Alas de Alcantarilla
RIVERA	30	109K000	Reconstrucción de Alas de Alcantarilla
TACUAREMBO	26	VARIOS	Reconstrucción de Alas de Alcantarilla

(D) Costos materiales de trabajos extraordinarios realizados y previstos

Insumo	Consumo	Costo estimado (U$S)
DILUIDOS M3	60	21,000
AGREGADOS M3	450	15,750
PORTLAND KG.	7,500	900
GAS OIL	10,000	4,500
DESTAJO M3KM.	6,000	1,200
DESTAJO HS.	640	6,400
TOTAL		49,750

(E) Dedicación extraordinaria de personal

Personal	Nº	Horas adicionales	Costo estimado (U$S)
ENCARGADO	4	92	1,582
CAPATAZ	6	92	1,435
MAQUINISTA	24	92	4,637
PEON	24	92	4,416
TOTAL			12,070

(F) Obras cuya ejecución sería necesario contratar por razones de urgencia con el sector privado, por resultar difícil darle rápida atención debido a la gran demanda de trabajo requerida en toda la Zona.

Departamento	Ruta	Tramo	Trabajo (descripción)	Costo estimado (U$S)
RIVERA	5 (*)	450 - 462	Bacheo con Base Negra	90,000
RIVERA	28 (**)	4k 350	Ejecución de Alcantarilla F 5 x 2.75 x2.75 Accesos Alcantarilla (solo terraplenes)	66,000 80,000
RIVERA	28 (**)	79k980	Ejecución Alcantarilla "H" 4 Bocas Accesos Alcantarillas (solo terraplenes)	30,000 25,000
RIVERA	28	50 - 60	Arranque, Carga y Transporte Material Granular	81,000
TACUAREMBO	6	340 - 353	Arranque, Carga y Transporte Material Granular	130,000
TOTAL				

NOTA: (*) Este es el Tramo que queda entre lo realizado por Temifax al norte y lo que va a realizar Alvarez. Se haría lo mismo que hizo Temifax, antes de realizar el tendido, bacheo previo con base negra. Se habló con Turk opina que es lo mejor y es un trabajo que adelanta el tendido de mezcla en ese tramo.

(**) Son los puentecitos de madera que están en mal estado.

ESTADO DE RED VIAL TRAS LAS LLUVIAS

ZONA V

(A) Tramos cortados (al 6/1/98)

Departamento	Ruta	Progresivas (Paraje)	Daños
ARTIGAS	4	120K7	Erosión Terraplén – Puente
ARTIGAS	4	152K300	
ARTIGAS	30	16K4, 60K7, 95K	(Alcantarillas Varias)
ARTIGAS	30	36K5	Muro Contención Terraplén y Aliviadero

(B) Trabajos extraordinarios ya realizados

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
ARTIGAS	4	120K6	Reconstrucción Parcial Acceso Norte
ARTIGAS	4	120K6	Sustitución Flex – Beam (terraplén Norte)

(C) Trabajos adicionales previstos (de no producirse nuevas lluvias)

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
ARTIGAS	30	36K5	Reparar Aliviadero Puente s/Ayo. Yucutujá y Revestimiento Muro Contención Terraplén
ARTIGAS	30	Artigas - Masoller	Bacheos con Tosca Sellado de Fisuras – Bacheo Menor

(D) Costos materiales de trabajos extraordinarios realizados y previstos

Insumo	Consumo	Costo estimado (U$S)
COMBUSTIBLES	2.500 Lts.	1.050
MATERIALES PETREOS (Gravilla)	50 M3	800
ASFALTOS RC2	3.000 Lts.	1.840
ETC. PREMEZCLADO	100 M3	5.250
PORTLAND	70 Bolsas	400
FLEX- BEAM (Parantes, etc.)	10 de 7,20 (20 parantes)	1,500
TOTAL		10,840

(E) Dedicación extraordinaria de personal

Personal	N°	Horas adicionales	Costo estimado (U$S)
CAPATAZ	4	8	63
MAQUINISTA	12	8	179
PEONES	12	8	131
TOTAL			373

(F) Obras cuya ejecución sería necesario contratar por razones de urgencia con el sector privado, por resultar difícil darle rápida atención debido a la gran demanda de trabajo requerida en toda la Zona.

Departamento	Ruta	Tramo	Trabajo (descripción)	Costo estimado (U$S)
TOTAL				0

NOTA: (*) La reconstrucción de los tramos de R.30 que comprenden A° Juan Fernández y zona próxima a Massoller estaban previstos inicialmente en los planes de obras al año 2000. Se sugiere rever su inclusión futura: se trata de los tramos más sensibles al deterioro por causa de lluvias. Se prefiere por el momento su reparación y mantenimiento por la Zona (se incluye en Cuadros C y D).

(**) No hubieron daños que exijan reparaciones urgentes a contratar en forma directa con el

ESTADO DE RED VIAL TRAS LAS LLUVIAS

ZONA VI

(A) Tramos cortados (al 6/1/98)

Departamento	Ruta	Progresivas (Paraje)	Daños
Río Negro	3	256	No se registraron
Paysandú	3	384	Idem
Paysandú	3	386	Idem
Río Negro	20	A° Coladera	Idem
Río Negro	24	4, 6, 16.1, 17, 19.5, 22.1, 27.2	Idem
Río Negro	25	13, 18, 35	Idem
Río Negro	20	A° Sánchez	Idem

(B) Trabajos extraordinarios ya realizados

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos

Nota: No han sido necesarios trabajos extraordinarios en las Rutas. Los trabajos efectuados son de apoyo al Comité de emergencia de Paysandú suministrando camiones y personal para evacuación de inundados.

(C) Trabajos adicionales previstos (de no producirse nuevas lluvias)

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
Paysandú	3	442K900 – A° Chapicuy Grande	Sellado de peladuras
Paysandú	4	R. 90 – Pte. A° Pérez	Perfilado y compactación
Río Negro	20	Todos los tramos	Idem
Río Negro	24	R. 2 – Tres Bocas	Bacheo con premezclado

Nota: En los tramos referidos a mantenimiento rutinario se realizarán de lunes a viernes a partir del 7/1/98

(D) Costos materiales de trabajos extraordinarios realizados y previstos

Insumo	Consumo	Costo estimado (U$S)
Gasoil (litros)	4.500	1.980
Materiales pétreos (m^3)	70	1.400
Asfalto RC2 (litros)	6.000	1.740
TOTAL		5.120

(E) Dedicación extraordinaria de personal

Personal	N°	Horas adicionales	Costo estimado (U$S)
Capataz	5	150	473
Maquinista	15	450	1.080
Peones	17	510	1.071
TOTAL			2.624

(F) Obras cuya ejecución sería necesario contratar por razones de urgencia con el sector privado, por resultar difícil darle rápida atención debido a la gran demanda de trabajo requerida en toda la Zona.

Departamento	Ruta	Tramo	Trabajo (descripción)	Costo estimado (U$S)
Río Negro	2	Acc. Norte Pte. Mercedes	Reparación de terrapién	320.000
Río Negro	20		Arranque y carga varios	100.000
Paysandú	4		Arranque y carga	100.000
TOTAL				520.000

Nota: La primera de las obras sugeridas por Zona VI consiste en la protección del talud existente mediante el ensanche del mismo, formando una cuneta intermedia que canalice el agua de lluvia evitando los desprendimientos de tierra ya registrados y el corte del camino de acceso al Club Biguá.

ESTADO DE RED VIAL TRAS LAS LLUVIAS

ZONA VII

(A) Tramos cortados (al 6/1/98)

Departamento	Ruta	Progresivas (Paraje)	Daños
Colonia	Ramal R. 2	Pte. s/Río Rosario	
Colonia	21	Pte. s/Aº San Juan	
Colonia	97	Pte. s/Aº Víboras	Arrastre de pavimento de accesos
Soriano	14	0K300	
Soriano	21	Pte. s/Cda. Magallanes	
Soriano	21	Empalme r. 106	
Soriano	95	14K000	Arrastre de pavimento
Soriano	95	Aº Las Maulas	
Soriano	95	Aº Asencio	Arrastre de pavimento
Soriano	21	Pte. s/Aº Bizcocho	
Soriano	14	Pte. s/Aº Grande	Arrastre de tosca de accesos

(B) Trabajos extraordinarios ya realizados

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
Colonia	22	Tarariras – R. 1	Bacheo menor con premezclado
Colonia	50	R. 1 - Tarariras	Idem
Soriano	14	96K500 – Aº Grande	Perfilado
Soriano	21	Nº Palmira– Aº Grande	Bacheo menor con premezclado
Soriano	21	Dolores - Mercedes	Idem
Soriano	96	R. 21 – R. 96	Idem
Soriano	96	Dolores - Cda. Nieto	Idem
Soriano	105	Dolores - Palmitas	Idem
Soriano	21	Aº Arenal Gde. - Dolores	Idem

(C) Trabajos adicionales previstos (de no producirse nuevas lluvias)

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
Colonia	21	Colonia – R. 22	Bacheo menor con premezclado
Colonia	50	R. 1 - Tarariras	Idem
Colonia	97	R. 21 – R. 12	Reconstrucción Acc. Pte. Aº Víboras
Soriano	14	38K500 – Aº Grande	Perfilado
Soriano	21	Nº Palmira - Aº Arenal Grande	Bacheo menor con premezclado
Soriano	21	Aº Arenal Gde. - Dolores	Idem
Soriano	21	Dolores - Mercedes	Idem
Soriano	95	R. 21- R. 96	Idem
Soriano	95	Dolores - Cda. Nieto	Idem
Soriano	105	Dolores - Palmitas	Idem

(D) Costos materiales de trabajos extraordinarios realizados y previstos

Insumo	Consumo	Costo estimado (U$S)
Gasoil (lts.)	4.500	2.025
Kerosene (lts.)	1.000	450
Tosca A y C (m^3)	360	700
Premezclado (m^3)	300	21.000
Diluidos (m^3)	30	9.600
Agreg. Pétreos Gde. y Med. (m^3)	30	480
Agreg. Pétreos Fino (m^3)	30	300
Destajo (m^3/Km)	6.000	1.200
TOTAL		35.755

(E) Dedicación extraordinaria de personal

Personal	N°	Horas adicionales	Costo estimado (U$S)
Capataz	5	500	1.500
Chofer	5	500	1.015
Maquinista	11	1.100	2.409
Peón	20	2.000	3.640
Encargado	4	400	1.460
TOTAL			10.064

(F) Obras cuya ejecución sería necesario contratar por razones de urgencia con el sector privado, por resultar difícil darle rápida atención debido a la gran demanda de trabajo requerida en toda la Zona.

Departamento	Ruta	Tramo	Trabajo (descripción)	Costo estimado (U$S)
Soriano	14	36K500-A° Gde.	Arranque, carga y transporte mat. Base	140.000
Soriano	96	Dolores - Cda. Nieto	Recargo y TBD con sellado	660.000
Soriano	105	Dolores - Palmitas	Recargo y TBD con sellado	1:500.000
TOTAL				2:500.000

NOTA: habría que acceder, por la Zona que es, a las dos primeras. La obra de Ruta 96 figura en el Plan de Obras.

ESTADO DE RED VIAL TRAS LAS LLUVIAS

ZONA VIII

(A) Tramos cortados (al 6/1/98)

Departamento	Ruta	Progresivas (Paraje)	Daños

Nota: Ya no hay tramos cortados, aunque hubo cortes en Rutas 5 y 6.

(B) Trabajos extraordinarios ya realizados

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
Florida	6	122K – 123K	Reparación de tapada de alcantarilla sumergible (piedra ahogada y hormigón)

(C) Trabajos adicionales previstos (de no producirse nuevas lluvias)

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
Florida	6	122K – 123K	Reconstrucción terraplén Acc. Sur al Pte. Aº Tornero Gde.
Florida	6	120K	Reparación de ¼ de cono Norte del Pte. Río Sta. Lucía Ch.
Florida	6	123K	Reparación ¼ de cono Norte y Sur Pte. Aº Tornero Gde.
Florida	6	125K	Reparación ¼ de cono Norte de Pte. s/Aº Tornero Ch.
Florida	76,77y78	Aº La Virgen – 25 de Mayo (32K)	Recargos parciales, imprimación reforzada y reparación y encabezado de alcantarillas

(D) Costos materiales de trabajos extraordinarios realizados y previstos

Insumo	Consumo	Costo estimado (U$S)
Combustibles	15000 lts	6.700
Arena (flete y derecho de piso)	1500 m^3	22.000
Piedra (flete)	60 m^3	1.800
Cemento Portland	30 ton.	2.500
MC - 1	125 m^3	37.500
RC - 2	154 m^3	46.200
TOTAL		116.700

(E) Dedicación extraordinaria de personal

Personal	Nº	Horas adicionales	Costo estimado (U$S)
Maquinistas	25	4.500	16.900
Peones	30	5.400	15.200
Encargados	3	540	2.530
TOTAL			36.900

Nota: Los valores de las Horas Extras están tomados a tiempo y medio.

(F) Obras cuya ejecución sería necesario contratar por razones de urgencia con el sector privado, por resultar difícil darle rápida atención debido a la gran demanda de trabajo requerida en toda la Zona.

Departamento	Ruta	Tramo	Trabajo (descripción)	Costo estimado (U$S)
Florida	76, 77 y 78	Aº La Virgen – 25 de Mayo	Arranque y Carga	93.750
TOTAL				93.750

ESTADO DE RED VIAL TRAS LAS LLUVIAS

ZONA IX

(A) Tramos cortados (al 6/1/98)

Departamento	Ruta	Progresivas (Paraje)	Daños
Flores	14	79K200 - Paso Lugo	Sin evaluar

(B) Trabajos extraordinarios ya realizados

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
San José	1	29K500 - 35K000 (Rincón de la bolsa)	Recargo en banquina
San José	11	Con. De la Costa	Recargo de base
San José	45	R. 1 - R. 11	Bacheo generalizado
Flores	14	79K200 (Paso Lugo) - 83K500 (Emp. R 3 vieja)	Recargo de base

(C) Trabajos adicionales previstos (de no producirse nuevas lluvias)

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
Flores	14	79K200 (Paso Lugo) - 83K500 (Emp. R.3 vieja)	Recargo de base
Flores	14	79K200 (Paso Lugo) - 83K500 (Emp. R.3 vieja)	Reparación de alcantarillas de caños
San José	11	Con. De la Costa	Recargo de base y reparación de alcantarilla de caños

(D) Costos materiales de trabajos extraordinarios realizados y previstos

Insumo	Consumo	Costo estimado (U$S)
Combustibles	20.000 lts.	8.920
Mat. Pétreos		
Asfaltos		
Etc. = destajos	80.000 m^3/Km	15.400
Caños de hormigón	260 unidades	15.600
TOTAL		39.920

(E) Dedicación extraordinaria de personal

Personal	N°	Horas adicionales	Costo estimado (U$S)
Capataz	4	150 (c/u)	2.400
Maquinistas	10	150 (c/u9	4.500
Peones	18	150 (c/u)	6.900
TOTAL			13.800

(F) Obras cuya ejecución sería necesario contratar por razones de urgencia con el sector privado, por resultar difícil darle rápida atención debido a la gran demanda de trabajo requerida en toda la Zona.

Departamento	Ruta	Tramo	Trabajo (descripción)	Costo estimado (U$S)
San José	3	90K000 - 94K000	Lechada asfáltica s/carpeta	58.000
TOTAL				58.000

ESTADO DE RED VIAL TRAS LAS LLUVIAS

ZONA X

(A) Tramos cortados (al 6/1/98)

Departamento	Ruta	Progresivas (Paraje)	Daños

(B) Trabajos extraordinarios ya realizados

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
Lavalleja	12	315K - 326K	Bacheo menor
Lavalleja	8	123K - 150K	Idem
Lavalleja	13	150K - 170K	Idem
Lavalleja	60	12K - 50K	Bacheo menor reperfilado
Lavalleja	12	351K - 362K	Bacheo menor
Maldonado	37	Piriápolis - Cerro Pan Azúcar	Bacheo menor reperfilado
Maldonado	99	Solís - Interbalnearia	Bacheo menor
Maldonado	93	Piriápolis - Interbalnearia	Idem

(C) Trabajos adicionales previstos (de no producirse nuevas lluvias)

Departamento	Ruta	Tramos	Trabajos
Lavalleja	12	315K - 326K	Bacheo menor
Lavalleja	12	351K - 362K	Idem
Lavalleja	60	12k - 50K	Idem
Lavalleja	108	106K - 117K	Idem

(D) Costos materiales de trabajos extraordinarios realizados y previstos

Insumo	Consumo	Costo estimado (U$S)
Combustible	1.000 lts.	430
Mat. pétreos	45 m^3	650
asfaltos	7 m^3	2.320
Premezclado	60 m^3	1.800
TOTAL		5.200

(E) Dedicación extraordinaria de personal

Personal	Nº	Horas adicionales	Costo estimado (U$S)
Capataz	1	30	
Maquinistas	5	50	
Peones	4	120	
Choferes	2	60	
TOTAL			520

(F) Obras cuya ejecución sería necesario contratar por razones de urgencia con el sector privado, por resultar difícil darle rápida atención debido a la gran demanda de trabajo requerida en toda la Zona.

Departamento	Ruta	Tramo	Trabajo (descripción)	Costo estimado (U$S)
Lavalleja	12	315K – 326K	Recargo y TBD con sellado	450.000
TOTAL				450.000

INUNDACIONES

A.F.E.

	(U$S)
Línea Rivera (km 487 al 561)	**430.000**
Tramo Algorta - Tres Arboles	**225.000**
TOTAL :	**655.000**

AFE
Administración de Ferrocarriles del Estado
Presidencia.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1997.

Gerencia de Infraestructura
A: Ing. Horacio Chapuis

De acuerdo a su solicitud de estimación de costos para el Ministro del MTOP en los tramos a) Línea Rivera y b) Algorta-Tres Arboles cúmpleme informarle:

a) Para rehabilitar la línea Rivera entre el Km 487 y el Km 561 son necesarios U$S 430.000. para la reconstrucción de los terraplenes, balastajes y colocación de la vía.

b) Para el tramo Algorta-Tres Arboles son necesarios U$S 225.000 para reconstruir la geometría de la vía y desobstrucción de cunetas anegadas por los arrastres.

Cabe acotar que este tramo si bien se mantiene abierto al tráfico, las desalineaciones y desnivelaciones que presentan están fuera de las tolerancias admisibles para vía Clase I, por lo que de acuerdo a la Norma de Seguridad no es posible mantener este tramo bajo tráfico ferroviario.

Firma ilegible.

GERENCIA INFRAESTRUCTURA
REGIONAL CENTRO

Paso de los Toros, 29 de Diciembre 1997.

A: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE APOYO LOGISTICO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

24/4

ASUNTO: **CORTES DE VIA OCASIONADOS POR INUNDACIONES EN LINEA RIVERA.**

Las lluvias caídas desde el día 22/12 al 27/12 en el Norte del país han ocasionado importantes perjuicios a la infraestructura ferroviaria de Línea Rivera. Existen avisos varios dando a conocer la situación hasta el 26/12 pero las crecientes de los ríos y arroyos ocurridos como consecuencia de las lluvias del 27/12 no sólo agravaron de forma muy importante la situación, sino que además anuló el trabajo que nuestro personal había comenzado en el Km. 518 y Km 561 tratando de recuperar los tramos de vía arrastrados por el agua.

Recién hoy lunes 29/12 y habiendo descendido las aguas a un nivel cercano al normal (no totalmente aún) se pudo recorrer y apreciar en su real magnitud los destrozos causados, de todas formas debe destacarse que el presente informe puede tener variantes en función de que el tiempo sigue inestable y a última hora de la presente jornada está lloviendo torrencialmente en los departamentos de Tacuarembó y Rivera desconociendo aún la magnitud de las precipitaciones.

Descripción de la situación:

- Km. 487 (zona de Paso del Cerro)

Existen socavaciones del terraplén a ambos lados del puente sobre A° Las Cañas habiendo desaparecido el terraplén adyacente a los estribos quedan bocas de aproximadamente 10 mts. de largo por 4 mts. de profundidad.

- Km 509 - 511 (zona de Brigada Civiles)

Desde el Km. 509.650 al Km 510.950 la vía fue arrastrada, volcada y tumbada (con los dtes hacia arriba) quedando promedialmente a 15 mts. de su posición original y en gran parte tapada con el material del terraplén que la sustentaba.

El material del terraplén (pedraplén) fue arrastrado en un promedio de 1 metro de altura, no obstante aparecen socavaciones y pozos de más de 2 metros de profundidad que pueden abarcar en conjunto, un 20% de la longitud total de vía afectada. Dentro de esta zona existen 2 puentes (de 61 mts. y de 21 mts.) A° Buen Retiro en los que no se aprecia ningún tipo de afectación en su estructura. En esta zona se estima que el material arrastrado es aproximadamente 3.500 m3.

- Km. 518 (zona de Tranqueras)

Desde el Km. 518.100 al Km. 518.800 zona adyacente al río Tacuarembó la vía fue lavada en forma discontinua observándose tramos de hasta 10 mts. de vía colgada con socavaciones de 1 mt. de profundidad y otras en la que la socavación llega abarcar solo la mitad de la misma. Aquí se estima que existe una pérdida de material de aproximadamente 300 m3.

- Km. 527 (Tranqueras al Norte)

Desde Km. 526.900 hasta Km. 527.100 existen 2 rupturas totales de terraplén quedando la vía colgada en tramos de 60 mts. y 25 mts. respectivamente con un promedio de 4 mts. de altura.

En este caso el material es irrecuperable debido a que fue arrastrado a distancias muy grandes y mezclado con el terreno adyacente (bañados).

- Km. 529 - 536 (Zona de Ataques)

En esta zona se aprecian diferentes y variados defectos que van desde socavaciones parciales del talud del terraplén hasta rotaciones y pérdida del mismo dejando un corte vertical bajo la cabeza de los durmientes pero en ninguno de estos puntos, hasta el momento y por supuesto sin pasar ni siquiera una zorra, en la vía ha tenido movimiento. El detalle es el siguiente:

Km. 529 P.13 - Km. 530 -	Lavado parcial de vía.
Km. 530 P.6 - Km. 530 P.7 -	Corte de terraplén del lazo izquierdo.
Km. 533 P.6 - Km. 533 P.7 -	Desmoronamiento de desmonte con obstrucción de vía.
Km. 533 P.11 - Km. 534 P.5 -	Lavado total de vía.
Km. 534 P.6 - Km. 534 P.7 -	Lavado total de vía.
Km. 535 P.11 - Km. 535 P.13 -	Corte del terraplén lado izquierdo (a plomo con cabeza de dtes).
Km. 536 P.2 - Km. 536 P.3 -	Lavado de vía y corte de terraplén en lado izquierdo.

Km.537 - 560 (Zona entre Paso Ataques y Rivera)

Este tramo aún no se ha podido acceder después de las lluvias del 27/12 aunque ya se había apreciado en el Km 553 un arrastre de terraplén el cual aún no está evaluado y no se tiene conocimiento si ha empeorado o no tal situación.

- Km. 561 (Rivera)

Esta zona es la adyacente al A° Cuñapirú.

Desde el Km. 561.800 al Km. 562.100 se observaron en vía desplazada hacia la derecha a los 3 mts. Promedio en su posición original, con un arrastre de la parte superior del pedraplén en un espesor promedio de 50 cms. cuyo material se encuentra en la zona adyacente a la vía a no más de 6 mts. de distancia. Existen 2 o 3 pozos aislados en el pedraplén de aproximadamente 3 mts. de profundidad por 3 metros de largo.

El material, en general, recuperable.

Recursos disponibles:

En este momento se está trabajando con la cuadrilla volante C.21 y las cuadrillas firmes de Rivera y Tranqueras en la cual se reunían 18 hombres, habiendo comenzado por retocar la situación del Km. 561. Este personal debe comenzar sus descansos de 4 días a partir del 2/1/98 por lo que se reintegran recién el 7/1/98. Se hicieron contactos con la Brigada de Caballería de Rivera, a los efectos de conocer las posibilidades de que esta Unidad nos apoye con mano de obra no especializada debiendo el suscrito, una confirmación del Cnel. Giorello de que podría juntar 30 hombres si se hacía la solicitud correspondiente.

Asimismo se entró en contacto con la I.M. de Rivera para ver la posibilidad de conseguir su apoyo con equipos y maquinaria de movimiento de suelos, ante lo cual la comuna ya nos puso a disposición una retroexcavadora que comenzaría a trabajar en el Km. 561 a partir de mañana 30/1/97 si el tiempo lo permite. También cuentan con cargadores frontales y topadoras D.8 sobre orugas, los cuales serán necesarios para encarar los trabajos en la zona de Brigadas Civiles.

Recursos necesarios:

El suscrito ha realizado una estimación global de los recursos necesarios para encarar los diferentes trabajos tendientes a la restitución del tráfico ferroviario (en una primera etapa se restituiría el tráfico con limitaciones de carta, permitiéndose solo el paso de locomotoras ALSHTOM) llegándose a los siguientes valores:

40 hombres durante 25 jornadas efectivas de trabajo (pueden ser del ejército o particulares contratados) Este personal sería de apoyo a nuestras cuadrillas actualmente trabajando.

1 topadora sobre orugas (D.7 o superior) durante 20 días con jornales de 10 hs.

1 cargador frontal sobre neumáticos 4 x 4 (mínimo 3 m^3 de capacidad) durante el mismo tiempo.

2 retroexcabadoras medianas o grandes durante el mismo tiempo.

Material para reposición de terraplén se traería desde 2 frentes. Desde el Sur proveniente de Cantera Suárez atacando en forma progresiva comenzando por el Km. 487 con vagones empujados, desde el Norte, proveniente de I.M. de Rivera atacando de igual manera con 5 vagones que quedaron en Rivera.

Recursos menores: Se necesitan urgente 3 motosierras para la limpieza y talado de los montes naturales y arrastrados sobre la zona de vía por las aguas. También sería conveniente contar con una cierta cantidad de dinero para imprevistos que puedan surgir en el transcurso de los trabajos, lo cual se estima en una suma renovable de U$S 2.000.

Otro problema: Debido a las descargas eléctricas de las tormentas pasadas quedaron sin comunicación todos los equipos de zorras de la zona comprendida entre Tacuarembó y Rivera, probablemente por un desperfecto de las antenas de las torres fijas de Tranqueras y Rivera. De mantenerse esta situación sería imprescindible contar con 2 teléfonos celulares en los lugares de trabajo. Aún restituyéndose las comunicaciones por radio, sería necesario tener un teléfono celular.

Costos y Plazos:

Se puede hacer una evaluación muy aproximada de los costos, si se mantiene la situación actual, lo cual podría variar en función de cual sea el origen de los recursos que se consigan (Ejército, Intendencia, particulares, etc.).

Suponiendo que se consiguen los 40 hombres necesarios en el Ejército y todas las maquinarias con la Intendencia:

M.de O.:	40 x 25 x U$S 10 -	U$S	10.000
D.7 :	20 x 10 x U$S 60 -	U$S	12.000
Cargadores:	20 x 10 x U$S 40 -	U$S	8.000
Retro:	2 x 20 x 10 U$S 20 -	U$S	8.000

A estos valores hay que sumarle los recursos aportados por AFE: 18 hombres durante 25 días de desplazamiento variables y en promedio 4 hs. extras diarias; material a reponer a saber piedra de mano, desperdicio de cantera, balastro, rieles, durmientes, etc.

Todo hace prever que se pueda estar dando paso a trenes con limitación de carga (loc. Alshtom), para fines de Enero, y para locomotoras pesadas 2 meses después.

Se solicita:

1) Trámite ante la División de Ejército III de apoyo de 40 hombres durante 25 jornadas efectivas de trabajo.

2) Tramitar en forma oficial ante I.M. de Rivera el apoyo de sus maquinarias viales descriptas.

3) Autorizar la generación de 4 horas extras diarias para nuestro personal, a los efectos de aprovechar mejor los jornales en esta época del año (20 hombres x 25 días x 4 hs. 2000 horas extras).

4) La compra urgente de 3 motosierras.

5) La asignación de un cupo de dinero a rendir en forma permanente por un valor de U$S 2.000.

6) Uso de dos celulares en función de lo que ocurra con las comunicaciones por radio.

A sus conocimientos y efectos.

Ing. Omar Scatoni. Jefe Regional.

Montevideo, 29 de diciembre de 1997.

GERENCIA GENERAL
A: SEÑOR PRESIDENTE DE AFE

Ponemos en su conocimiento la situación crítica de la vía como consecuencia de las lluvias ocurridas en los últimos días.

Los perjuicios son generales, en toda la red dado que la infraestructura se deteriora por la abundancia de agua, pero se han concentrado en forma gravísima en la línea Rivera, dentro de dicho departamento y en el Norte del departamento de Tacuarembó.

En síntesis podemos señalar en dicha línea:

a) **Km. 487 (zona Paso del Cerro)**
Terraplén barrido, con la vía en el aire, con tramos torcidos.

b) **Km. 509 (zona Brigadier Civiles)**
Terraplén totalmente barrido, con vía desplazada y rieles torcidos.

c) **Km. 527 (zona Tranqueras)**
Terraplén barrido con la vía en el aire, con hoyos de 5m. de profundidad.

d) **Km. 561 (zona Rivera)**
Terraplén dañado y vía corrida.

Asimismo, la línea al Litoral ha sufrido las consecuencias de las lluvias, fundamentalmente en el tramo de vía comprendido entre las Estaciones Algorta y Tres Arboles, ya que su estado general actual hace que la circulación de los trenes se realice al límite mínimo de las condiciones de seguridad, por lo que es necesaria una acción inmediata de mejoramiento del estándar de vía, lo que conlleva a una importante inversión, fundamentalmente en durmientes y balastro.

Por lo antedicho, se entiende que estamos ante una situación de emergencia que escapa a nuestras posibilidades de rápida acción. Para poder superarla necesitamos con extrema urgencia el apoyo de mano de obra, la que podría ser brindada por el Ejército Nacional (de 30 a 50 hombres) y de maquinaria para movimiento de tierra que pensamos puede ser de las Intendencias de Rivera y Tacuarembó.

Con dichos medios de apoyo, nuestro personal estima que los trabajos de recuperación de la línea Rivera demandarían aproximadamente 20 días, trabajándose en jornadas extraordinarias.

Todo esto está condicionado a que el tiempo se estabilice, dado que, de ocurrir nuevas lluvias de intensidad, la situación se agravaría en los citados puntos y en otros de la línea.

Por lo tanto solicitamos se realicen las gestiones para lograr el apoyo indicado.

Se adjuntan avisos correspondientes.

(Firma ilegible)

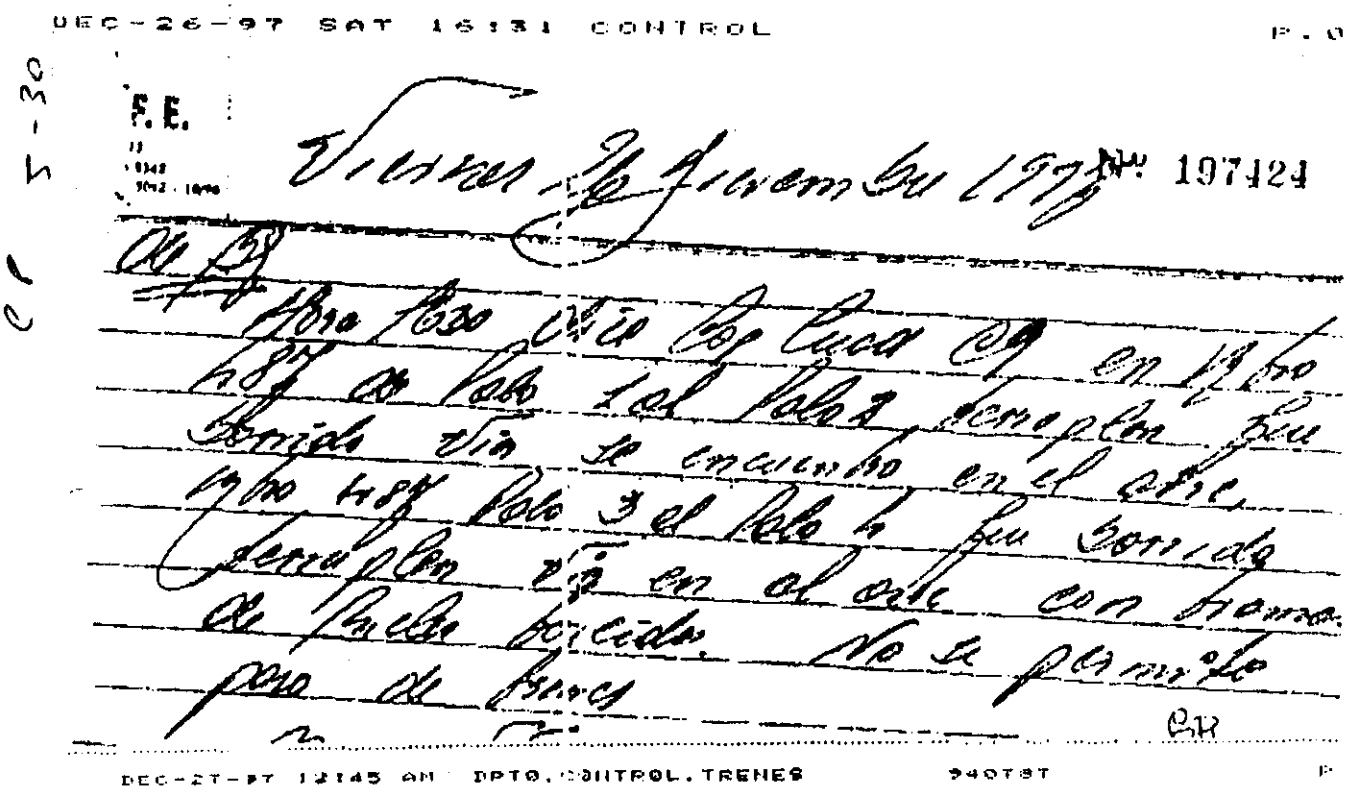
DEC-26-97 SAT 15:31 CONTROL P.01

DEC-27-97 12:45 AM DPTO.CONTROL.TRENES 940787 P

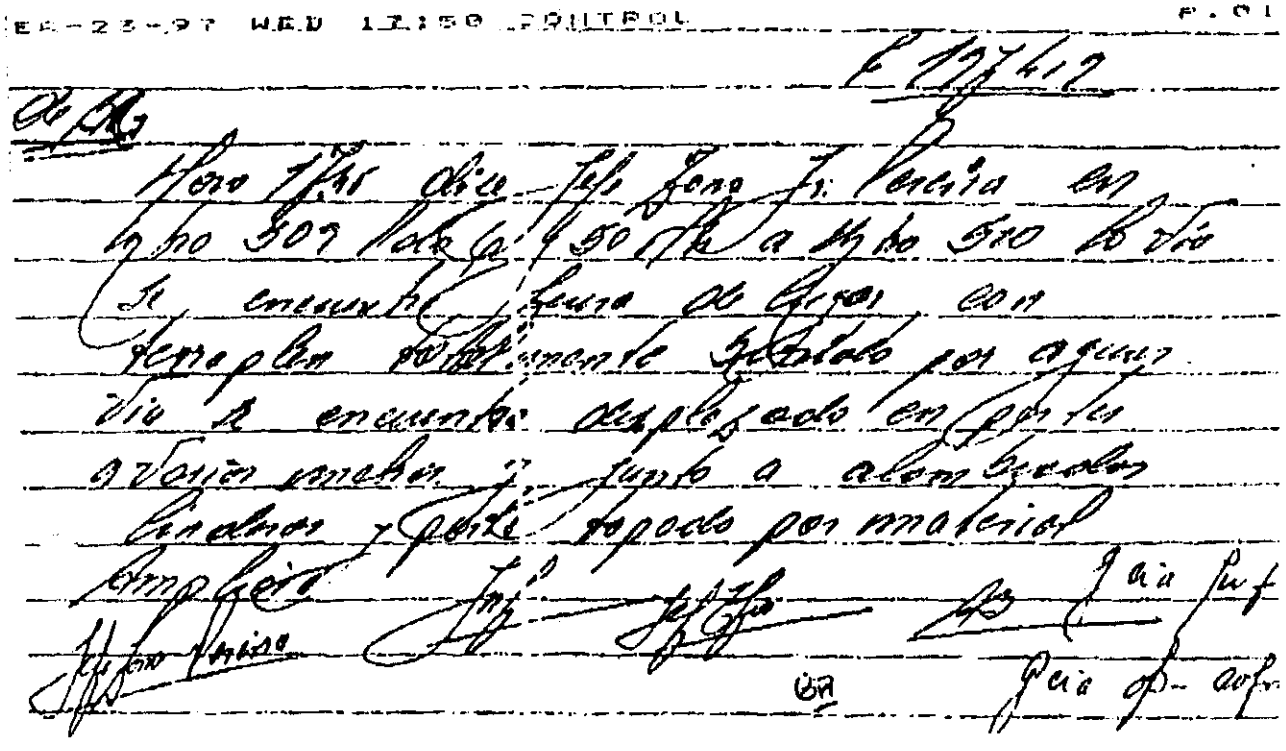
DEC-29-97 WED 12:50 CONTROL P.01

Lunes 29 Diciembre 1997.-

De Rivera.

Hora 915 Avisa Jefe Zona 2 Sr Pereira, de Ktro 527 al 527 palo 3 via se encuentra colgada, por arrastre material del terrap. entre 60 y 25 mts. Estimandose la profundidad de los hoyos ocasionados en 5 metros.

Personal cuads C.10. y C.21, continuan revisación de via a pie hasta Ktro 536.-

Br y Ramos 930 Super. Lina. Jefe Expl. FAX. A.B. FAX.

P.01 ... CONTROL 9:29 TUE ...-29-97

- 40 -

DEC-23-97 WED 9:2 CONTROL 7 Línea Rivera.- P.01

De Rivera.

Dice Jefe Zona, Cumpliendo aviso anterior en Ktro. 561 palo 10 y 40 mts. Via fué Sacada de Lugar hacia lado derecho, desbastando en parte al terraplen.

Longitud del corrimiento de la via 183 metros. Sacada del Lugar 7 metros.

Ktro 561 palo 10 al palo 14, piedra triturada es recuperable, en Ktro 561 palo 14 al 562, 9 tram Semi colgados, lado derecho, con pozos de Eje via de 1 metro m/m.

Cumpliaré. – Cuad C 11 puede Pasar por el Lugar

DEC-22-97 02:20 PM DPTO.CONTROL.TRENES 940787 P.01

INUNDACIONES

INTENDENCIAS

CANELONES	U$S	1:500.000
CERRO LARGO	U$S	660.000
FLORES	U$S	310.000
FLORIDA	U$S	1:183.000
RIO NEGRO		0
PAYSANDU		0
SORIANO		0
SAN JOSE	U$S	1:918.400
TREINTA Y TRES		0

CAMINOS RURALES PLAN DE MANTENIMIENTO MTOP-INTENDENCIAS

U$S 3:500.000

OBSERVACIONES: Se adjunta la información proporcionada por las Intendencias antes mencionadas.

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 30 de diciembre de 1997.

Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas
Ing. Lucio Cáceres
Presente.

De acuerdo al fax enviado por ese Ministerio, cúmpleme elevar a usted la estimación de gastos para las reparaciones necesarias a efectos de dejar bacheadas y transitables las diferentes zonas urbanas y suburbanas del departamento, sin tener en cuenta el área balnearia.

Así mismo se ha hecho una estimación de las luminarias que han quedado fuera de servicio en la Rambla de Atlántida, Rutas Nacionales en su pasaje por las plantas urbanas y vías principales de varias ciudades del departamento, las que pueden estimarse en 280 artefactos a recambiar del tipo de brazo dotados de equipo de sodio de alta presión de 150/250 watts, lo que tiene un costo próximo a U$S 53.000.

Para los bacheos en tosca se ha estimado un aporte de 20 m³ de material granular cada 100 mts. lineales de calle en las zonas afectadas, que se estiman en un 30% del total, lo que da un costo de U$S 2.450 por Km.

En las calles con pavimento asfáltico se estimaron 4 viajes de base negra por cada km. a bachear lo que da un costo de U$S 4.600/km. Se estima que los pavimentos a bachear son el 10% del total.

Se adjunta cuadro con detalle de los kilómetros a bachear por localidad y listado de tipo de pavimentos existentes en el Departamento.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente

Tabaré Hackenbruch. Intendente Municipal de Canelones.

CAMINERIA URBANA Y SUBURBANA			
Canelones	4,5	1,8	19.305
Santa Lucia	10	1,5	31.400
Los Cerrillos	2	0,2	5.820
Aguas Corrientes	1	0,2	3.370
Las Piedras y Villas	30	6	101.100
La Paz	12	1,5	36.300
Progreso	15	1,4	43.190
Sauce	4,6	0,6	13.785
Pando	12	3	43.200
Cap. Artigas	33	0,6	83.150
Soca	2,7		6.615
Migues	4	1,5	16.700
Montes	6	0,2	15.620
Tala	5,5	1,5	20.375
San Ramón	8,2	1	24.690
San Bautista	1,2	0,5	5.240
Santa Rosa	4	1	14.400
San Jacinto	4,5	0,7	14.245
San Antonio	3	1	11.950
Empalme Olmos	6	0,2	15.620
Suarez	6,6	1	20.770
Toledo	7	1,5	24.050
Tapia	1	0,5	4.750
Totoral de Sauce	2		4.900
		Sub-Total en U$S	

ALMBRADO PUBLICO	Sub-Total en U$S

Ciudad	Adoquines	Base Negra	Hormigon	Slurry	Tierra	Tosca	Tratamiento	TOTAL
Araminda						12.380		12.38
Atlantida						31.580	17.300	48.88
Balneario Argentino						42.895		42.89
Bella Horizonte			230			26.590		26.82
Biarritz						12.510		12.51
Bolivar					6.110	2.250		8.36
Canelón Chico						6.760		6.76
Canelones		9.310	26.290			8.150	8.880	52.63
Capitan Juan Antonio Artigas					6.600	111.355	3.570	121.52
Ciudad de la Costa		7.860	3.700	1.600		405.388	32.280	450.82
Costa Azul			6.570			20.080	3.670	30.32
Cuchilla Alta						23.180	3.000	26.18
Empalme Olmos			1.450		240	18.210	1.300	21.20
Jaunguiberry						53.840		53.84
Joaquin Suarez					2.450	21.790	3.570	27.81
La Floresta			15.050			20.990	4.730	40.77
La Paz		5.090	6.140			46.385	10.320	67.93
La Tuna						5.130	1.350	6.48
Las Piedras		7.040	11.780			101.720	33.580	154.12
Las Toscas						40.760	4.845	45.60
Las Vegas						13.180		13.18
Los Cerrillos						6.920	2.340	9.26
Los Titanes						6.980	1.120	8.10
Marindia						43.060		43.06
Migues						12.220	5.290	17.51
Montes					1.000	19.248	1.200	21.44
Neptunia						54.550		54.55
Pando	80		15.300		860	41.960	20.160	78.36
Parque del Plata		27.680				102.535		130.21
Pinamar						50.750		50.75
Pine Park						7.260		7.26
Salinas			8.330			45.280	1.250	54.86
San Antonio						8.810	6.380	15.19
San Bautista						4.400	3.310	7.71
San Jacinto						14.240	7.070	21.31
San Luis Norte						8.180		8.18
San Luis Sur						75.590	2.140	77.73
San Ramón			100		2.370	26.640	8.870	37.98
Santa Ana						9.855	530	10.38
Santa Lucia			9.825		2.750	34.300	14.470	61.34
Santa Lucia del Este						13.340	1.720	15.06
Santa Rosa						13.220	6.000	19.22
Sauce						15.370	4.820	20.19
Sierra del Mar						37.040		37.04
Soca			1.740			9.110	2.740	13.59
Tala			1.450			18.840	7.633	27.92
Tapia					200	3.150	740	4.09
Tatoral del Sauce						7.130		7.13
Villa Argentina						23.860	1.110	24.97

TOTAL	1.977.509

Melo, 2 de enero de 1998

Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas
Ing. Lucio Cáceres

De acuerdo a lo solicitado por fax de fecha 27/12/97, informamos a Ud. los daños causados por las aguas de estas últimas fechas.

Caminos a trabajar como extraordinarios en el departamento un total de 108 kms., en ordinario 405 kms, por concepto de arreglo de puentes y alcantarillas U$S 25.700.

Considerando que las pérdidas suman U$S 660.632 (dólares americanos seiscientos sesenta mil, seiscientos treinta y dos).

Se adjunta un detalle parcial de las zonas más afectadas.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Villanueva Saravia. Intendente Municipal.

Camino Ruta 7, Laguna del Junco, Quebracho, Ruta 7.
Daños aproximados: 13 Kms. de caminos en mal estado por permanecer con agua, 3 alcantarillas rotas y puentes sobre Quebracho.

Camino Ruta 7 a Paso Pereira.
Daños en caminería: aproximadamente 13 kms., cortes varios en rutas.
Santa Clara - Museo: aproximadamente 2 kms.

Seccionales 6ª y 7ª.
Picada de Suárez, Rincón de la Urbana, Fraile Muerto, Ruta 7-Tres Islas, Ramón Trigo, Picada de Suárez, Calera Recalde.
Daños: roturas de alcantarillas, cortes en rutas e inundaciones en partes varias, 22 kms.

Seccional 5ª.
Caminos a Aceguá-La Lata.
Daños: Cortes varios y roturas de 2 accesos a puentes, 4 kms. malos.

Ruta 8, Buena Vista, Mangrullo, San Diego, Noblía.
Daños: cortes en caminos, caída de árboles, pases de caños tapados e inundaciones en tramos de 6 kms. con desprendimiento de balastro, otros tramos en muy mal estado por ser inundables 13 kms.

Seccionales 14ª, 4ª y 12ª.
Caminos Villa Viñoles a Centurión.
Daños: 14 kms. parciales en mal estado, camino cortado en paraje Bañado de las Pajas, rotura de acceso a puente con caída de murallones de piedra, corte de ruta con mas de 2 mts. de profundidad.

Camino Las Cañas.
Daños: cortado en varios lados y alcantarillas rotas con desprendimiento de cabeceras, 2,5 kms.

Ruta 8 km 435 de Empalme Los Molles, Empalme Aeropuerto.
Daños: camino en mal estado en más de 7 kms., puentes en cañada rotos, caminos inundados aproximadamente 3 kms. con arrastre total de material y afirmado.
Caminería mal estado 32 kms.

Camino Ruta 26-Paso del Sauce.
Daños: cortes en dos lugares del camino y mal estado en camino sobre puente de acceso Paso Taborda, 3,5 kms.

Soñora-Conventos.
Daños: 3,5 kms. malos parte inundables y pases de caños rotos.

Camino Ruta 26-Zanja Honda.
Daños: mal estado, 4,5 kms. a reparar.

Empalme 8,7 puente Micaela, Cuchilla de Paraíso, Puente Amarillo.
Daños: 5 kms. a reparar y pases de caños varios.

Seccionales 3ª y 13ª.
Daños: caminos varios en mal estado, alcantarillas y puentes, caso puente Las Mercedes con desprendimiento de cabeceras, Paso María Isabel, zona de Poblado Uruguay.

Zonas de Vargas, Plácido Rosas y aledañas, prácticamente aisladas en reiteradas oportunidades, caminería en muy mal estado.

Centros Poblados como ser Fraile Muerto, Bañado Medina, Tupambaé, Tres Islas, Quebracho, han tenido inundaciones con roturas de caños, canaletas, etc.

Melo y Río Branco con zonas totalmente inundables teniendo evacuados de varias zonas de la ciudad. Contamos también con los accesos a Melo, caso Ruta 8 hacia Aceguá, con tramos que tienen más de 60 cms, de agua sobre la ruta, con rotura de capa asfáltica, como también Ruta 26, Ruta 26 a Río Branco, Ruta 7 y Ruta 8 a Montevideo.

Ramón Lemos Duarte. Director de Obras.

Intendencia Municipal de Cerro Largo

Melo, 12 de enero de 1998.

Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas
Ing. Lucio Cáceres

De mi mayor consideración:

Ampliando el informe sobre daños ocasionados por las últimas lluvias, informo a usted que al día y luego de la bajada de las aguas hemos constatado mas daños por un importe aproximado de U$S 260.000 (doscientos sesenta mil dólares), en centros poblados y zonas suburbanas, caminos con riego asfáltico y puentes varios.

Esperando una respuesta favorable saludo a usted muy atentamente,

Villanueva Saravia. Intendente Municipal.

Intendencia Municipal de Flores

Trinidad, 31 de diciembre de 1997.
Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas
Ing. Lucio Cáceres.

Por el presente y en respuesta a vuestro fax de fecha 27 de Diciembre de 1997, por el cual se manifestaba el interés y preocupación de ese Ministerio, para conocer el estado de las obras públicas y el transporte, afectadas por las recientes lluvias extraordinarias, así como una descripción de daños y estimación de costos de reparación, adjunto remitimos a usted, informe elaborado al respecto por el Sr. Asesor Técnico Ing. Juan A. Echeverz.

Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente.

Carlos Mazzulo
Intendente Municipal

Jorge Mazzulo
Secretario General (Int.)

Trinidad, diciembre 30 de 1997.
Sr. Intendente Municipal de Flores
Don Carlos Antonio Mazzulo Gaitan
Presente.

De acuerdo a fax recibido del MTOP corresponde informar respecto al área vial lo siguiente:

Caminería Rural

La red vial del departamento posee una longitud de 1.061 kms., de los que se evaluaron aproximadamente 500 kms. (50%), los que constituyen la red principal de caminos.

Se verificaron desbordes de arroyos y cañadas provocando importantes erosiones en las calzadas de los caminos en especial en los accesos a las obras de arte existentes. Los importantes caudales de agua que circularon por las calzadas de los caminos produjo importantes ahuellamientos lo que ha dificultado el tránsito en varios lugares.

No se han verificado a la fecha roturas importantes en las estructuras de las calzadas y/o alcantarillas.

Se estima que en aproximadamente un 10% de la red principal de caminería habrá que realizar recargos de base lo que insumirá 37.500 m^3 de toscas.

Además habrá que ejecutar por lo menos un perfilado sobre 500 kms. de la red y la limpieza de cunetas y alcantarillas existentes.

El costo estimado necesario para realizar las tareas mencionadas es de U$S 260.000.

Corresponde destacar que antes de las últimas precipitaciones (260 mm en 24 horas) el total de los 500 kms. se encontraban en buen estado dado que un alto porcentaje de ellos estaban incluidos en el plan de mantenimiento del MTOP.

Zona Urbana

La red vial urbana se compone de 175 kms. de calles, de las cuales el 6% posee pavimento de hormigón, el 20% de pavimento asfáltico y el resto con pavimento de tosca.

Los pavimentos de tosca se han erosionado perdiendo material y provocando la intransitabilidad de varias calles. Las calles pavimentadas se han poceado producto del escurrimiento superficial de las aguas de lluvia y de los cortes que tanto OSE, UTE y ANTEL debieron realizar para mantener el servicio.

No se han producido roturas importantes de cordones, cunetas, badenes y entubados.

Las tareas a encarar a la brevedad serán las de reposición de material de base en los pavimentos, bacheos en hormigón, bacheos en tratamientos bituminosos, limpiezas de cunetas y de todo el sistema de alcantarillado de pluviales.

El costo total de las reparaciones se estima en U$S 50.000.

Saluda a Ud. atte.

Juan A. Echeverz. Asesor Técnico.

Intendencia Municipal de Florida

Florida, 30 de diciembre de 1997.

Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas.
Ingeniero don Lucio Cáceres Behrens.

De mi mayor consideración:

Ante vuestra consulta, realizada a través de fax de fecha 27 de diciembre del año en curso, referida al estado de las obras públicas y el transporte afectados por las recientes lluvias extraordinarias, cúmpleme remitirle adjunto el relevamiento realizado por la Dirección General de Obras de esta Comuna y la evaluación de los daños causados por el reciente temporal que azotara este departamento; como asimismo las publicaciones de prensa, vinculadas con el tema en cuestión.

Sin otro particular, saludo al Sr. Ministro con la más distinguida consideración y estima.

Juan Justo Amaro
Intendente Municipal

Mariella Bruno Marino
Secretaria General.

Florida, 30 de diciembre de 1997.

Se eleva al Sr. Intendente presupuesto elaborado por el Departamento de Vialidad respecto a los daños ocasionados por las fuertes lluvias del día 26 de este mes en el departamento.

Ing. **León Oliver.** Director General de Obras.

Florida, 30 de diciembre de 1997.
Sr. Director General de Obras.
Ing. León Oliver.
Presente:

Cúmpleme elevar el relevamiento y evaluación de daños causados el día 26 del presente mes a causa de las precipitaciones pluviales caídas (250 mm.), efectuando grandes destrozos en Zona Urbana y Caminería Rural.

ZONA URBANA

FLORIDA
PAVIMENTO DE TOSCA

LUGAR	LONG.	COSTOS U$S
Parque Robaina	2,5 km	5.000
Zonas adyacentes Aº Tomás González	6 km.	12.000
BARRIOS: Prado Español, Corralón, Florida Blanca, San Fernando, Curuchet, Corralón del Tigre, Piedra Alta.	12 km.	24.000
FLORIDA OBRAS DE ARTE Entubado, cámaras Alcantarillas y Calzadas de Hormigón.		35.000
SUB-TOTAL		**76.000**

LOCALIDADES DEL INTERIOR
(13 JUNTAS LOCALES)

	LONG.	COSTOS U$S
PAVIMENTO DE TOSCA	50 KM.	100.000
OBRAS DE ARTE		12.000
SUBTOTAL		**112.000**

ZONA RURAL

PAVIMENTO DE TOSCA (RED TOTAL 1500 KMS.) AFECTADO 400 KMS.	920.000
OBRAS DE ARTE Pequeños Puentes y Alcantarillas Rubros: Caños, Terraplenes, Revestimiento y Hormigón	75.000
SUB-TOTAL	**995.000**

COSTO TOTAL GENERAL	
1) FLORIDA	76.000
2) LOCALIDADES DEL INTERIOR	112.000
3) ZONA RURAL	995.000
TOTAL GENERAL	**1:183.000**

Joaquín Salazar. Director Dpto. de Vialidad.

Intendencia Municipal de Florida

Florida, 2 de enero de 1998

Sr. Ministro de
Transporte y Obras Públicas.
Ing. Lucio Cáceres Behrens.

De mi mayor consideración:

Complementando nuestro Oficio Nº 576/97, enviado a esa Secretaría de Estado, vinculado con destrozos ocasionados en este departamento, por las recientes inundaciones, cúmpleme remitirle adjunto material fotográfico sobre el tema.

Asimismo, se señala que las mismas representan el estado de algunas obras de arte construidas en el departamento, en el marco del Plan de Obras Municipal, en zona rural, luego de las intensas precipitaciones e inundaciones.

Sin otro particular, saludo al Sr. Ministro con la más alta estima.

Mariella Bruno Marino. Secretaria General.

Intendencia Municipal de San José

San José, 30 de diciembre de 1997.

Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas
Ingeniero Lucio Cáceres.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Acusamos recibo de su fax de fecha 27 de diciembre próximo pasado, en el que se requiere una evaluación de los daños ocurridos como consecuencia de las recientes lluvias extraordinarias.

Hemos efectuado una recorrida por todo el departamento de San José y comprobamos que los daños en la caminería son de mucha gravedad ya que las lluvias intensas se extendieron a todo el departamento con registros de hasta 200 mm. en algunas zonas.

La caminería departamental de San José asciende a 1700 kilómetros. Estimamos que un 25% de la misma, o sea 425 kilómetros resultaron casi totalmente destruidos por las lluvias, lo que implica la necesidad de efectuar recargos de grueso volumen con balastro.

La estimación del costo de los trabajos para recuperar 425 kilómetros si aplicamos los valores del Plan de Mantenimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para mantenimiento extraordinario (o sea U$S 4.514 por kilómetro), ascendería a la cantidad de U$S 1:918.450 (un millón novecientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta dólares). Deberá tenerse en cuenta que la distancia promedio de cantera es de 20 kilómetros.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Dr. Jorge Cerdeña
Intendente.

Walter A. Faggiani
Secretario General.

Intendencia Municipal de Río Negro

30 de diciembre de 1997.

Sr. Intendente Municipal de Río Negro.
Ruben Rodríguez López.

Realizada una evaluación de los daños ocasionados por las recientes lluvias torrenciales ocurridas en el departamento, los mismos son de diversa índole y gravedad.

Se aprecia un deterioro importante de prácticamente la totalidad de la red de caminería vial departamental, así como las obras de arte existentes.

Los caminos que presentan mayor gravedad son los comprendidos entre las villas de Menafra, Paso de la Cruz, Mellizos hasta Sarandí de Navarro. En estos tramos la totalidad de accesos a los pasos, badenes y alcantarillas fue arrastrada por el agua; existió "descalce" de obras de arte, daños importantes en sus alas y socavación de fundaciones.

Las alcantarillas menores de sección circular (tipo Z) deben ser vueltas a colocar e intercambiar caños rotos, ya que al disminuir espesores que cubrían los mismos, estos cedieron.

La superficie de rodadura en mayor o menor medida presenta ahuellamientos importantes, dada la premura de sacar cosechas de invierno, cortes forestales, traslado de trenes de maquinarias de un establecimiento a otro, etc. En los caminos de cuencas lecheras el productor ha visto agravada su situación por el caído de líneas de tensión, por lo cual no pudo utilizar sus tanques de frío para almacenar su producción y ha debido sacar día a día a través de tractor sus litros de leche a los puntos de encuentro con el camión recolector.

En la zona Norte, los caminos de interconexión con el departamento de Tacuarembó, presentan los mismos problemas, ya que los campos ganaderos de zonas basálticas están trasladando el ganado engordado producto de invernadas, hacia frigoríficos de ese departamento.

El productor en su necesidad, realiza un uso totalmente indebido del camino y éste con un grado de saturación importante, cede en el total de su extensión.

Existe un número elevado de cortes de caminos, producto a que no presentaban obras de arte en esos lugares, pues las lluvias de diseño, períodos de retorno y tiempos de concentración efectuados para el cálculo no preveían estas condiciones excepcionales. Tanto en las proximidades a la ciudad de Fray Bentos, así como en la zona Norte del departamento han existido lluvias de 250 mm en apenas dos horas.

Esta situación excepcional ha producido por ejemplo en la lluvia del día 26 de los corrientes, el corte de la ruta nacional N° 24 en unos 5 puntos, el aislamiento del centro poblado de Las Cañas por unas horas, una crecida inédita en el Arroyo Yaguareté pasando el agua a unos 30 cm. de la losa de tablero en ruta nacional N° 2, etc.

Las lluvias en la segunda quincena del mes de Diciembre de acuerdo a datos de la Dirección Nacional de Meteorología superan las ocurridas en todo el año, y la suma total de estas supera ampliamente los registros de los últimos 30 años.

TRAMO	Origen	Destino	Longitud
1	Young	tramo 2.2	25 km
9.1	Lím Paysandú	Menafra	9,8 km
9.2	Menafra	tramo 2.1	17.8 km
9.3a	tramo 2.1	A° Sarandí	6,2 km
9.3b	A° Sarandí	Los Mellizos	12 km
9.4	Los Mellizos	Tramo 15	23.6 km
9.5	Tramo 15	Sarandí de Navarro	16.3 km
16	Ruta 25	Sauce	28.5 km
18	tramo 11	Isla Vizcaíno	39 km
5.1 y 5.2	Ruta 3	Greco	37 km

Longitud Total 215 km

Estos tramos son los fundamentales, para el transporte de la producción e insumos desde los establecimientos y hacia las rutas nacionales.

El número de cortes por los motivos antes mencionados es de unos 35 a lo largo de la red, que se están reparando y evaluando la colocación de caños en algunos o no debido a las alturas de tapada y volúmenes a mover.

De acuerdo a lo dispuesto por usted se suprimió la licencia extraordinaria de la totalidad de 2 equipos completos de campaña, y existen dos cuadrillas (unas 20 personas) trabajando en vigas de refuerzo, refacción de losas, cabezales, etc.

El trabajo si bien ha comenzado a buen ritmo por lo excepcional de la ocasión, época de trillas, exportación forestal, traslado de ganados de un punto a otro a las praderas de la zona triguera, etc, la fecha que transcurre y por lo reiterado de la forma de fenómeno, pero errático en su comportamiento, lleva a trabajar con prisa pero sin la metodología usual de perfilado o mantenimiento. El trabajo resulta más complejo por los reclamos del propio productor, además no existe un comportamiento o patrón común, o grados de severidad común.

Estos caminos responden estrictamente a los esenciales de producción y todos pertenecientes o no al plan vial departamental, deben ser reparados y mantenidos por esta comuna.

Saluda atentamente:

Ing. Enrique Medina De Giobbi.
Secretario Ejecutivo.

Intendencia Municipal de Paysandú

Paysandú, 9 de enero de 1997.

Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas
Ingeniero Lucio Cáceres
Montevideo

De nuestra mayor consideración:

Como será de vuestro conocimiento, la región Litoral-Oeste, al igual que otras del país, se ha visto afectada por inundaciones ante el desborde de ríos y arroyos, con motivo de las intensas precipitaciones registradas en los últimos días, a consecuencias de factores climatológicos atípicos.

Esto provocó que se debieran efectuar evacuaciones de numerosas familias, algunas de las cuales no han podido retornar a sus hogares desde el mes de diciembre, las cuales demandan una constante atención de alimentación, salud, vestimenta, etc., lo que es atendido por un Comité de Emergencia conformado por las fuerzas vivas del departamento, originando un importante esfuerzo económico para las arcas Comunales. Asimismo, se han encarado mediante convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, soluciones habitacionales para los residentes en zonas inundables, en la búsqueda de previsiones futuras ante hechos de esta naturaleza.

Otro hecho puntuable, es el estado de deterioro que presentan los caminos de la red vial rural, por influencia directa de las copiosas lluvias que provocaron aflojamiento de las bases, con desmoronamiento y arrastre de material; haciendo dificultosa su transitabilidad y en algunos casos incomunicación de los vecinos residentes rurales con las rutas más cercanas, imposibilitando su desplazamiento.

Es de nuestro conocimiento, que el Gobierno Nacional tomará participación directa en la situación creada, por lo que en los próximos días convocará a reunión de varias Carteras ministeriales, entre ellas esa Secretaría de Estado, a fin de evaluar y determinar las medidas a tomar dentro de las competencias de cada Ministerio.

En función de lo expresado, comunicamos a usted, que este Municipio se encuentra dispuesto al aporte de los datos estadísticos del departamento que para el caso sean necesarios, a la vez que en función a las pautas de colaboración que se propongan determinará su recurrencia a ellas.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente.

Alvaro A. Lamas
Intendente Municipal

Agrim. David Doti
Encgdo. Despacho Sría. Gral.

Intendencia Municipal de Soriano

Mercedes, 5 de enero de 1998.

Sr. Intendente:

Referente a la solicitud del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, **Ing. Lucio Cáceres**, en cuanto al estado de caminería en el Departamento de Soriano, manifestamos:

En **Vialidad Rural** no se ha terminado de evaluar, pues hay caminos con pasos cortados debido a la continuidad de las precipitaciones, que son de considerable importancia. Se han constatado daños de arrastre de material y cortes importantes en accesos a pasos y zonas bajas, así como también gran cantidad de arrastre provenientes de los propios caminos y campos adyacentes, que obstaculizan alcantarillas. Se han producido asimismo, cortes longitudinales y transversales, en caminos situados en zonas de pendientes importantes, erosionados por las grandes precipitaciones.

Estimamos que para regularizar los caminos, habría que hacer un importante aporte de material, con la movilización de maquinaria que el trabajo implica. En cuanto a Obras de Arte, dentro de lo que ha podido evaluarse, no habría daños de consideración en sus estructuras, salvo algún caso puntual en zona de Dolores y José E. Rodó.

En cuanto a lo **Urbano**, las calles de material granular, presentan muchos cortes y arrastres, como así también alcantarillas obstruidas por los mismos. En calles asfaltadas ha habido problemas menores, que en la medida que el tiempo lo permita, se podrán ir reparando.

En la ciudad de Mercedes, queda por evaluar toda la zona inundada, tanto en cuanto a pavimento y desagües pluviales, como así también el vertedero del colector de saneamiento en el río Negro, que estimamos puedan tener daños considerables.

Los desagües pluviales en Mercedes y Dolores principalmente, aparentemente no habrían tenido inconvenientes; los que son a cielo abierto han tenido alguna obstrucción, que se han ido solucionando, caso de las Cañadas de los Hornos, Vespa, Roubin, etc.

Es cuanto puedo informar.

Mario Cotdemiex. Director de Obras.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1997.

Oficio N° 339/97
Sr Ministro de Transporte y Obras Públicas
Ing. Lucio Cáceres Behrens
Presente

Se informa a Ud. en respuesta a su nota del 27 de diciembre el estado de las rutas departamentales, caminos vecinales y vialidad urbana de este departamento, luego de las intensas lluvias acaecidas (más de 280 mm. en 15 horas).

Se destaca que no se ha podido tener una apreciación general de los mismos, debido a los desbordes de ríos y cañadas, que impiden el recorrido de algunos de ellos.

A continuación detallamos los caminos que forman parte del Plan de Mantenimiento con ese Ministerio que se vieron más afectados.

CAMINO	DESCRIPCION
1 (Ruta 19)	Corte en Palo a Pique hasta el día de hoy cubriendo las aguas en una longitud de 2 km.
	Barrido de la base en la Sierra del Tigre en unos 10 km.
2 (Con. María Albina)	En los lugares conocidos como calzada de Barrios y arroyo Sauce, se vio interrumpido el tránsito hasta la fecha en 4 km.
P8 (Ruta 98)	Cortó en cuatro lugares.
	En el tramo que se está recargando como mantenimiento extraordinario del Plan, se constató el barrido del recargo donde aún no se había compactado (próximo a los 3 km)
8 (Con del Medio)	El tramo 8.1, está cortado en 6 km en lo que conforma la barra del Olimar con el Sauce, siendo necesario un recargo en toda su longitud.
	En los puentes sobre los arroyos Avestruz Grande, Avestruz Chico y el río Olimar en los pasos de Lucio y Ramón Saravia, el camino se vio sobrepasado por las aguas de dichos cauces.
9 (Cuchilla del Carmen)	Cortó el camino en el Paso del Rubio (río Olimar Grande)

15 (Las Pavas)	El camino fue cortado en los pasos sobre los Arroyos Averías y el Tigre provocando rotura de accesos en los mismo.
16 (Paso de la Laguna)	En el paraje Barros Negros el camino fue cortado en 5 km. por desborde del río Olimar.
19 (El Otazo)	7 km. bajo agua del arroyo Parao.
25 (El Sarandí)	Cortó en 4 km en zona de bañados causada por la crecida del arroyo Sarandí
28 (Interconexión)	Se vio interrumpido el tránsito por crecidas de varias cañadas en cuatro lugares.
34 (La Quebrada)	Quedó bajo agua en varias alcantarillas con la destrucción de accesos considerando que se desarrolla en una zona quebrada

A estos caminos se le debe agregar el efecto del agua de tal intensidad sobre el resto de la caminería donde se incluiría también la atendida por DIPRODE en la Cuenca Arrocera.

Los daños antes mencionados son los puntuales y de mayor magnitud, debiendo considerarse que la totalidad de la caminería requiere un trabajo de similares características al del mantenimiento ordinario del Plan.

Lo urbano debe ser destacado como un caso aparte ya que involucra no solo a la vialidad que sufrió lo mismo que la caminería rural sino que hay un problema social que requiere una acción inmediata para esta Comuna el tener que evacuar habitantes de las localidades de Treinta y Tres y Vergara.

El costo de las tareas necesarias no han sido evaluadas en su real magnitud debido a que como se expresó anteriormente no se ha podido recorrer la totalidad de la red y porque las soluciones vienen siendo encaradas en forma puntual de acuerdo a la necesidad del momento no pudiéndose hasta el momento encarar una tarea en forma organizada de recuperación.

Debido a la urgencia de estas tareas se ha tenido que desafectar la maquinaria destinada a los trabajos de mantenimiento en Convenio con ese Ministerio por lo que estimamos no se podrá cumplir con los mismos en el plazo previsto solicitando también una prórroga de dicho plazo.

Walter H. Campanella. Intendente Municipal.

Banco de la República Oriental del Uruguay
División Agropecuaria

Montevideo, 13 de enero de 1998.
C. Central,
CIRCULAR N° 3541 de Agencias y Sucursales

FENOMENOS CLIMATICOS ADVERSOS
Cultivos de Trigo y Cebada Cervecera - Año Agrícola 1997/1998

Para su conocimiento y demás efectos se comunica la Resolución adoptada por el Banco con fecha 13.1.98.

Atento a lo establecido en Circular N° 3325 y concordantes de la División Agropecuaria, se autoriza a conceder Asistencia Crediticia a los Productores que mantengan deudas provenientes de Cultivos de Trigo, Cebada Cervecera y otras relacionadas con los mismos, en las siguientes condiciones.

A) PRODUCTORES CLIENTES DEL BANCO

A.1 - Refinanciación de deudas

A.1.1. - DESTINO: Atender deudas con el BROU y proveedores, excluyéndose aquellas que el titular mantenga con otras instituciones del sistema financiero.

A.1.2. - IMPORTE: Hasta el 100% de las pérdidas ocasionadas por los daños sufridos.

A.1.3. - PLAZO: Según necesidad, fijándose como mínimo hasta el 30.06.1999. En casos debidamente justificados dicho plazo podrá extenderse hasta un máximo de 7 años, y otorgarse hasta 2 años de gracia para el pago del capital, no así para el pago de intereses los que deberán ser abonados anualmente mientras dure el período de gracia y posteriormente conjuntamente con las amortizaciones que se acuerden.

A.1.4. - INGRESOS POR COLOCACIONES: Tasa Libor más 2 puntos, más el IMABA que corresponda.

A.1.5. - GARANTIAS: Con afectación de las garantías ya constituídas.

A.1.6. - DOCUMENTACION: En vale.

A.1.7. - RUBRO: Crédito Rural.

A.1.8. - OTRAS CONDICIONES: Deberá procederse al estudio particular en cada caso, debiendo mediar informe técnico que justifique fehacientemente las pérdidas sufridas por el titular de la operación.

En los casos de deudas con terceros, el pago deberá hacerse directamente por parte del Banco a los mismos, contra la presentación de la documentación correspondiente.

A.2. - Asistencia complementaria.

En estos casos se podrá otorgar una asistencia complementaria en consonancia con las pérdidas sufridas, que le permita continuar con la explotación que realiza el productor afectado.

El monto de esta asistencia será establecido mediante un estudio exhaustivo de la situación y de las necesidades del titular, en función del mantenimiento de la capacidad productiva del establecimiento.

Deberá requerirse en todos estos casos amplio informe de los Técnicos del Banco que justifique la asistencia a otorgarse.

A.2.1. - PLAZO: 18 meses como mínimo, pudiendo fijarse como máximo hasta 36 meses.

A.2.2. - INGRESOS POR COLOCACIONES: Tasa Libor más 2 puntos más el IMABA que corresponda.

A.2.3. - GARANTIAS: Con afectación de las garantías ya constituídas.

A.2.4. - DOCUMENTACION: La que corresponda de acuerdo al destino de los fondos.

A.2.5. - RUBRO: Crédito Rural.

B) PRODUCTORES NO CLIENTES DEL BANCO

Las solicitudes que se presenten por parte de productores afectados que no son clientes del Banco, podrán ser consideradas con las disposiciones establecidas en el literal A) que antecede, pero en estos casos deberán exigirse garantías a satisfacción del Banco o comprobación de capacidad de repago.

C) FACULTADES: las operaciones citadas en los literales A) y B) que anteceden serán resueltas actuando conjuntamente el Gerente de la Sucursal con el Gerente Regional respectivo.

D) Los casos no previstos en la presente Resolución que se entienda deban ser atendidos, se elevarán con opinión fundamentada a resolución de la Divisón Agropecuaria.

E) La División Contaduría y Tecnología y Operaciones instrumentará la operativa correspondiente.

Antonio G. Correa. Gerente General."

SEÑOR PRESIDENTE. - Tal como se ha conversado antes del comienzo de la sesión, y si no se propone un método mejor, correspondería escuchar una exposición general inicial por parte del señor Ministro de Economía y Finanzas, al término de la cual los señores Legisladores podrán formular sus inquietudes en lo que se relacione directamente con esa Cartera, para luego ceder la palabra a los restantes representantes del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, si no se formulan observaciones a este procedimiento, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Señor Presidente: estamos aquí para realizar una pormenorizada evaluación de lo actuado por la Comisión creada en la órbita del Poder Ejecutivo en el marco del denominado Sistema Nacional de Emergencias, la que, ciertamente, ha tenido que trabajar con mucha intensidad en el curso de las últimas semanas.

A efectos de realizar un análisis y una evaluación de lo actuado por todos los organismos involucrados en este tema, así como brindar alguna descripción sobre las próximas acciones a implementar, sería conveniente que los señores Ministros y jerarcas de algunas empresas públicas desarrollaran una presentación en tal sentido, como forma de ofrecer la mayor cantidad de datos posible a los señores miembros de la Comisión Permanente.

En ese sentido, sugiero que comencemos con el relevamiento y las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para posteriormente considerar lo pertinente al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, en última instancia, abocarnos a los efectos específicos de estas inundaciones en la producción nacional, a los relevamientos llevados a cabo tanto por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como por el Banco de la República, y a las acciones que nosotros, en respuesta a esas circunstancias, hemos emprendido.

Debemos señalar que en el día de hoy nos acompaña el señor Presidente del Banco de Seguros del Estado, quien formulará algunas aclaraciones respecto a versiones y malentendidos a propósito de las coberturas que dicha institución está en condiciones de proporcionar actualmente a la producción del país, para afrontar este tipo de inclemencias.

En consecuencia, consideraremos en primer lugar los daños y las acciones futuras a ser implementadas en toda la red nacional, caminería rural y puentes; y en segundo término, nos referiremos a lo que se ha venido actuando en la materia y a lo que se proyecta realizar.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa deja constancia de que, efectivamente, se encuentran en Sala los Presidentes del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Banco de Seguros del Estado quienes, en caso de requerírseles alguna información, podrán participar del debate.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Ministro de Economía y Finanzas, pero me preocupa y lo conversé con el señor Presidente antes de comenzar la sesión, porque aparentemente cambiaría su funcionamiento- que los señores Legisladores no tengamos oportunidad de formular las preguntas correspondientes a los señores Ministros porque, lamentablemente, el Reglamento de la Cámara de Representantes establece sólo quince minutos por orador. Debemos tener en cuenta que aquí se manejarán dos temas: por un lado, el de la producción y el de los damnificados por las inundaciones y, por otro, el que se relaciona con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En ese sentido, deberíamos determinar de qué forma realizar las preguntas y no limitarnos a esos quince minutos, porque en ese lapso sería imposible consultar a cinco Ministerios y a los Presidentes del Banco República Oriental del Uruguay y del Banco de Seguros del Estado.

Solicito que se instrumente alguna fórmula para que efectivamente los señores Legisladores podamos hacer las consultas del caso, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Cámara. Considero que ésta es una situación especial, pues nunca se ha dado el caso -al menos, yo no lo recuerdo- de que concurrieran al Parlamento cinco señores Ministros en forma simultánea, acompañados de asesores tan importantes como los Presidentes de los bancos oficiales.

En términos generales, el Reglamento prevé la concurrencia de un solo Ministro, pero no la situación del día de hoy, en que han asistido cinco Secretarios de Estado.

Por lo tanto, con la mayor humildad solicito que el señor Presidente nos asegure la posibilidad de formular las preguntas correspondientes a todos los Ministros.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa creyó haber expresado al comienzo de la sesión que en virtud de que estamos trabajando en régimen de Comisión General sería posible que al término de la información parcial que diera cada Ministro los señores Legisladores pudieran realizar las consultas que entendieran pertinente.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. - Señor Presidente: quisiera hacer alguna referencia a la magnitud del fenómeno climático que hemos sufrido durante diciembre y principios de enero. Si bien hemos leído en la prensa acerca de las inundaciones producidas, fundamentalmente en la zona del río Uruguay, y hemos oído algunos comentarios sobre las que tuvieron lugar en algunos departamentos de otras áreas, poco se ha dicho sobre la magnitud del fenómeno. En ese sentidos quiero trasmitir a los señores Legisladores que el promedio de lluvia caída durante el mes de diciembre fue el triple del registrado históricamente entre 1931 y 1980. En consecuencia, estamos frente a una situación muy particular, fuera de lo común en relación al comportamiento climático.

Por otro lado, debemos expresar que la máxima cantidad de lluvia mensual caída durante el período 1914-1996 fue 50% inferior a la del mes de diciembre. Todo esto genera dos tipos de problemas: en primer lugar, el exceso de agua caída durante un mes, lo que representa un deterioro general de las infraestructuras y de las redes y, en segundo término, las dificultades generadas por las grandes lluvias puntuales y concentradas en los cauces, puentes, accesos, etcétera, es decir, aspectos vinculados directamente a la gran cantidad de agua concentrada en muy poco tiempo.

Realizamos un relevamiento sobre esta situación -que fue remitido a la Comisión Permanente en su momento y que, posteriormente, fue ajustado con nuevos aportes- y advertimos que en lo que corresponde a la red nacional de carreteras se produjo un deterioro estimado en unos U$S 6:000.000, generalizado en los distintos departamentos del país, pues no pudimos identificar que en algunos haya tenido un impacto más sustancial que en otros. Por otro lado, constatamos un deterioro en las vías férreas, particularmente concentrado en el tramo Tacuarembó-Rivera y Algorta-Paso de los Toros, en los que se han producido daños realmente espectaculares, estimados en U$S 650.000. Tanto es así que el agua llegó a la coronación de los terraplenes, lo que significó el desplazamiento de las vías que estaban 15 metros por encima de dichos terraplenes.

Por otra parte, si bien las Intendencias no están dentro de la jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como nuestra Cartera financia un programa que atiende 10.000 kilómetros de caminos de la red municipal, pudimos determinar que el trabajo que se realiza normalmente en los meses de octubre y noviembre -con el que se supone que la caminería va a estar en buenas condiciones durante el verano- ha sufrido deterioros y resulta necesario, en algunos casos, volver a hacerlo o reforzarlo. De acuerdo con estimaciones realizadas por los técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el monto de los daños en los caminos es de alrededor de U$S 4:670.000 y, en la parte de obras de arte -alcantarillas y puentes- de aproximadamente U$S 264.000. Al mismo tiempo, se han estimado deterioros en dos programas que también son financiados por el Gobierno Nacional, que son los de mantenimiento de lo que se denominó caminos de cuenca arrocera y de cuenca lechera, en los que se ha estimado un deterioro del orden de los U$S 800.000. Por lo tanto, los deterioros estimados totalizan alrededor de U$S 12:000.000.

Se han previsto soluciones para atender estas emergencias. Con respecto a la red nacional, se ha pensado atenderla con

los recursos del presupuesto regular del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; AFE está atendiendo sus dificultades con su propio presupuesto y, en el caso de las Intendencias, hemos solicitado autorización al Banco Mundial -que financia parte de los programas de caminería- para que nos habilite a utilizar en forma adelantada el programa que normalmente se destina al mantenimiento regular de esos caminos, y a asignar lo que se destinaba a la construcción de nuevas obras de arte -alcantarillas y puentes- a la reparación de los daños causados por estas inundaciones. Con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se han arbitrado los recursos para atender ese mantenimiento adicional que implicaría la caminería de las cuencas arrocera y lechera.

Como acciones concretas en cuanto a la red nacional, la semana pasada se hizo un pedido de precios para una adjudicación directa de 12 obras, que luego podremos detallar y que, como dije anteriormente, serán financiadas con el presupuesto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esto implica un recargo en los requerimientos de caja del Ministerio de Economía y Finanzas -porque serán obras que se desarrollarán durante los primeros meses de este año- y, a su vez, un cambio de financiamiento en virtud de que estos procedimientos abreviados no permiten financiación externa, lo que va a implicar una mayor demanda de recursos locales para atender la emergencia.

En lo que corresponde a AFE, está trabajando en el tramo Rivera-Tacuarembó; no se han podido encarar aún algunas obras del tramo Algorta-Paso de los Toros. Está financiando obras por sí, en convenio con el Ejército y las Intendencias Municipales. A su vez, estamos a la espera de una respuesta sobre la posibilidad de asignar algunos recursos del nuevo Plan Forestal, que prevé la construcción a nuevo de uno de esos tramos, para que se pueda ayudar al financiamiento de las obras que están en ejecución.

Con relación al programa de las Intendencias, se ha dado instrucción sobre el mejoramiento de parte de los caminos y la reparación de todos esos accesos en obras de arte. Está en proceso de instrumentación el mejoramiento de los caminos de las cuencas arrocera y lechera. Se hace especial hincapié en la cuenca arrocera en virtud de la proximidad de la cosecha y del hecho de que no se está generando en este momento un mejoramiento de la condición de la caminería de esa zona. Esto podría determinar que al momento de la cosecha esos caminos sufrieran un deterioro adicional ante la lluvia, que se sumaría a la ansiedad de sacar los granos, para lo que se usarían tractores y otros vehículos que deterioran mucho más los caminos. No se descarta encarar en lo inmediato el tema de la cuenca lechera en virtud de que abarca a otros departamentos, por lo que existe la posibilidad de actuar en forma simultánea.

Se ha intentado adoptar algunas otras medidas que en este momento se están instrumentando en cuanto a los parques viales de las Intendencias, cuyo estado no es satisfactorio. Su reparación permitiría poner en actividad un número importante de equipos que podrían hacer muchos trabajos, incluyendo el mantenimiento a precios reducidos, evitando así procedimientos de licitación con los cuales las Intendencias no están familiarizados; por otra parte, muchas veces no existen contratistas locales para atender la realización de estos trabajos.

Acabo de realizar una síntesis; si los señores Legisladores así lo desean, posteriormente podremos pasar a detallar la situación de cada uno de los departamentos y abundar en mayor información, inclusive la que corresponde a los niveles de lluvia. Creo que el señor Legislador Segovia debe estar preocupado por el departamento de Rivera, donde se ha registrado la mayor intensidad de lluvias -643 milímetros en un día- lo que se suma a una topografía muy empinada como la de la zona de Tranqueras; estos dos factores unidos determinan problemas muy significativos.

Después podríamos entrar a detallar todas las obras, pero creo que ello no es de interés de los Legisladores, o que tienen otras inquietudes sobre temas de mayor importancia.

SEÑOR COURTOISIE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURTOISIE. - Señor Presidente: en primer lugar, quiero señalar una cuestión previa. A la hora 22 y 35 del día de ayer nos llegó el Repartido N° 39 con el informe del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por un lado, entendemos que es positivo que se nos envíe este tipo de materiales, pero por otro, vemos que fue enviado a esta Comisión con fecha 13 de enero de 1998, por lo cual si hubiéramos tenido más tiempo para analizar el informe -que entendemos positivo que se haga por escrito, porque es la base para poder trabajar- habríamos podido profundizar algunos puntos en este diálogo con el Poder Ejecutivo.

Pasando al tema de fondo, en primer lugar, me llama poderosamente la atención que en el informe no hay datos respecto del departamento de Artigas. Sabemos por los vecinos que este departamento está poco menos que en una situación de calamidad, más allá del factor climático coyuntural. Sin duda tiene una cantidad de problemas sociales que se han visto agravados con la situación climática, lo que no aparece en este informe del 13 de enero.

En segundo término, queremos preguntar si se ha podido verificar la información de los departamentos con la del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; me refiero a los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Flores, Florida, San José, Río Negro, Paysandú, Soriano y Treinta y Tres.

Finalmente -luego tendremos oportunidad de conversar con el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- pensamos que el Uruguay no tiene una cultura ambiental, lo cual no creo que sea responsabilidad de nadie en particular. Hay que ver cuáles son los problemas ambientales

y después cómo abordamos sus consecuencias. Cuando el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente haga uso de la palabra, seguramente le haremos muchas preguntas. Concretamente, queremos saber si los técnicos del Ministerio han podido verificar la información brindada por los departamentos. Subrayamos la omisión del departamento de Artigas, sobre el que no se brinda ningún tipo de informes.

En otro momento tendremos la oportunidad de participar nuevamente.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: efectivamente, en la noche de ayer recibimos el informe del señor Ministro dirigido a la Comisión Permanente, del 13 de enero de 1998; sin duda faltan muchos datos, algunos de los cuales el señor Ministro proporcionó, aunque no todos porque aclaró que estaba dispuesto a analizarlos, inclusive, por departamento.

En el informe se plantea el tema de los efectos de la lluvia sobre la infraestructura vial del país, tanto en la jurisdicción nacional como municipal. En ese sentido, la suma aproximada que hice hoy de mañana sobre los costos de los daños en base al inventario asciende a U$S 25:000.000. Por supuesto que esto no está únicamente a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sino también de AFE, de las Intendencias Municipales, etcétera.

Concretamente, me interesaría saber en qué situación se encuentra en este momento la reparación por parte de AFE de la línea a Rivera, dada la importancia que tiene, no sólo para el transporte de pasajeros, sino para el transporte de carga.

En la página 5 del informe del señor Ministro se señala: "La atención de estas obras puede realizarse: a) demorando la iniciación de obras previstas para 1998". Creo, efectivamente, que ése es un mecanismo posible. En términos generales, nos interesa saber cuáles son las obras que no serían ejecutadas en 1998.

En forma similar a lo que expresaba el señor Legislador Courtoisie, debo decir que en el día de ayer recibí de determinados ciudadanos un fax relativo a la situación en el departamento de Artigas. Allí se pone de manifiesto una gran preocupación por el estado de la caminería del departamento, que en primera instancia fue atendida por la Intendencia Municipal de Artigas con un costo de U$S 2:000.000. Asimismo, se señala preocupación por el cauce del río Cuareim y la necesidad de hacer algún estudio técnico sobre la posible instalación de una represa reguladora de los niveles del río aguas arriba de la ciudad, o la construcción de muros de contención que detengan la erosión del río en sus márgenes.

Sabemos de la problemática que se origina en algunos departamentos, como Rivera, Salto y Artigas, por los desbordes de determinados ríos o arroyos.

En cuanto al departamento de Rivera, tenemos información según la cual, a raíz de los desbordes del arroyo Cuñapirú, se ha presentado un proyecto, en el que estarían involucrados los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional. Con ese proyecto se pretende crear un parque en las zonas inundables sobre las márgenes del arroyo Cuñapirú, a fin de que allí no se construyan viviendas. Como contrapartida -este proyecto proviene de la Junta Departamental de Rivera- se construirían setecientas viviendas, lo que de alguna forma solucionaría la problemática de los ciudadanos que tienen casas en zonas inundables.

En cuanto al departamento de Salto, quiero expresar que, según la información que me ha llegado, los damnificados, por inundaciones sobre el río Uruguay ya fueron trasladados a los barrios Artigas y Horacio Quiroga, con los recursos que brindó oportunamente el Poder Ejecutivo -creo que a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- a la Intendencia Municipal. Hace muy pocas horas nos enteramos por la prensa de que siguen los problemas con las "enchorradas" -como dicen los salteños- del arroyo Sauzal, a pesar de que se está entubando y canalizando. Además, se han hecho estudios técnicos para que ese entubamiento se prolongue hasta el río Uruguay, a fin de evitar este tipo de problemas.

Hasta el momento no se han previsto soluciones para el arroyo Ceibal, que sigue creando problemas. Inclusive, hace muy pocas horas un chico fue arrastrado por la corriente. Según la información que tengo en mi poder, no se han adoptado medidas al respecto, salvo la limpieza del lecho del arroyo por vecinos y por la propia Intendencia Municipal de Salto.

Luego de las famosas "enchorradas" del arroyo Sauzal, en Salto hay doscientas familias que tienen viviendas en zonas inundables y que han solicitado -tal vez este tema no competa específicamente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas- al Banco Hipotecario del Uruguay o al propio Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, un préstamo por un total de U$S 1:200.000 para reparar sus casas y levantar los pisos y techos por encima del nivel de la calle. El costo sería de U$S 5.000 a U$S 10.000 por vivienda. Cabe aclarar que en este caso no se está pidiendo una colaboración o indemnización sin retorno, sino un crédito.

SEÑOR RAFFO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA. - Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: con el mayor de los respetos quiero decir que estamos desviando el tema de la vivienda cuando íbamos a tratar el del transporte. Creí entender que íbamos a formular preguntas a los señores Ministros a medida que cada uno de ellos fuera haciendo su exposición. Me parece que los temas específicos de las ciudades, de los asentamientos y de las viviendas son de competencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y mal los va a poder responder el señor Ministro Cáceres.

Hago esta advertencia para todos nosotros y no solamente para el señor Legislador Ibarra. Sé que la reunión es multitudinaria y que todos queremos informarnos sobre estos temas, pero me parece que ahora debemos formular preguntas al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas sobre lo que tiene que ver con su Cartera.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: quiero aclarar al señor Legislador Raffo que me estoy refiriendo a temas que competen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como el de los arroyos Sauzal y Ceibal. Inclusive, el propio señor Ministro, en un documento firmado de su puño y letra, y fechado el 13 de enero, se refiere a la infraestructura vial del país, tanto en jurisdicción nacional como municipal. Otro problema distinto es el que sufren los ciudadanos que poseen viviendas en las márgenes de los arroyos, pero me estoy refiriendo, por ejemplo, a la necesidad de extender el entubado y canalización del arroyo Sauzal y a la situación del arroyo Cuñapirú, en Rivera, donde cabría la posibilidad de construir un parque con aportes económicos de varios Ministerios, según el proyecto que se está manejando en la Junta Departamental de Rivera y que es de conocimiento de los señores Ministros.

Considero que la situación del departamento de Artigas también compete al Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque, como expresé anteriormente, existe la posibilidad de hacer una represa de contención en el cauce del río Cuareim.

En cuanto al departamento de San José, hace muy pocas horas el señor Diputado Bolla me hizo llegar información importante con respecto a daños en la caminería, lo que competería al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Además, el señor Ministro manifestó en determinado momento que, a raíz de las preguntas de los señores Legisladores, no tendría ningún inconveniente en analizar la situación de cada departamento.

El señor Diputado Bolla me informó que de los 1.700 kilómetros de caminería que existen, se estima que se ha afectado un 25%, lo que representa un porcentaje muy alto. Esto quiere decir que 425 kilómetros resultaron prácticamente destruidos y esa recuperación costaría aproximadamente U$S 2:000.000.

Esta es una inquietud que me gustaría que me aclarara el señor Ministro porque reitero que el informe del 13 de enero no abarca la problemática originada posteriormente.

Estas son las interrogantes que queríamos formular con respecto a la importante intervención realizada por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: los señores Legisladores Courtoisie e Ibarra tuvieron un poco más de suerte que yo, porque recibieron anoche el Repartido N° 39 -nosotros recién lo tuvimos a nuestro alcance a la hora 9 del día de hoy- lo que les ha permitido contar con un informe más detallado de esta situación.

Coincido con mi compañero de Bancada, el señor Legislador Raffo, en el sentido de que el procedimiento a seguir debe dar lugar en primer término a la exposición de cada uno de los Ministros, para luego plantear las interrogantes que los Legisladores deseemos formular sobre los temas relativos a cada Cartera. De otro modo, de ingresar a la casuística específica de cada uno de los departamentos, el abordaje de estos temas sería interminable y no lograríamos cumplir con exactitud lo que indica el orden del día.

Debemos tener muy en cuenta que en la sesión en que se pidió la venida a Sala de los señores Ministros -en principio, sólo eran los titulares de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas- había un propósito muy claro, que es el que se establece en el orden del día: determinar "la situación económico-financiera, daños y posibles medidas a implementar para el sector productivo nacional como consecuencia de las inundaciones que afectaron al país". Luego se agregó el tema de los damnificados en otras áreas, por lo cual algunos Legisladores de otros partidos solicitaron la presencia de los señores Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Interior y de los representantes de la Comisión Nacional de Emergencias.

Si el procedimiento a seguir ha de ser el que nos establecimos al inicio de la sesión, una vez realizado el informe del señor Ministro, deberíamos plantear nuestras preguntas.

El señor Legislador Courtoisie decía que faltaba el informe correspondiente a Artigas, pero en realidad tampoco figura el de muchos otros departamentos; únicamente constan dos o tres informes que fueron enviados por las Intendencias Municipales al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La pregunta específica que quiero plantear al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas es la siguiente. Deseo sa-

ber si el informe que remitiera el día 13 de enero a la Comisión Permanente acerca de los distintos departamentos afectados por las inundaciones, está basado solamente en los datos proporcionados por las Intendencias Municipales o también tuvo en cuenta el punto de vista de las respectivas reparticiones de su Cartera.

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de dar la palabra al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, haré una breve aclaración.

Como se ha hecho referencia al informe que el 13 de enero remitiera el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, debo decir que efectivamente llegó a su destino, pero por una vía un tanto oblicua: fue remitido al despacho del Presidente, quien faltó durante esos días y, al reintegrarse ayer, advirtió la presencia de ese informe. Comúnmente eso se canaliza a través de Secretaría, pero, obviamente, ésta no podía repartir lo que no había recibido. Por eso ayer, subsanando el error, inmediatamente se dispuso el repartido correspondiente.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. - Señor Presidente: previamente, me gustaría hacer algunas consideraciones generales vinculadas a las intervenciones de los tres Legisladores que han hecho uso de la palabra.

En primer lugar, estamos ante un fenómeno de inundaciones, que no empieza a generarse en el mes de diciembre, sino en octubre, por lluvias ocurridas fundamentalmente en la Cuenca del Alto Río Uruguay -fuera del territorio nacional- que motivaron algunos manejos muy beneficiosos en Salto Grande, donde se vació el lago para recibir las aguas y atenuar los efectos de la creciente aguas abajo. En su momento el arquitecto Belvisi aportó alguna cifra a este respecto. A su entender pasó un volumen de agua equivalente a algo así como diecisiete veces la capacidad del embalse.

Esas inundaciones en ese momento no generaron deterioros dentro de la infraestructura nacional, aunque sí problemas de inundados y su atención. Los Comités de Crisis locales actuaron con gran celeridad; el factor humano y la solidaridad funcionó en forma realmente destacable. Gracias a su idoneidad, en la medida en que se recibía la información correspondiente se pudo evacuar a las personas que serían afectadas por esas lluvias. Ese es un tema que empieza en el mes de octubre y que se origina en la macrocuenca del río Uruguay.

En nuestra presentación en realidad estuvimos haciendo referencia al fenómeno de diciembre y de los primeros días del mes de enero, cuando las lluvias se concentraron en territorio uruguayo y, muy secundariamente, fuera de nuestro país. Esas lluvias fueron las que provocaron grandes daños en las infraestructuras nacionales. Ese es un factor importante a tener en cuenta.

La lluvia acaecida durante todo un mes genera saturación de suelos, problemas productivos y también en los cauces mayores de los arroyos, que reciben aportes hídricos permanentes desde todas sus cuencas. Esas masas de agua concentradas en poco tiempo -llamadas "enchorradas"- provocan problemas puntuales.

En segundo término, me parece importante decir que en el día de hoy debería estar acompañándonos el General Bonifacio -Presidente del Comité de Crisis- quien se ha encargado de todas las tareas relacionadas con la coordinación de las primeras actuaciones de los Comités de Crisis locales.

El tercer comentario que quiero realizar tiene que ver con las secuelas ocurridas, de acuerdo con la información que hemos recibido.

Sucedidas las lluvias, el 27 de diciembre cursamos un pedido de información -vía fax- a todas las Intendencias Municipales del interior del país, a las que solicitamos que nos describieran la situación en sus respectivos departamentos en cuanto a deterioros y daños. Al mismo tiempo pedimos a los técnicos de nuestras dependencias -quienes debieron suspender sus licencias- que enviaran información, que es la que obra en poder de los señores Legisladores. Como se puede apreciar, esa información fechada el día 7 de enero da cuenta de lo ocurrido hasta el día anterior.

Posteriormente hemos recibido informes en forma permanente, pero tenemos una síntesis fechada el 18 de enero y otra el 30 de enero, que fue la última remitida la semana pasada al Comité de Crisis.

Con relación a las preguntas concretas, debo decir que en lo que refiere a lo planteado por el señor Legislador Courtoisie ha de haber un problema de fotocopias: el departamento de Artigas figura en la parte correspondiente a la Zona V, que sigue a la Zona IV.

Allí figura que en la Ruta N° 4 -en la columna "Progresivas"- en el kilómetro 120,700, existe una erosión de terraplén en el acceso al puente; en el kilómetro 152,300 tenemos un corte sin daños; en la Ruta N° 30, en el kilómetro 16,400, en el 60,700 y en el 95...

SEÑOR COURTOISIE. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. - Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR COURTOISIE. - Señor Presidente: en nuestra intervención anterior no hicimos referencia a que el Ministerio

no tratara este tema, porque sí lo hace. En la página 4 del repartido que tenemos en nuestro poder, el Ministerio establece cuáles son las Intendencias Municipales que contestaron los pedidos de información. No mencioné lo que el Ministerio relevó, sino que expresé que en esta documentación no aparece que la Intendencia de Artigas haya enviado la información. Tampoco dije que el Ministerio no haya trabajado los datos proporcionados, sino que, en función de los informes que dieron las Intendencias Municipales, los podría haber verificado.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa entiende que debemos ubicar el tema. Fue un acto de sensibilidad por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el habernos remitido esta información, que es un adelanto sobre una inundación en curso, por llamarla de alguna manera. Lo que resolvió la Comisión Permanente fue que oportunamente se realizara esta reunión y que a partir de allí se comenzaría a manejar la información. Quiere decir que el informe definitivo es el que estamos recibiendo: el otro documento fue un adelanto que nos ofreció el señor Ministro.

Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. - Señor Presidente: en relación al fax que enviamos el día 27 de diciembre, a la fecha hemos recibido contestación por parte de las Intendencias Municipales de Canelones, Cerro Largo, Flores, Florida, San José, Treinta y Tres y Tacuarembó. No hemos recibido informes de otras Intendencias.

Desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hemos realizado revisiones de los daños causados, en todos los departamentos del país, sobre todo en aquellas redes de caminería que se atienden a través del programa de los 10.000 kilómetros de caminos, que lleva adelante nuestra Cartera, y en los caminos de las cuencas arroceras y lechera, que atiende la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En el caso de Artigas, la estimación realizada por nuestros técnicos indica que en materia de caminería -me refiero a la red principal de este departamento, que es la que está atendida- los deterioros alcanzan a U$S 388.000, y a U$S 18.000 los relativos a obras de arte.

Aquí hubo un proceso que consistió en lo siguiente: nosotros recibimos información de algunas Intendencias -de otras no- y enviamos a nuestros técnicos a verificar los datos, en virtud de que en algunos casos habíamos observado que la situación de las inundaciones podía llegar a constituir una oportunidad para obtener un apoyo adicional. Por este motivo, era necesario verificar si los montos manejados eran los correctos.

Se hizo una revisión general en lo que corresponde a ese programa. En el documento no está incluido lo que pueden ser las infraestructuras viales urbanas ni las infraestructuras que se encuentran fuera de la red de los 10.000 kilómetros. Insisto en que esa es la principal red, pero hay 25.000 kilómetros de redes viales de cierta importancia en los departamentos. Quiere decir que hay 15.000 kilómetros que no están incluidos en las cifras que acabo de brindar. De todas formas, en estos momentos nuestros técnicos están realizando las estimaciones correspondientes. Los señores Legisladores podrán imaginar todo lo que representa efectuar estimaciones sobre estas extensiones y en centros poblados tan importantes.

En lo que tiene que ver con las apreciaciones formuladas por el señor Legislador Ibarra respecto a que las cifras correspondientes a las infraestructuras dañadas totalizaban una cantidad muy importante, debo decir que él está sumando dos veces: la estimación del Ministerio y el reporte efectuado por las Intendencias Municipales con respecto a los daños causados. Ese es el origen de la confusión.

En cuanto a las postergaciones, creo que lo primero que debemos hacer es atender la situación de emergencia y luego analizar cuáles serán las obras que se verán postergadas. Muchas veces se postergan obras por diferentes motivos y no necesariamente por no contar con los recursos correspondientes. Por ejemplo, puede existir una licitación de obra en la que haya una impugnación, lo cual provoca que se demore su ejecución; puede ocurrir que los proyectos que anteceden a las obras no estén a tiempo o que no se realicen las expropiaciones requeridas. Por lo tanto, entiendo que es prematuro determinar en estos momentos qué obra se dejaría de realizar, desplazando su ejecución para el año siguiente.

En lo que tiene que ver con las preguntas vinculadas a los distintos departamentos, una de ellas refería al cauce del río Cuareim. No creo que una represa en ese río pueda constituir un elemento regulador de las crecientes, debido a las propias condiciones topográficas de ese cauce de agua. Considero que no existe una capacidad de embalse suficiente como para poder actuar con un efecto regulador importante sobre el río.

Hay otros planteamientos vinculados con mejoras de las condiciones de desagüe o con el dragado de algunos pasos que permitieran mejorar el fluir de las aguas, que podrían resultar más razonables. De todas formas, se trata de medidas en las que la naturaleza es la que define cómo será su comportamiento; el dragado es una obra que la naturaleza se ocupa rápidamente de destruir, volviendo a los equilibrios naturales.

En relación a la pregunta vinculada al departamento de Rivera, la Cartera de Transporte y Obras Públicas no está relacionada con ese tema, tal como expresaba el señor Legislador Raffo. Sí podemos decir que en la cuenca del Cuñapirú hay un proyecto que se está llevando a cabo -que presenta etapas posteriores- en el marco del Plan de Obras Municipales III, que administra la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; también en ese barrio La Humedad -creo que así se llama- existen iniciativas vinculadas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a las que seguramente el señor Ministro hará referencia.

Con respecto al departamento de Salto -esto sí está vinculado a los últimos días- debo decir que hubo lluvias localiza-

das en la cuenca inmediata a la ciudad de Salto, sumándose al efecto de creciente y al aumento del nivel del pelo de agua en la desembocadura de los arroyos Ceibal y Sauzal. Allí existió un problema que está en vías de solución, pues la Intendencia de Salto lo ha incorporado dentro de su Plan de Obras Municipales III; creo que ha contratado a una empresa prestigiosa de plaza y que las obras comienzan a partir de la finalización del período de licencias.

En lo que tiene que ver con el departamento de San José, la cifra de U$S 2:000.000 es coincidente con la información remitida por el señor Intendente Municipal, en la que se realiza una estimación del número de kilómetros y monto por kilómetro, y donde se asigna al deterioro causado por las lluvias la pérdida total de las obras de mantenimiento extraordinario, lo que no es coincidente con nuestras apreciaciones.

Nuestros técnicos, que han estado en San José y han relevado la totalidad de los caminos, estiman que el daño causado es de U$S 370.000.

En cuanto a la pregunta del señor Legislador Araújo, fue contestada cuando hablamos sobre la secuencia de informes que se fueron generando en cada momento y que se seguirán elaborando.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: más allá de que cuando se convocó a los señores Ministros la iniciativa iba dirigida específicamente al área económica, se consideró pertinente -y lo acompañamos con nuestro voto- que los señores Ministros con Carteras relacionadas con obras de infraestructura también estuvieran presentes. Por tanto, las exposiciones de los señores Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente enfocarán la perspectiva de los daños en cuanto a obras de infraestructura. En el caso del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente habrá que enfocar una situación que constituye un problema casi "genético" del Uruguay.

Quiero realizar un resumen porque las cifras que queremos conocer significan un traslado al área económica. Se brindó una cifra oficial estimativa -es la palabra del señor Ministro- de unos U$S 12:000.000. Desearía saber si eso es válido al 30 de enero o al 13 de enero, cuando se brindó un primer informe. Por otra parte, se ha dicho que esa cifra comprende toda la infraestructura relacionada con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y toma en cuenta -atento a los informes del Ministerio, verificadas con lo que las Intendencias han expresado- por lo menos los 10.000 kilómetros de la red principal de caminería departamental que es asistida por un convenio con dicha Cartera y financiada en parte por el Banco Mundial. Por tanto, como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto lleva la parte de las cuencas lechera y arrocera, lo único que nos quedaría son los 15.000 kilómetros de red departamental secundaria, sobre los cuales no existe mayor información. Si hubiera una estimación al voleo sobre lo que ello podría significar -representaría algún otro milloncito de dólares- tendríamos una dimensión de cuál es el impacto sobre la economía del país que esta situación ha producido en nuestro territorio desde diciembre, cuando comenzaron las lluvias, hasta ahora.

Necesariamente esto va a repercutir sobre la economía, porque va a haber un traslado al Ministerio de Economía y Finanzas, más allá de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pueda realizar ahorros y transferencias, dejando de lado unas obras para construir otras.

Mi inquietud consiste en establecer si al día de hoy -lamentablemente, puede preverse que el mes de febrero siga igual- el monto total es la cifra oficial de U$S 12:000.000, sin poder dictaminar sobre los 15.000 kilómetros de red secundaria y más allá de que las Intendencias hayan enviado o no los informes correspondientes.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. - Efectivamente, los U$S 12:000.000 son al 30 de enero y comprenden todo lo que corresponde a la red nacional, a AFE, a la red departamental por el convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los programas de mantenimiento de las cuencas arrocera y lechera. Sin embargo, no incluyen la red secundaria municipal ni las redes urbanas.

SEÑOR SEGOVIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Estando el titular, la Comisión debe autorizar la participación del suplente correspondiente, señor Legislador Segovia.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RAFFO. - ¿Este procedimiento es reglamentario?

SEÑOR PRESIDENTE. - Sí, el artículo 13 del Reglamento lo permite.

Se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR COURTOISIE. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURTOISIE. - Señor Presidente: me alegra que esta Comisión Permanente haya cambiado el criterio que aplicó en 1996, cuando en oportunidad de la presencia de la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, no se habilitó que Legisladores no pertenecientes a la Comisión Permanente pudieran hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - En este caso no se trata de un señor Legislador que no pertenece a la Comisión Permanente; es un suplente pero se encuentra el titular en Sala, por lo que debe habilitarse su participación en la forma en que lo hemos hecho.

Tiene la palabra el señor Legislador Segovia.

SEÑOR SEGOVIA. - Agradezco a los integrantes de la Comisión Permanente la posibilidad de realizar una breve intervención respecto al informe del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Cáceres. No voy a redundar en cuanto a la demora del informe, porque ya se dieron las explicaciones pertinentes, ni respecto a la persona del señor Ministro Cáceres, porque sabe positivamente que normalmente he elogiado la puntualidad con que estos informes llegan a la Comisión de Transporte y Obras Públicas y la precisión con que se han realizado. Las demoras son las que provocan algunas dificultades.

Simplemente, deseo trasmitir la inquietud, ya manifestada por el señor Legislador Raffo, por la integración de estos U$S 12:000.000 -tal vez esta sea una posición favorable al señor Ministro Mosca- ya que en esta cifra podría haber una superposición con el presupuesto quinquenal de AFE. En inversiones estaba previsto que el tramo de la vía Rivera-Chamberlain se hiciera totalmente nuevo. Es decir que no es una innovación que se incorpore ahora y para la que se deban suministrar nuevos fondos, porque la inversión ya estaba prevista.

De las inquietudes complementarias, me preocupa que aparezcan en esta Comisión proyectos vinculados -indudablemente, ello ocurrirá durante la exposición del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- a zonas de Rivera, Artigas, Tacuarembó o Cerro Largo que no tengan relación con un proyecto general que ya existe y que fue firmado entre Uruguay y Brasil. Su objetivo es el estudio conjunto de las ciudades limítrofes y de las zonas aledañas a las cuencas limítrofes para que esta problemática sea resuelta en forma conjunta. La participación del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha permitido que ese convenio se firme y que aparezcan soluciones a la situación de Rivera y de Artigas.

En el informe económico, reitero que veo una superposición y, según se ha manifestado, los Comités de Crisis departamentales han trabajado y enviaron sus informes. Según datos que he recibido -pueden estar equivocados- hay departamentos en los que este procedimiento no ha funcionado y no hay información complementaria.

En tal sentido, quisiera saber qué tipo de información ha llegado de algunos departamentos que aparecen como omitidos en el envío de información.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. - Señor Presidente: con relación a la pregunta del señor Legislador Segovia sobre el tramo Chamberlain-Rivera, en la primera presentación hacíamos referencia al hecho de que habíamos tenido contacto con el Banco Mundial acerca de la posibilidad de asignar parte de los recursos previstos para la reconstrucción de ese tramo con el fin de atender esta situación de emergencia.

Lo que estaba previsto para el tramo Chamberlain-Rivera era una obra diferente de la que ahora hay que realizar por imperio de las circunstancias. Se trataba del rebalastado de la vía, la sustitución de durmientes y la colocación de nuevos rieles. En este caso se está hablando de una obra de reconstrucción de la infraestructura de tierra, que es la que ha sufrido daño, y la reposición y reubicación de rieles con probable sustitución de algunos de ellos. De acuerdo con las últimas informaciones recibidas, se ha avanzado mucho -prácticamente se está terminando- con miras al restablecimiento del servicio de trenes en los próximos días.

Con relación a los Comité de Crisis, no estoy en condiciones de informar cuáles son los que han funcionado y cuáles no. En realidad se trata de una información secundaria que hemos recibido a través del Presidente del Comité de Crisis, General Bonifacio, quien ha manifestado que en todo el país la actuación ha sido exitosa, tanto en lo vinculado con la parte humana como en lo atinente al aspecto sanitario. Por ejemplo, no se ha registrado ningún tipo de brote epidémico. Podría trasmitirles lo que hemos escuchado en el ámbito del Comité de Crisis en relación a las usinas potabilizadoras y otros temas, pero en general los Comités de Crisis han funcionado en forma adecuada. Tanto el Ejército Nacional como la Policía, los Bomberos y las organizaciones no gubernamentales han respondido adecuadamente evacuando a los afectados por esta situación y trasladándolos a otras instalaciones, registrándose algunos casos de muerte pero vinculados a circunstancias muy particulares de cruce en bicicleta o a caballo por un arroyo y un caso de un minusválido que recibió una descarga eléctrica de una heladera y cayó a las aguas.

Reitero que, en general -considero que este elemento hay que destacarlo- los Comités de Crisis presididos por los Inten-

dentes Municipales tuvieron una reacción inmediata y muy favorable.

Considero que para abundar en mayor información sería conveniente que estuvieran presentes los integrantes del Comité de Crisis.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: las preguntas que voy a formular pensaba plantearlas al señor Subsecretario del Interior por estar relacionadas con esa Cartera, pero ya que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas hace referencia a las pérdidas de vidas humanas, quiero recordar un episodio ocurrido en mi departamento de Rivera. Me refiero a la muerte en circunstancias muy dramáticas de un joven trabajador, acaecida en el cruce de un arroyo que normalmente es una calle.

Ya relaté, en la primera sesión de la Comisión Permanente, que permaneció dos horas abrazado a una columna del ornato público; de a poco su cuerpo se fue desprendiendo debido a la pérdida de sus fuerzas, sin recibir el auxilio del Cuerpo de Bomberos del departamento, que no posee una lancha y ni siquiera un bote a remo como para resolver una situación tan dramática.

Quiero dejar constancia de esta situación porque todo parece indicar que este tipo de hechos puede reiterarse, y a fin de que sea tenida en cuenta específicamente por la Dirección Nacional de Bomberos.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. - Señor Presidente: nuestra exposición va a estar referida exactamente a la convocatoria de esta sesión, es decir, evaluar los daños e informar al Cuerpo sobre las medidas que nuestro Ministerio ha tomado dada la situación de emergencia que se ha vivido fundamentalmente en un número muy importante de departamentos.

Una vez más queremos afirmar que muchas de las situaciones que ha vivido el país están referidas a la falta de planificación del uso del suelo del territorio nacional.

Voy a empezar mi razonamiento diciendo que nuestro Ministerio es de Vivienda pero también de Ordenamiento Territorial. A través de los medios de prensa todo el país está informado de los planes y los proyectos que nuestra Cartera desarrolla en lo que tiene que ver fundamentalmente con la vivienda, que es uno de los temas más urgentes a resolver por el Estado uruguayo. Es una política de Estado llegar con soluciones habitacionales a aquellos que están más marginados, a las familias más humildes y a los que tienen ingresos menores en la sociedad uruguaya.

Aquí se dio una situación de emergencia, como también ha ocurrido en otros países y podemos decir que el tema ambiental no tiene límites y no respeta fronteras administrativas.

Hace pocos meses, en Japón, se reunieron por tercera vez los países signatarios de la Convención de Cambios Climáticos. Dicha Convención ha sido suscrita por ciento cincuenta y cuatro países que están preocupados por la situación que está viviendo el planeta, fundamentalmente como consecuencia del efecto invernadero y del desequilibrio entre el desarrollo económico y la temática ambiental.

El planeta vive estas situaciones fundamentalmente como consecuencia del desarrollo desenfrenado de algunos países cuyo único norte han sido las soluciones económicas dejando para resolver más adelante la temática ambiental, soluciones que han promovido los acontecimientos que hoy ocurren en todo el mundo.

Nuestro joven Ministerio está trabajando intensamente en procura de crear una cultura y una conciencia nacional que promuevan definitivamente el cuidado de la calidad ambiental y la protección de los recursos naturales del país. Lo reitero: se ha trabajado muchísimo sobre esta temática con aquellos sectores de la población que pueden causar un acrecentamiento de la contaminación ambiental, un decaimiento de los recursos naturales; y me estoy refiriendo a todos los agentes económicos del país, pero fundamentalmente al sector industrial.

Entonces, todos los estudios de impacto ambiental con respecto a los importantes proyectos que se realizan en el Uruguay son evaluados por nuestros técnicos y tienen como objetivo el de preservar los recursos naturales, tal como lo establece la ley.

En los últimos tiempos el país ha sido reconocido por las Naciones Unidas en lo que tiene que ver con el logro de los objetivos propuestos en procura de evitar que se produzcan más lesiones en la capa de ozono. Sin embargo, existe un tema que es responsabilidad de los uruguayos, fundamentalmente de quienes integran el espectro político, y que tiene que ver en particular con la acción de los Gobiernos Departamentales. Desde luego también existe responsabilidad del Gobierno Nacional con respecto a la realización de una planificación territorial como fundamental estrategia para evitar que en el futuro se repitan las situaciones que hoy soportan miles de uruguayos. Todos los Legisladores pueden mencionar y destacar hechos parecidos a los que estamos viviendo desde hace unos meses e inclusive señalar la frecuencia con que éstos ocurren.

En cuanto a la realidad nacional, como consecuencia de esa falta de planificación del uso territorial se han producido

dos situaciones: por un lado, asentamientos irregulares en predios del Estado y privados y, por otro, fraccionamientos autorizados, por Gobiernos Departamentales en zonas inundables. ¿Qué familias han sido afectadas por las crecidas de los ríos durante estos meses? Aquellas que viven cerca de los ríos, aquellas que han ocupado un predio en las márgenes de los ríos o las que han adquirido un lote que responde a un fraccionamiento autorizado por un Gobierno Departamental.

A fines de diciembre, en una de las últimas sesiones de una Junta Departamental se autorizó un fraccionamiento en una zona inundable. A la semana siguiente del loteo de ese fraccionamiento, éste estaba bajo agua y luego de que esto sucediera no hubo un veto por parte del Gobierno Departamental a fin de evitar que se sucedan los males que hoy estamos tratando de mitigar y que tienen un alto costo para la sociedad uruguaya.

En lo que tiene que ver con asentamientos irregulares en predios del Estado y privados, entendemos que los Gobiernos Departamentales deben actuar como policía territorial en el cuidado de los lugares que se utilizan, ya que dichos asentamientos han quedado totalmente inundados. Al respecto, voy a señalar un ejemplo que conocen el señor Senador Segovia y el señor Diputado por el departamento de Rivera, así como también la mayoría de los Legisladores que hoy están presentes. Me refiero al barrio La Humedad, integrado por doscientas familias, de las cuales sesenta y cinco están asentadas en territorios privados y el resto en predios de la Intendencia Municipal. Tuve oportunidad de visitar Rivera y me encontré con una situación que no imaginaba que existiera en el país. Las doscientas familias radicadas allí están amenazadas, no por la crecida del arroyo Cuñapirú, sino por el volumen de las aguas pluviales del casco urbano, ya que dos cuencas de éste se desplazan hacia esa zona.

Debemos reconocer que hasta hace pocos días todos bregábamos por la regularización de ese asentamiento de la ciudad de Rivera y que "felizmente" -entre comillas- nos hemos dado cuenta de que en ese lugar no puede existir un asentamiento humano.

En la ciudad de Mercedes, el asentamiento Aparicio Saravia, ubicado sobre el arroyo Dacá, está compuesto por trescientas dieciocho familias. Estamos trabajando con el Gobierno Departamental de Soriano a fin de relocalizar ese asentamiento en el que viven mil seiscientos pobladores. La Intendencia Municipal ya ha adquirido predios destinados a ese fin.

En las próximas horas nuestro Ministerio firmará un convenio con la Intendencia de Soriano, cuyo objetivo será implementar un proyecto de regularización de ese asentamiento. También debemos destacar que hace un tiempo firmamos un convenio en Mercedes con la Intendencia y una organización denominada Provías, vinculada a la iglesia católica. A través de ese convenio se promueve -el señor Presidente conoce esta experiencia- la reubicación de diecisiete familias del asentamiento Aparicio Saravia. Esta obra va a ser financiada con recursos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Sabemos que ya se han hecho las plateas en el terreno, que creo fue donado por la Intendencia Municipal de Soriano. Las familias organizadas han visitado la obra, que empezará a levantarse rápidamente. De esta forma se sacarán diecisiete familias del mencionado asentamiento.

En Salto están los asentamientos sobre las zonas inundables de los arroyos Ceibal y Sauzal. Ha habido Gobiernos Departamentales blancos y colorados y se ha tolerado ese tipo de situaciones. No hemos encontrado soluciones para esa problemática.

En Paysandú el asentamiento irregular sobre el arroyo Sacra tiene trescientas noventa viviendas y viven tres mil quinientas personas. También en Paysandú hemos firmado un convenio -tal como le consta al señor Diputado por ese departamento- con una organización de evacuados e inundados -se reconoce así a este grupo de personas- a fin de que ellos mismos, con sus propias manos, puedan construir su vivienda.

Estamos hablando de un grupo SIAV de inundados y evacuados de la ciudad de Paysandú que, de acuerdo con la información de que disponemos, ya ha comenzado la construcción de cuarenta y cuatro soluciones habitacionales. Estos pobladores ocupaban viviendas muy precarias ubicadas sobre las márgenes del Río Uruguay, y cada vez que se producía una crecida debían salir rápidamente -como decimos en campaña- "con el mono a cuestas", empobreciéndose aun más, porque muchas veces esto ocurría en horas de la noche o de la madrugada y la gente sólo podía llevar parte de sus pertenencias a la casa de familiares o a algún galpón que les proporcionaba la Intendencia, el Ministerio del Interior o el Ministerio de Defensa Nacional.

Debemos mencionar también los asentamientos irregulares e ilegales sobre el Río Uruguay, situados desde el pueblo Cuareim, en el límite con Brasil, hasta el sur, en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú. En este momento, nuestro Ministerio está llevando a cabo un relevamiento muy importante de la cantidad de viviendas ubicadas en zonas inundables del litoral norte del país, como forma de planificar un programa a mediano y largo plazo que permita realojar a estas familias. Ya ha sido mencionado por algún señor Legislador que esas zonas deberán ser forestadas y utilizadas como parques y lugares de recreación. Inclusive, su cuidado no debería estar a cargo de las Intendencias Municipales ni de otras dependencias estatales, sino de instituciones no gubernamentales, deportivas y sociales de cada uno de los departamentos, que podrán construir churrasqueras, canchas de fútbol, de tenis, etcétera, pues se trata de organizaciones que desean asumir el protagonismo de mejorar la calidad de vida de la gente a través de estos proyectos.

También me he referido a los fraccionamientos autorizados por los Gobiernos Departamentales en zonas inundables, que constituyen un incumplimiento de la ley de centros poblados, de 1946, y dejan en evidencia la falta de planes directores que

ordenen el crecimiento futuro de cada una de las ciudades. En este momento, sólo hay una ciudad capital que cuenta con un plan director con respaldo de una ordenanza municipal. Me estoy refiriendo a la Intendencia Municipal de Colonia, que ha firmado un convenio con la DINOT, dependiente de nuestro Ministerio. En vísperas de la construcción del puente Colonia-Buenos Aires y como forma de evitar un futuro desarrollo explosivo, desordenado y desprolijo en esa zona, se trató de mirar con lupa la microrregión de Colonia y de lograr luego la anuencia de todos los partidos políticos, que a fin de año estuvieron en la Junta Departamental y a la hora de votar apoyaron el proyecto, luego de importantes discusiones y cambios en los estudios y planificaciones realizados por los técnicos que estuvieron a cargo de este trabajo.

Ha predominado la ausencia de voluntad política para rechazar proyectos de fraccionamientos en zonas no viables para asentamientos humanos, y todos somos responsables de ello. Podemos mencionar ejemplos que conocemos; entre ellos, el que tiene que ver con el departamento en el que resido y del que fui Intendente. Me estoy refiriendo a los fraccionamientos de Delta del Tigre y del Autódromo, además del de Rincón de la Bolsa, que fueron votados afirmativamente a fines de 1947, cuando ya existía la ley de centros poblados. En aquel momento, se incumplió con esta ley, pues cuando la Intendencia Municipal de Montevideo de la época suspendió los fraccionamientos en las zonas rurales, empresarios que habían adquirido tierras fuera de los límites de ese departamento, en San José, lograron voluntad política del Gobierno Departamental de la época para que éstos fueran autorizados. En Delta del Tigre viven cuatro mil habitantes, pero no sé si los señores Legisladores saben que esa zona es como un plato hondo, y que cuando hay temporales las aguas quedan depositadas en la zona. Entonces, para lograr la aprobación del Gobierno Departamental de la época, se instrumentó como solución técnica la construcción de tres canales que rodean la zona y constan de compuertas que se abren hacia afuera cuando presiona el agua caída. Pero cuando el viento sur se mantiene por más de veinticuatro horas y estos canales encuentran al Río Santa Lucía con un perfil levantado, aumentado, sin posibilidad de escurrir hacia el Río de la Plata porque el viento sur sopla con mucha fuerza hacia adentro, empujando importantes volúmenes de agua, dos mil quinientas o tres mil personas deben ser evacuadas, porque los canales que rodean el Delta del Tigre se ven sobrepasados por las aguas que empuja el viento desde el Río de la Plata al Santa Lucía y por las aguas pluviales que vienen desde el norte de la cuenca del Río Santa Lucía.

Este es el tipo de situación que no puede volver a darse en nuestro país. Sin embargo, se han autorizado fraccionamientos en barrios de Durazno -está aquí presente el señor Legislador Falero, representante por ese departamento- y lo mismo ha sucedido en Florida y Treinta y Tres. Seguramente, los señores Legisladores saben que en casi todos los departamentos se han autorizado fraccionamientos en zonas inundables. Inclusive, el señor Presidente sabe que eso ha ocurrido en su departamento.

Por lo expuesto, debemos destacar la importancia que tiene para nuestro Ministerio promover una cultura de uso del territorio del país. El 26 de diciembre de 1997, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente firmó un convenio con las diecinueve Intendencias Municipales del país para la ejecución de un plan director en las principales ciudades y para financiar el fortalecimiento institucional de cada uno de los Gobiernos Departamentales en las áreas de ordenamiento territorial. Hemos trabajado intensamente en este tema y seguiremos en esa línea, pues entendemos que de ello depende que en el futuro nos encontremos una vez más en el Parlamento, en un Comité de Crisis o en otro ámbito para tratar de encontrar fórmulas que minimicen los efectos de las crecidas de ríos y arroyos y las lesiones que ha sufrido la calidad de vida de miles de uruguayos.

A fin de año anunciamos que enviaríamos al Parlamento el proyecto de ley de ordenamiento territorial, que ha sido concertado con todos los Gobiernos Departamentales y analizado y discutido con la Universidad de la República, la Facultad de Arquitectura y la Sociedad de Agrimensores del Uruguay.

Creemos que esa deberá ser una ley marco fundamental que oficiará de instrumento para el desarrollo armónico y correcto en cuanto al crecimiento de todo el territorio nacional, para que definitivamente éste se opere en forma ordenada en lo que respecta a nuestras ciudades y también a la totalidad del país; para que se puedan utilizar racionalmente los servicios que ya están integrando la trama urbana de los centros poblados, los cuales ya han sido financiados por cada uno de los integrantes de nuestras comunidades. Asimismo, debemos promover la planificación estratégica de la ciudad; debemos saber hacia dónde deberá crecer cada uno de los centros urbanos; en común acuerdo con los Gobiernos Departamentales, debemos disponer de medidas estrictas procurando corregir la situación creada y prevenir que en el futuro se vuelva a dar este tipo de acontecimientos.

Para lo que he mencionado en último término, es básico que los Gobiernos Departamentales ejerzan la policía territorial y también de la edificación departamental. Con el protagonismo de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, en el día de ayer creamos una Comisión Técnica de Apoyo a las Areas Inundables, integrada por diferentes organismos tales como el Congreso Nacional de Intendentes a través de sus representantes, la Dirección Nacional de Hidrografía, la Dirección General del Catastro, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y la Asociación de Agrimensores. Todos tendrán como cometido especial y puntual el estudio de las áreas inundables en todo el país a fin de suministrar la información a los Gobiernos Departamentales y de elaborar planes directores correctos y adecuados para cada una de las principales ciudades.

Luego de esta introducción, debemos decir que tenemos un cuadro completo de los damnificados por las inundaciones en la totalidad del territorio nacional, tanto en diciembre como en enero. Este cuadro se ha elaborado con información propia y

de cada uno de los Gobiernos Departamentales, así como con el aporte de cada una de las Jefaturas de Policía del país. Entonces, se puede disponer de la información completa de lo ocurrido en estos dos meses a raíz del aumento de las lluvias en todo el territorio nacional.

El total de familias damnificadas ascendió a 3.686. Reitero que este dato surge de la información recabada a lo largo de todo este tiempo a nivel de los Gobiernos Departamentales y del Ministerio del Interior, a través de la labor de nuestros técnicos y de la tarea desarrollada por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

6) HORA DE TERMINO DE LA SESION

SEÑOR STIRLING. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. - Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR STIRLING. - Señor Presidente: tal como se ha señalado, en el día de hoy contamos con una concurrencia de autoridades excepcional si tenemos en cuenta la historia del Parlamento, ya que están presentes en Sala cuatro señores Ministros, un Subsecretario, Presidentes de Entes Autónomos y demás jerarcas del Poder Ejecutivo. Desde mi punto de vista, la marcha de esta reunión nos hace pensar que puede insumirnos muchas horas de trabajo con las naturales complicaciones que traerán aparejadas para los distintos jerarcas que nos acompañan en la tarde de hoy. Por esta razón mociono para que esta sesión finalice a la hora 13 y 30, que los jerarcas respectivos complementen por escrito la información brindada en Sala, y que los Legisladores procedan en el mismo sentido en cuanto a las posibles inquietudes puntuales.

SEÑOR PRESIDENTE. - En discusión.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: comprendo la preocupación planteada por el señor Legislador Stirling, pero creo que va a ser muy difícil fijar una hora de finalización de esta sesión. En todo caso sugeriríamos brevedad, tanto en lo que respecta a los expositores como a los integrantes de la Comisión Permanente. Cuando se planteó la concurrencia de los señores Ministros a Sala, manejamos la posibilidad de que la sesión fuera extensa por lo que pensamos que tal vez podía abordarse el tema en reuniones sucesivas; pero no sé si procede reglamentariamente fijar una hora de finalización. De todas maneras, creo que ello resultaría muy inconveniente.

Lamento no estar de acuerdo con la posición del señor Legislador Stirling y recalco que sugiero brevedad en las manifestaciones de cada uno de los aquí presentes.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: hace instantes decía que lo que está ocurriendo en el día de hoy es un hecho importante para el país pues quizás sea la única oportunidad en mucho tiempo en que cinco Ministros, así como Directores del Banco de Seguros del Estado y del Banco de la República Oriental del Uruguay, estén presentes en el Parlamento para brindar información.

Las inundaciones nos preocupan a todos: a los Legisladores, a los partidos políticos y a los ciudadanos en general. Por lo tanto, estamos de acuerdo en asumir el compromiso de ser breves en lo que tiene que ver con las preguntas a formular a cada uno de los Ministros, pero me parece que fijar una hora de terminación implicaría -aunque sé que no es esta la intención- cercenar las posibilidades que tiene el Poder Legislativo de obtener los datos requeridos y la oportunidad de que los propios invitados brinden la información que han preparado detalladamente.

Por lo tanto, con el compromiso de que nuestras preguntas serán breves, no aceptamos la moción planteada por el señor Legislador Stirling.

SEÑOR STIRLING. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR STIRLING. - Señor Presidente: mi aspiración era obtener un consenso, pero teniendo en cuenta que no se ha dado, retiro la moción formulada.

7) DESIGNACION DE PRESIDENTE AD HOC

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de que continúe haciendo uso de la palabra el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Mesa solicita que se designe un Presidente ad hoc, sugiriendo a tal efecto al señor Legislador Storace.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Storace)

8) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL A FIN DE RECIBIR LA INFORMACION DE LOS SEÑORES MINISTROS DEL INTERIOR, DE ECONOMIA Y FINANZAS, DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA, DAÑOS Y POSIBLES MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA EL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES QUE AFECTARON AL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Nicolás Storace). - Prosiguiendo con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, puede continuar el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. - Continuamos, señor Presidente, y trataremos de hacerlo de la forma más breve posible.

Decíamos que hemos relevado en todo el país 3.686 familias que fueron evacuadas a través de diferentes sistemas. A nivel de la Dirección Nacional de Vivienda, junto con sus técnicos, hemos estudiado las alternativas de solución para el universo de damnificados, para el total de familias evacuadas, y estamos procesando un plan a mediano y largo plazo, que tiene un costo. Precisamente, hemos hablado sobre este tema con el señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Mosca, y abrigamos la esperanza de conseguir los recursos necesarios para que en un período de tres o cuatro años se logre limpiar las zonas inundadas donde en este momento se han dado situaciones de emergencia en todo el país.

Una de las alternativas pasaría por la adquisición de tierras de lotes con servicios -agua, luz, saneamiento, apertura de calles, instalación de casetas sanitarias- así como el aporte de un banco de materiales y la posibilidad de financiar a través de Credimat el resto de los recursos necesarios para que las familias puedan levantar sus viviendas en un lugar viable, mediante el sistema de autoconstrucción. Desde luego que toda esta operativa será comandada por la Dirección Nacional de Vivienda en acuerdo con los Gobiernos Departamentales, y también con una organización no gubernamental que tendrá la responsabilidad de proyectar y procesar la construcción y la evolución de cada una de las viviendas, de forma de evitar la creación de cantegriles y de integrar estéticamente estos nuevos barrios, que se integrarán en pequeños módulos a la trama urbana de las diferentes ciudades, utilizando los servicios ya financiados por la sociedad uruguaya.

Otra parte de la solución total estaría dada por un número importante de viviendas que deberá construir el Ministerio con destino a los evacuados, lo que concretaríamos en coordinación con las Intendencias Municipales y en base a la información suministrada por los Gobiernos Departamentales y por el Ministerio del Interior, a través de cada una de las Jefaturas de Policía.

Existe una tercera alternativa que consiste en una solución combinada: lotes con servicios y la construcción de algunas viviendas en esos barrios, pues existen familias que no tienen la posibilidad de construirlas con sus propias manos. Al respecto, recuerdo que en ocasión de concurrir a Rivera, junto a Legisladores y al Intendente del departamento visitamos a una viejita que vivía sola obviamente, quien deberá recibir una vivienda de parte de nuestro Ministerio. Cabe destacar que contamos con la cifra de la cantidad de familias evacuadas por departamento, las soluciones alternativas para cada uno de ellos y los costos que insumirían.

Por último, deseamos hacer referencia a las acciones desarrolladas con relación a la situación de emergencia que se vivió en el país. En el mes de diciembre, apenas cayeron las lluvias y se dieron las crecidas del Río Uruguay, visitamos el litoral norte, concretamente los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú. Allí dispusimos la transferencia de recursos a las Intendencias damnificadas, consistente en U$S 1:000.000 para cada una de ellas, y estimamos que por cada millón se podrá construir un promedio de ochenta viviendas en esos departamentos. Es posible que por la tipología de algunos lugares y a través del aporte al que se han comprometido los Gobiernos Departamentales -terrenos, mano de obra y algunos materiales- ese número de viviendas pueda ser superado, pero reitero que nuestra estimación es de un mínimo de ochenta viviendas por cada millón de dólares entregado.

También queremos destacar que en Paysandú se están construyendo cuarenta y cuatro viviendas para los evacuados. Desde hace mucho tiempo, la población y las autoridades de ese departamento venían reclamando el suministro de los recursos, y podemos decir que fueron transferidos U$S 900.000 para este grupo de damnificados organizados desde tiempo atrás, que viven en las márgenes del Río Uruguay y que ya están construyendo las cuarenta y cuatro viviendas.

Recién mencionábamos el caso de Provías en Soriano y debemos decir que en los últimos días de diciembre -creo que fue el 28; los señores Legisladores habrán tenido noticia de ello a través de la prensa- entregamos treinta y una viviendas a los evacuados de la ciudad de Mercedes, tratándose de núcleos básicos evolutivos. Asimismo, está en proceso la ampliación de contratos para la construcción de doscientas viviendas en Rivera, lo que se implementó luego de recorrer la ciudad y constatar la situación de emergencia que estaba soportando la comunidad. También hemos iniciado los trámites para la transferencia de recursos a la Intendencia Municipal de Soriano para la construcción de ochenta viviendas, que actualmente se encuentra en la órbita del Tribunal de Cuentas.

A través de los distintos programas de vivienda que el Ministerio viene culminando en distintos puntos del país, se entregarán cien viviendas más, lo que hace un total de 712 soluciones habitacionales; algunas ya fueron entregadas, otras

se han iniciado y presentan un avance de obra bastante importante y unas pocas se empezarán a construir en los próximos días. De acuerdo con los informes suministrados por los Gobiernos Departamentales y por los datos que poseemos, hemos programado la disponibilidad de 700 lotes con servicios en todo el territorio nacional, completando así el apoyo a las once Intendencias más afectadas del país. El resto de las Comunas -aquellas que han tenido menos de cincuenta damnificados- serán atendidas por los programas genéricos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, como forma de abarcar la situación de todos los departamentos que han tenido dificultades en materia de vivienda.

En concreto, hablamos de una inversión total de nuestro Ministerio del orden de los U$S 16:000.000, y debemos destacar que esta cifra integra actualmente los recursos de la Cartera. Quiere decir que este programa que abarca 712 viviendas más 700 lotes con servicios será financiado con recursos propios.

Para finalizar, deseamos señalar que la inversión alcanzará a los U$S 16:400.000 y que el total de soluciones habitacionales para todo el territorio será de 1.412, de las cuales un porcentaje muy importante ya se está procesando en diferentes lugares en convenio con los Gobiernos Departamentales del país.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Nicolás Storace). - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: el señor Ministro ha hecho una importante disertación en la que informó a este Parlamento sobre las distintas actividades que se están desarrollando a fin de dar solución al problema que nos convoca.

Me parece muy bien y me alegra que se tome con calor la defensa del medio ambiente y de todo lo que tiene que ver con el suelo de nuestro país, ya que los cambios atmosféricos provocan fenómenos climáticos tales como las inundaciones que se acaban de mencionar, además de sequías, tornados, cambios en el ciclo de heladas, etcétera, que perjudican no sólo a la producción sino a los vecinos de los distintos departamentos. Es cierto lo que dice el señor Ministro en el sentido de que el ser humano tiene mucho que ver con estas situaciones climáticas y con la incidencia negativa que muchas veces tiene en la naturaleza, afectando la atmósfera.

Vamos a hacer algunas preguntas, que no serán puntuales porque el señor Ministro fue muy extenso y preciso con referencia a los planes que tiene su Cartera para atender soluciones habitacionales, sobre todo las de aquellas personas que han tenido que ser desalojadas por las inundaciones. Hay que tener en cuenta que existen familias que han tenido que abandonar su vivienda en tres o cuatro oportunidades en los últimos tiempos, lo que les representa un daño muy importante, no sólo desde el punto de vista de la pérdida material y económica -en cuanto a las pertenencias personales y a los artefactos que poseen -sino desde el psicológico, fundamentalmente para los niños, debido al desarraigo que se origina de esa manera. A raíz de esta situación esos niños deben pasar a vivir en el corralón municipal, en un local del Ejército o en otros pertenecientes a las asociaciones rurales de la zona, lo que sin duda conlleva, como decía, la generación de un problema psicológico.

Es importante lo que nos anuncia el señor Ministro -a ese respecto íbamos, justamente, a formularle una pregunta- con relación al plan de ordenamiento territorial. Una gran deuda que todo el sistema político tiene -tanto el Parlamento como el Poder Ejecutivo y los Ministerios- es en cuanto a realizar un plan de ordenamiento territorial a través del cual se fijen con precisión en nuestro país las normas dirigidas a la defensa de nuestro suelo y, por supuesto, también del medio ambiente.

Hay dos o tres temas puntuales que no sé si están en conocimiento del señor Ministro. Uno de ellos refiere a una problemática a la que el señor Ministro ya aludiera y que tiene relación con algunos damnificados por las inundaciones de Rivera, a raíz de la crecida del arroyo Cuñapirú, afluente del Río Negro. Allí hubo 138 familias afectadas en el barrio La Humedad, 111 en La Raca, 17 en Lagunón y 53 en Insausti. Se hizo un relevamiento por parte de la Intendencia Municipal de Rivera en el que quedaron de relieve las necesidades de los ciudadanos, que van desde colchones, sábanas, camas, a todo lo que se pueda imaginar, porque en muchos casos las pérdidas fueron totales.

Se nos informa que de esas 319 familias de los barrios mencionados, 100 deben abandonar rápida y definitivamente sus casas a raíz de los riesgos de futuras inundaciones. Hemos sabido por la prensa y se nos ha expresado personalmente -pero a veces las informaciones no son completas; por eso nada mejor que escuchar la respuesta del señor Ministro- que habría 92 viviendas vacías en un complejo llamado Tres Cruces, que podrían albergar a esas 100 familias -o a una parte de ellas- que, como decía, deben abandonar rápidamente sus lugares de residencia.

Otro tema se relaciona con lo que decía el señor Ministro retomando mi intervención referida a la posibilidad de crear un parque en la zona inundable aledaña al arroyo Cuñapirú. El ha expresado con claridad el punto, refiriéndose, inclusive, a la participación de la propia sociedad a través de sectores deportivos o sociales que se harían cargo del cuidado de ese parque. De cualquier manera me gustaría saber en qué estado se encuentra el asunto.

Por otra parte, en el día de ayer me llegó un fax de Salto -ya lo dije, pero lo reitero porque quizás no correspondía la formulación de la pregunta al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas- que refiere a la problemática de 200 familias que viven en zonas inundables cercanas al arroyo Sauzal, donde se producen lo que se conoce como las famosas "enchorradas". Esas familias solicitan un crédito al Banco Hipotecario

del Uruguay o al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para adecuar sus viviendas, evitando esas inundaciones. Se pretende reciclar las casas levantando los pisos y los techos por encima del nivel de la calle, lo que implica un costo de alrededor de U$S 1:200.000. Debe quedar en claro que estas familias no pretenden que esa cifra se considere como una indemnización o como un regalo, sino que lo que solicitan es un préstamo. Si el señor Ministro está en conocimiento de esta situación, me gustaría que nos brindara la información que existe al respecto.

Por otra parte, el señor Ministro se refirió al plan que se está trazando y a la ayuda económica solicitada al Ministerio de Economía y Finanzas para concretarlo, de manera de comenzar a trasladar esos asentamientos que existen sobre distintas márgenes de ríos y arroyos, como por ejemplo en Bella Unión.

También debemos tener presente la problemática de San José, donde se vieron afectadas 265 viviendas -sin duda el señor Ministro debe manejar este tema mucho mejor que yo- de las cuales 30 necesitan reparaciones urgentes, por lo que se solicita ayuda.

Asimismo, está la problemática de Paysandú, donde todavía perduran aproximadamente 433 evacuados a pesar de los esfuerzos realizados por el Comité de Arroyo, por la Intendencia Municipal y por el propio Ejército -que hasta ahora ha utilizado 25.000 horas/hombre para dar solución a este problema- y de que, según el señor Ministro, se están construyendo 44 viviendas por parte de los propios damnificados.

Por último, un tema relacionado con las inundaciones y que corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, fundamentalmente a DINAMA -tenemos la suerte de contar con la presencia del señor Director de DINAMA, el licenciado Serrentino- sobre el que se me ha informado y ha aparecido en la prensa, refiere a los riesgos que se correrían a causa de las intensas lluvias acaecidas en Minas de Corrales, que posibilitarían el desborde de la "pileta de cianuro" destinada a la explotación aurífera. Por suerte ese desborde no se ha concretado, pero en una reunión que tuve el sábado pasado, los vecinos me han manifestado cierta preocupación. Esto, sin duda, ha requerido -y lo seguirá haciendo- controles de DINAMA, fundamentalmente si se siguen sucediendo estas lluvias.

SEÑOR ARAUJO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA. - Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Nicolás Storace). - Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: seguramente el señor Ministro dará una información más acabada sobre el tema, pero sobre el dato que manejaba el señor Legislador Ibarra en relación con 92 viviendas sin ocupar en un determinado complejo, debo adelantar que hay un error, porque creo que esa cantidad de viviendas alude a la totalidad de las que existen en la ciudad de Rivera y no sólo a aquellas dependientes directamente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Nos consta -sabemos que es así- que lamentablemente desde hace bastante años hay un número muy importante de viviendas sin ocupar, pero digamos que en su gran mayoría pertenecen o están bajo la dirección del Banco Hipotecario del Uruguay.

Esa era la aclaración que quería hacer. Seguramente el señor Ministro nos va a dar una información más detallada al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Nicolás Storace). - Puede continuar el señor Legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA. - Muchas veces los Legisladores nos manejamos con informaciones que no son absolutamente veraces. En este caso, las recojo de la prensa o de ciudadanos del departamento, pero no tengo ningún tipo de reparo en reconocer si hubo algún tipo de error. Esa fue la información que yo recibí, y en ese sentido hago la consulta. Sin duda, el señor Ministro -como decía el señor Legislador Araújo- va a aclarar el tema.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Nicolás Storace). - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. - Señor Presidente: el señor Legislador Ibarra mencionó varios temas.

En primer lugar, se refirió al proyecto de ley de ordenamiento territorial, que es una deuda de nuestro Ministerio y del quehacer político. Como ya hemos anunciado, muy rápidamente vamos a enviar al Parlamento el proyecto respectivo.

En lo que tiene que ver con las 92 viviendas que estarían vacías, según apareció en los medios de prensa de Rivera y nacionales, debemos decir que solamente 15 de ellas no han sido adjudicadas. Estamos en proceso de adjudicarlas entre quienes están inscriptos en el SIAV y hoy están viviendo más críticamente la situación originada por las crecidas del Cuñapirú y como consecuencia del desborde de las cuencas de la ciudad de Rivera.

En cuanto al resto de las viviendas que no están ocupadas, tenemos información de DINAVI de que cada vez son menos. Se trata de viviendas que han sido adjudicadas y están escrituradas, que pertenecen a familias que antes de ingresar promueven la evolución de esos locales. Algunos construyen un par de dormitorios más o realizan alguna otra modificación.

En lo que tiene que ver con los recursos para los pobladores de la zona del arroyo Sauzal, estamos dispuestos a realizar

gestiones ante el Banco Hipotecario del Uruguay, si bien la ley no nos permite entregar recursos para reparaciones. Esto puede llevarse a cabo solamente a través del proyecto Credimat, con recursos de un banco alemán, que administra nuestro Ministerio. Este es un tema que debemos estudiar, porque nuestro objetivo es no consolidar los asentamientos humanos en las zonas inundables. Creo que no es la mejor solución levantar esas viviendas como manera de evitar el ingreso de las aguas. Si la solución es esa, no sé cómo se podría ingresar a dichas viviendas en períodos de lluvias importantes.

Con respecto a la mina de oro de Minas de Corrales, el motivo de la demora en el comienzo de los trabajos es que hemos sido muy exigentes en cuanto a la seguridad. La napa freática del acuífero Tacuarembó Butucatú -que es la tercera en importancia en el mundo y está por debajo de los cuatro países del MERCOSUR- es muy profunda al norte del Río Negro, pero aflora y se vuelve casi superficial en la zona de Rivera. Este es un tema que nos preocupa mucho. Por ese motivo hemos exigido la instalación de una membrana, que costó aproximadamente U$S 2:000.000 a los inversores, como manera de evitar la contaminación del mencionado acuífero.

A su vez, como medida de garantía y seguridad, exigimos que el nivel de agua de las lagunas donde se utiliza cianuro no sobrepase el tope dispuesto técnicamente, y estamos haciendo controles permanentes. Puede llegarse a ese nivel a través de dos mecanismos: uno es la lluvia intensa y otro es un importante procesamiento de lo que en el programa de autorización se ha indicado a la empresa protagonista de la extracción de oro. Recordemos que algo similar sucedió en San José, en la sierra de Mahoma. Allí, la empresa no respetó los niveles que exigíamos como garantía de que el cianuro y el agua no se desbordaran y fueran a cauces de aguas superficiales. Por ese motivo clausuramos la empresa, que luego recicló la tarea y acomodó el dispositivo. Hay que entender que debemos cuidar estos potenciales recursos naturales que la providencia ha regalado a este país.

Hay otras tareas que realizamos casi semanalmente. Se han instalado pozos sensores en perforaciones que van a diferentes estratos de la napa freática. Esto está siendo controlado en forma permanente, como manera de enterarnos de la calidad del agua de la reserva subterránea que el país tiene en la zona norte.

SEÑOR FALERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Nicolás Storace). - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO. - Señor Presidente: como integrante de la Comisión Permanente debo manifestar mi agradecimiento por la comparecencia casi histórica de esta cantidad de señores Ministros. También quiero manifestar mi complacencia por el hecho de que ante un acontecimiento tan triste para el país, como es este fenómeno climático infrecuente por su magnitud, hayamos conseguido una respuesta armónica y eficiente. Seguramente la evaluación de hechos similares ocurridos en la región hará ver que el país se comportó, a través de los distintos mecanismos que puso en juego, de una forma absolutamente conveniente para las circunstancias que le tocó vivir.

En definitiva, para ser breves vamos a formalizar dos o tres preguntas al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Este es un fenómeno que, estadísticamente, significa una salida de la media. Es un comportamiento climático que rara vez se ha manifestado en forma similar en la región.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Pozzolo)

-Por lo tanto, como decíamos en la sesión anterior, muchas veces las respuestas tienen que ser muy racionalizadas en cuanto a la puesta en juego de los distintos mecanismos para solucionar esta problemática. Ocurre que no todos son afectados por igual ni estos fenómenos son tan frecuentes como para no incentivar los mecanismos en aquellas áreas donde hay problemáticas esencialmente sensibles y particularmente complejas.

Quiero ser más específico a este respecto. El señor Ministro habló de 3.686 familias evacuadas, cifra que seguramente corresponde al momento pico, aunque contando con ella pueden evaluarse distintos aspectos. Probablemente, en cuanto a sus cuencas hídricas y a la problemática de las inundaciones, el país sufra situaciones y consecuencias distintas. En departamentos que tradicionalmente tenían esta problemática debido a eventos climáticos de menor entidad, ella se ha ido solucionando parcial o totalmente. Este fenómeno puso al descubierto algunas insuficiencias y, como decíamos, ha tenido un comportamiento absolutamente diferente al que se ha dado en esta materia en lo que va de este siglo.

Nos interesaría saber si se ha hecho un relevamiento en cuanto a cómo están integradas estas familias porque, indudablemente, debe haber un número importante de niños. Este hecho aconseja, además, tomar medidas, ya que seguramente en los asentamientos futuros habrá que anexar una cantidad de servicios que, de acuerdo con la integración, localidad y medio donde estén radicados estos problemas, tendrán un enfoque diferente.

También nos interesa conocer el número de familias que fueron evacuadas en más de una oportunidad durante el último tramo del proceso de inundaciones. Tenemos conocimiento de la eficiencia que mostró el Poder Ejecutivo, pero reitero que sería interesante conocer este dato.

Asimismo, sería muy importante disponer de la fecha de los relevamientos, a efectos de hacer una evaluación de la problemática.

Por último, nos gustaría saber qué mecanismos se han puesto en práctica para solucionar el vacío que significa no contar

con una ley de ordenamiento territorial, lo que dificulta solucionar esta problemática, porque se busca una solución habitacional para los evacuados, pero al poco tiempo la gente se reinstala en los mismos predios en que vivía antes.

Simplemente, deseamos expresar nuestra complacencia a los integrantes del Poder Ejecutivo, no sólo por el imprevisto esfuerzo presupuestal que ha debido afrontar. Seguramente, cuando se evalúen los hechos ocurridos en la región advertiremos que Uruguay ha sido uno de los países que ha actuado con más eficiencia y rapidez en solucionar esta problemática.

SEÑOR COURTOISIE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURTOISIE. - Señor Presidente: creo que ha sido muy acertado solicitar la concurrencia del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en virtud de todo lo que ha expuesto en Sala.

A través de las expresiones del señor Ministro ha quedado demostrado que era necesaria su presencia, así como la de otros Secretarios de Estado, a solicitud de quien habla y de otros Legisladores.

Debemos decir que compartimos una cantidad de hechos planteados por el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; resulta fundamental crear una cultura ambiental. Es de destacar que a esta Casa, a este Parlamento, desde que comenzó la segunda Administración Sanguinetti, han concurrido en dos oportunidades cuatro o cinco señores Ministros y las dos veces en que lo han hecho en forma conjunta se debió a problemas ambientales, lo que da la pauta de la importancia que tiene no sólo el tema ambiental, sino también las consecuencias de actuar con previsión.

Por otra parte, aquí se han manejado una cantidad de motivos, pero existe uno que no ha sido causa de las inundaciones. Me refiero a lo que tiene que ver con la falta de un ordenamiento territorial, lo que provocó que en muchos casos se debiera trasladar de las zonas inundables a la gente damnificada. En este sentido, la primera pregunta que surge es cuánto ha costado al país no haber tenido y no contar aún con un ordenamiento territorial. Es decir, cuánto tiene que gastar el país luego de producido este problema por no haber tomado las previsiones del caso.

Debemos reconocer que el señor Ministro expresó muy claramente que había responsabilidades, pues el tema de que en el Uruguay no exista un ordenamiento territorial no se debe a un fenómeno climático, sino político; faltó voluntad política para que a través de ese ordenamiento territorial no ocurrieran hechos que lamentablemente sucedieron en la práctica.

Sin perjuicio de ello, deseamos formular varias preguntas. En determinado momento habíamos planteado -tanto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de exposiciones escritas, como a otros- la preocupación por las zonas aledañas a los arroyos Sauzal y Ceibal.

No vamos a abundar en relación al tema que ha planteado el señor Legislador Falero, pues seguramente el licenciado Serrentino -quien se encuentra en Sala- podrá abundar en detalles en lo que tiene que ver, por ejemplo, con la evolución de las lluvias. Inclusive, hemos trabajado conjuntamente con él en la Comisión respectiva y las evaluaciones sobre precipitaciones no permitían pensar que ocurriría un fenómeno como el que sucedió.

De todos modos, quisiéramos saber desde cuándo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tuvo conocimiento, a través de sus técnicos o de los de otros organismos, de que se podía dar la situación climática que se vivió durante los meses de octubre y diciembre y qué previsiones concretas se tomaron en dicha oportunidad.

Hacemos nuestras las preguntas formuladas por el señor Legislador Falero en el sentido de cuántas veces fueron trasladadas y llevadas nuevamente a su lugar de origen las personas que viven en zonas inundables, en virtud de que el conocimiento que tenemos es a través de vecinos o de los medios de prensa, pero no hay una versión oficial al respecto. Me refiero a si la cifra de 3.686 familias evacuadas es la definitiva, porque la impresión que tenemos es que estas situaciones pueden tener cierta evolución en la medida en que se revisen las cifras. Tal vez en el día de mañana éstas disminuyan o aumenten, por lo que deseamos contar con datos más exactos.

SEÑOR SEGOVIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SEGOVIA. - Señor Presidente: simplemente, deseo hacer una puntualización. El señor Ministro ha mencionado que si bien su Cartera es de reciente creación, tiene múltiples papeles. Indudablemente, esto hizo retraer las posibilidades de que fuera aprobado un proyecto de ley relativo al ordenamiento territorial, aunque no es un problema político de vigencia actual.

En este sentido, desearía que fueran precisadas algunas de las cifras que se manejaron. En determinado momento se habló de un asentamiento irregular de 350 viviendas, que albergaba a 3.600 personas, cifra que no concuerda con la información que poseo en cuanto a la cantidad de individuos que residen en estos asentamientos irregulares. Sin embargo, por otro lado se maneja la cifra de 3.686 familias, que corresponde al grupo de personas que han sido evacuadas.

En la ciudad de Rivera hubo una cantidad muy importante de gente evacuada. Por ello quisiera saber cuál es la cifra exacta de las viviendas que van a ser adjudicadas, o en relación a las que existe un compromiso en ese sentido. Formulo

esta consulta porque no sé si se trata de doscientas o de doscientas cuarenta viviendas y si están vinculadas a las licitaciones que se han procesado, ya que por lo menos una de ellas ha sido observada.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. - Señor Presidente: ante todo, responderemos al señor Legislador Segovia.

Cuando nos referimos a una cantidad muy importante de pobladores que viven en diferentes asentamientos de diversos lugares del país, no quisimos significar que el ciento por ciento de ellos haya sido evacuado. No poseo la cifra exacta de los pobladores que fueron evacuados del asentamiento Aparicio Saravia, pero si ese asentamiento no fue inundado totalmente, de todas formas tenemos la responsabilidad de limpiar y de ordenar la zona, no sólo debido a la crecida del arroyo Dacá sino como consecuencia del deterioro de la calidad de vida, que lesiona la salud de los pobladores allí afincados.

A orillas del arroyo Sacra, en el departamento de Paysandú, existe un asentamiento con mil quinientos pobladores. Entonces, si sumamos todos los pobladores de los asentamientos, probablemente se llegue a una cifra superior a la de personas evacuadas y nosotros sólo contamos con la información exacta de aquellos que fueron evacuados. El señor Legislador Falero consultaba acerca del departamento de Durazno y nosotros podemos decir que contamos con los informes de la Intendencia, del Ministerio del Interior y de nuestra Cartera acerca de quiénes fueron evacuados en ese departamento, discriminados por familia y por dirección; se trata de un total de 273 familias.

Con respecto a lo que hemos dispuesto para los evacuados de la ciudad de Rivera, debemos decir que se ha previsto la construcción de doscientas viviendas, específicamente para esas personas. A ellas debemos sumar otras quince dispuestas en un programa que inauguramos hace pocos días, que serán para aquellas familias que están atravesando situaciones más críticas. Por lo tanto, contamos con doscientas quince viviendas para los evacuados.

En lo que tiene que ver con los programas para los que ha llamado a licitación el Ministerio, debemos informar que están en proceso de adjudicación. Antes de comenzar la sesión, el señor Legislador nos consultó acerca de dos licitaciones que tuvieron algunos inconvenientes; en relación a ese punto le informamos que esos trabajos van a ser adjudicados a las empresas que ganaron la licitación; las viviendas van a comenzar a construirse a muy corto plazo y serán adjudicadas a aquellos que están inscriptos en el SIAV.

Los señores Legisladores Courtoisie y Falero hicieron referencia a los programas de ordenamiento territorial. En tal sentido, voy a realizar algunas consideraciones finales. Deseo manifestar que es fundamental y prioritario contar con una ley nacional de ordenamiento territorial que, dada la autonomía de los Gobiernos Departamentales, deberá ser una ley marco. Ya existen responsabilidades que tienen que ver con estos Gobiernos; las ordenanzas son muy claras. El Código de Aguas y la Ley de Centros Poblados del año 1946 establecen dónde se puede construir y cuáles son los servicios que debe haber en los lugares donde se fracciona. Tal como manifestaba el señor Legislador Courtoisie, con o sin ley de ordenamiento territorial hay responsabilidades políticas. Hoy, todo el espectro político tiene la oportunidad de ayudar a acrecentar la cultura en lo que tiene que ver con el uso del suelo, en procura de ser mucho más racional en la utilización de los recursos que financiamos todos los uruguayos y que muchas veces subutilizamos. Es por ello que no creemos en los grandes programas de vivienda sino en pequeños módulos que vayan rellenando los huecos vacíos de la trama urbana, de las ciudades, de los centros poblados, como manera de conectarnos y de utilizar esos servicios.

Con respecto a la consulta realizada por los señores Legisladores Falero y Courtoisie acerca de las familias que volvieron a sus hogares, debemos expresar que no contamos con la debida información. Pensamos que esta consulta debería ser trasladada al señor Subsecretario del Interior. Quienes deben tener esta información son los integrantes del Comité de Crisis. Lo que sí podemos informar es que 3.686 familias fueron evacuadas por lo menos una vez.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. - Señor Presidente: deseo manifestar que este clima perverso que estamos viviendo ha provocado diversos efectos en la actividad agropecuaria.

A fin de año tuvimos el primer impacto negativo que se generó sobre el sector granjero del departamento de Canelones y en una pequeña área del departamento de Colonia. El efecto de la piedra fue el factor desencadenante de situaciones realmente complejas para algunos productores. Ese fenómeno tuvo un efecto devastador en esa área del país, especialmente en la zona de San Bautista, que tiene un conjunto muy importante de familias de pequeños productores. Al respecto, llevamos a cabo acciones que han tomado estado público. Apoyamos a esos productores financieramente en forma inmediata, firmando un convenio con la Sociedad de Fomento de la zona para que pudieran reiniciar la actividad productiva, ya que habían perdido la capacidad para continuar produciendo. En esa zona la piedra arruinó el ciento por ciento de la producción. En la zona de Juanicó, que se dedica a la horticultura y a la fruticul-

tura, se realizó un relevamiento que demostró que fueron afectados 117 productores y 703 hectáreas. Al respecto, conjuntamente con la JUNAGRA, que es una institución que maneja el desarrollo granjero en el país, hemos decidido formar un fondo de U$S 450.000 para iniciar algunos programas de desarrollo y apoyo a este conjunto de productores. Existe otra zona en Nueva Palmira, en el departamento de Colonia, a la que se le proporcionó apoyo por concepto de U$S 15.000, conjuntamente con la Sociedad de Fomento de la zona, para que esos pequeños productores carenciados comenzaran a producir nuevamente con un capital "revolving" que el FIDA ofrecía por intermedio de sus programas de asistencia. Ese ha sido el impacto del clima sobre el sector granjero y las medidas que tomamos, que ya están en marcha para poder apoyar la continuación de la actividad de estos productores.

En los últimos días del año se produjeron muy fuertes e importantes lluvias en la zona Norte. Eso llevó a que nuestro Subsecretario, el doctor Rodríguez Pioli, hiciera una gira por el Norte del país, visitando los departamentos de Rivera, Artigas, Salto y posteriormente Río Negro, para evaluar el impacto a nivel de esa zona. Se puede decir que ha existido una mortandad fuera de lo normal a nivel ganadero y una afectación que se va determinando, con porcentajes de pérdidas en los departamentos de Artigas y Salto, en el área arrocera. Allí se cultiva aproximadamente el 20% de la producción total de arroz del país, y habría un 25% o 30% de esa área afectada.

En el día de hoy recibí de la Asociación de Productores de Arroz una última evaluación, cerrada a la tarde de ayer, que indica que a nivel nacional se estarían dando pérdidas, por el exceso de agua, de entre 2.300 y 3.000 hectáreas, lo que significa aproximadamente el 2% del área total sembrada. Esa es una incidencia pequeña, pero se sabe que afectó en mayor proporción el área planteada de los departamentos de Artigas y Salto.

A nivel ganadero se ha notado, además de la mortandad, que no inciden en absoluto, en ningún tipo de actividad comercial que el país desempeñe en el área, los problemas que las inundaciones han causado. Estos consistieron, fundamentalmente, en roturas muy importantes en alambrados. El representante del Banco de la República Oriental del Uruguay informará sobre las medidas que ha tomado para apoyar a los productores. Estos son los efectos más importantes que hemos visualizado hasta el momento.

Con respecto a la producción de trigo y cebada a nivel nacional, podemos decir que, finalizado el año y en los primeros días de enero se produce una problemática más grave, más seria, al Sur del país, en los departamentos de Soriano, Colonia, Flores y San José, y también en una pequeña área cercana a la zona de Young, en Río Negro.

Voy a dar algunos números para ubicarnos realmente, mostrando cómo se ha producido una problemática a nivel de los cereales en el Sur del país.

En este momento tenemos relevamientos permanentes sobre las producciones y los rendimientos que se están obteniendo. Para la zona Norte del país el rendimiento del trigo va a estar en 2.359 kilos como promedio de lo cosechado, y el de cebada en 2.085 kilos. Para la zona Sur del país -me refiero al Sur del río Negro- habrá un rendimiento de 1.645 kilos en el caso del trigo, y de 1.495 en el de la cebada. Este concepto de rendimiento total está motivado por dos factores: fundamentalmente, por la pérdida de granos que se cayeron antes de la cosecha, y también por la menor calidad de lo que se ha cosechado, ya que han disminuido los volúmenes de trigo y de cebada aptos. A esto se suma la imposibilidad de cosechar.

Cuando recorrimos personalmente los distintos departamentos, tuvimos una muy buena interrelación con distintos actores, que ya se había iniciado antes de fin de año, conversando con las gremiales de productores, Intendentes Municipales, las Comisiones Departamentales, empresas y cooperativas. Buscamos que entre todos se relevara lo más rápidamente posible los daños, a fin de orientar el apoyo al sector.

Cuando se los recorre y analiza, se ve que no se trata de un departamento afectado o de una zona particular del país, sino de algunos productores muy perjudicados y de otros, quizá linderos, con una muy buena cosecha. Hemos tenido dificultad para analizar esto y lo hicimos trabajando todos en forma coordinada. Realizamos un conjunto de relevamientos, que a la postre aportaron la información que se cruzó con los datos que teníamos de la encuesta agrícola del Ministerio, del Banco de la República Oriental del Uruguay -que han sido muy valiosos- del Banco de Seguros del Estado, que también nos orientó, y de todos los informes que recibimos de los productores, de sus gremiales y cooperativas. La estimación que el Ministerio tiene por ese relevamiento y la encuesta que hizo muestra una situación de pérdida de un entorno del 19% del área no cosechada en el caso del trigo, con una estimación de la pérdida en la producción. Se hizo una segunda encuesta como fotografía sobre la primera, hablando con los mismos productores para determinar el efecto real definitivo. Ese tipo de cálculo con una estimación inicial y otra en segunda instancia muestra que en el caso del trigo la producción podría estar cayendo en un 26%. El Uruguay podría cosechar unas 649.000 toneladas, pero estamos llegando a 461.000 toneladas al cierre de la cosecha. En el caso de la cebada, hay una disminución del 14% del área cosechada a nivel nacional total, provocando una reducción de producción del 22% sobre lo estimado: se estimaban 269.000 toneladas y estaríamos obteniendo unas 210.000 toneladas.

Llevado a valores monetarios, esta estimación significaría una pérdida de U$S 19:500.000 en el caso del trigo. Potencialmente, el país y los productores estarían dejando de percibir estos U$S 19:500.000. En el caso de la cebada, la estimación de reducción de cosecha a nivel del país es de U$S 7:600.000.

Cuando queremos visualizar este efecto a nivel de productores agrícolas, tenemos que decir que son aproximadamente cuatro mil los que se dedican a la producción de trigo y ceba-

da en el país. Este efecto, calculado sobre los bajísimos rendimientos, tiene un impacto realmente fuerte; afecta a mil productores de trigo y cebada y a doscientos productores hortifrutícolas. Todos han sufrido una merma de producción y una disminución del área, excepto en la zona Norte, que ha tenido una cosecha normal de trigo y cebada. En la zona Sur el efecto es más general.

Hemos visualizado que el impacto perjudicial que puede poner en riesgo la continuidad empresarial de estos productores alcanza a unos mil o mil doscientos productores. Estos son los relevamientos que se resumen al finalizar la zafra.

Sin lugar a dudas existen efectos colaterales que en este momento también están siendo evaluados o, por lo menos, comentados. En cuanto a la producción de miel en el país, al cierre del 31 de enero, la cosecha sufrió una reducción del 60%, comparada con la del año pasado. Eso también se está viendo reflejado en la preocupación de los productores de semilla fina, pues tampoco se ha podido obtener una cosecha normal, situación que se irá evaluando en el correr del mes de febrero o a fines de este mes, cuando podremos ver con claridad si hubo o no impacto negativo en esa área.

En cuanto a los cultivos de verano, los girasoles que se plantaron de primera están relativamente bien. El porcentaje de siembra sobre el total estimado fue reducido en un 20%. Lo que es más complejo y aún no está evaluado definitivamente es todo lo que el productor planta como segunda, que se encuentra atrás de la producción de trigo. En este sentido, hasta estos últimos días había un atraso muy importante, generando dudas al productor en cuanto a si volcarse tardíamente a este tipo de siembra, lo que llevaría a una posible reducción del área del girasol plantada en el país.

En cuanto a los cultivos de maíz, debo decir que están excepcionalmente bien. Han recibido como bueno lo que fue negativo para otros cultivos. Posiblemente obtengamos cosechas extraordinarias o récord de maíz en el Uruguay.

SEÑOR RAFFO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. - Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: según lo que ha descrito muy prolijamente el señor Ministro, en el área arrocera hay una pérdida del 2% de las siembras, lo que representa unas 2.300 ó 3.000 hectáreas. Mi inquietud apunta a lo que está pasando en estos momentos. Por lo menos los agricultores de arroz tienen una desconfianza notoria por la evolución del tiempo, sobre todo debido a la falta de sol o de calor para la producción de semillas. Más allá de que se trate de un mínimo, de un 2% a un 3% del área sembrada, es probable que haya ciertas interrogantes con respecto a este producto que ha ido creciendo cada año.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. - Señor Presidente: sin duda, hay nerviosismo a nivel de los arroceros. Sin embargo, el informe que comenté fue elaborado por la Asociación de Arroceros; no es un relevamiento final del Ministerio, sino del sector privado, con el que nos estamos informando permanentemente de la situación.

La falta de sol es un tema que preocupa a los arroceros, pero, por otro lado, no se está regando en forma normal, por lo que existe una compensación de gastos. Creo que este tema se debería evaluar más adelante con tranquilidad.

Asimismo, estamos visualizando los impactos de otro tipo. Tenemos una realidad extraordinaria a nivel de producción de carnes. Sin duda, este clima que tenemos está permitiendo un porcentaje de procreación por encima de la media histórica del país, por lo que para el año entrante vamos a tener más terneros nacidos. Tenemos una producción lechera que con esta bondad de clima para las pasturas vuelve a constituir un récord. Hay áreas que están percibiendo, fundamentalmente este año, una bonanza con este clima, aunque se trata de una situación anormal en el país. Como bien comentaba el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, las lluvias que se han producido en el Norte no se dieron en el centro del país, ya que ha sido un año bastante normal para esa zona; en el Sur también hubo lluvias abundantes.

SEÑOR ARAUJO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. - Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: si no entendí mal, el señor Ministro en su exposición manifestó que había 1.000 ó 1.200 productores en situación de riesgo. Quisiera saber en qué subsectores están discriminados y si se trata de pequeños, medianos o grandes productores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. - Señor Presidente: debemos decir que en el país hay, en total, 57.000 productores. En este caso, estamos hablando de una cantidad de 1.200, que representa un 25% del total de productores de trigo y cebada. Ellos obtienen 800.000 ó 900.000 toneladas de producción y exportación a nivel cerealero.

Con respecto a la pregunta del señor Legislador, debo decir que de esos 1.200 productores, 200 son horticultores y fruticultores, fundamentalmente de la zona de Canelones, y los 1.000 restantes estarían divididos aproximadamente en 700 productores de trigo y 300 de cebada. Aclaro que este análisis es mixto. Hay 400 productores sólo de trigo que han tenido un rendimiento de 500 kilos por hectárea; entendemos que se trata de productores que están en situación realmente crítica. Esta es una proyección y un análisis de la encuesta agrícola que realizó el Ministerio. Por otro lado, hay 250 productores de trigo y cebada, mayormente de trigo. Por la proyección que realizamos, se estima que hay de 650 a 700 productores entre los que se dedican a la producción de trigo, y de trigo y cebada. Los productores de cebada y trigo que han sido afectados son 200, y sólo hay 50 entre los de cebada. Han tenido rendimientos de menos de 300 kilos por hectárea; en otras palabras, no han podido cosechar.

Estos casos son los que analizamos como realmente graves, aunque hay una escalera. En nuestro seguimiento llegamos hasta 1.500 productores de trigo que sacan 2.100 kilos de promedio. Entendemos que estos números corresponden a una realidad que, si bien no hay ganancias en el año, no es tan difícil.

Este es el análisis de los 1.200 productores. Se trata de gente que está en una situación límite por la lamentable cosecha que hubo.

Este es un informe principalmente numérico. Hemos tenido la posibilidad de recorrer y realizar en dos días once reuniones con 850 productores.

SEÑOR IBARRA. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. - Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: con referencia al ganado vacuno, por suerte ha habido una producción muy importante de terneros y de leche; hay una especie de "desborde" de la pastura a raíz de la lluvia.

Sin embargo, hace pocos días recibí información acerca de que en las zonas del litoral, especialmente en Colonia, existe preocupación porque las ovejas tendrían las patas parasitadas. No sé si se solucionó el tema porque resulta muy costoso para el productor.

Por otro lado, la situación en el sector apícola es alarmante. Tengo información que refiere a que la pérdida de producción de miel es de un 40%. Como se trata de microproductores, la pérdida es muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. - Señor Presidente: debo señalar que la situación del ganado ovino no se aparta de una problemática sanitaria normal. Generalmente, cuando llueve surgen problemas en las patas de los animales. Tal vez el inconveniente sea algo mayor ahora, pero no representa un desequilibrio económico, sino más trabajo y preocupación por parte del productor para salvarlo.

Con respecto a la producción de miel, creo que va a ir evolucionando en forma favorable, como estiman las cooperativas de miel. Sin embargo, hay distintas informaciones, por lo que tratamos de sacar una media nacional. Hay gente que afirma que ha producido muy poco o que no está al mismo nivel que el año pasado. Hay que tener en cuenta que en este caso el país está dividido a la mitad.

El efecto sobre las praderas ha sido totalmente distinto y los productores de miel aprovechan para sacar su producción. Pero esta situación va a ir mejorando en el mes de febrero; las cosechas de semillas forrajeras están evolucionando ahora. No quiero hacer un pronóstico absolutamente negativo del futuro, pero sí trasmitir el análisis correspondiente a lo que el Ministerio ha ido monitoreando a partir de la acción y la conversación con los productores.

En lo que respecta a la miel, se ha obtenido una cosecha inferior a la de enero del año pasado, pero eso no significa que febrero sea igual, porque estos primeros días pueden ocasionar un importante vuelco favorable.

Quisiera finalizar mi intervención pidiendo que se otorgue el uso de la palabra al señor Presidente del Banco de la República, puesto que en esta acción en que hemos coparticipado con los productores, el Banco ha estado muy cerca, conversando con ellos al igual que nosotros y tratando de detectar cuáles pueden ser los caminos de salida y los apoyos puntuales para situaciones como las vividas. Recibimos de parte de los productores petitorios diversos en los cuales primó la búsqueda de elementos de apoyo puntuales para aquellos que tuvieron problemas concretos: no abordar temáticas generales o presentar reclamos gremiales -que están permanentemente en el tapete- sino, tal como decía, la búsqueda de salidas para problemas específicos. Estos fueron fundamentalmente de índole financiera, como por ejemplo recibir apoyo para obtener rebajas -el señor Ministro de Economía y Finanzas expresará con mayor claridad cuáles serán las medidas definitivas- por lo que creo que hubo una madurez de todo el conjunto gremial al definir, luego de todas estas reuniones, una solicitud muy específica y dirigida a apoyar a los productores que han tenido problemas y no aprovechar la bolada -como se dice vulgarmente- para pedir cosas que no estaban en juego. Creemos que este hecho debe resaltarse pues también lo ha vivido así el Banco de la República.

Creo que podría ser oportuno que el Presidente del Banco de Seguros, quien nos acompaña en la tarde de hoy, dé su enfoque en cuanto a cómo los seguros complementan las me-

didas adoptadas. Debemos recordar que en este país también tenemos seguros y que algunos productores los están utilizando para paliar los efectos de estos problemas climáticos. A veces hay herramientas que son aptas y no se utilizan, lo cual dificulta la búsqueda de soluciones; por otra parte, hay que tener mucho cuidado en no manejar soluciones que estén en contradicción con las políticas generales que se llevan adelante.

Ha sido un camino muy difícil, afrontado con madurez por parte de las asociaciones de productores, al entender la situación y al coparticipar en la búsqueda de caminos que se encontraran en nuestro marco de acción y que estuvieran de acuerdo con nuestras posibilidades. Creo que así fueron los petitorios elevados al señor Ministro de Economía y Finanzas y de ahí partieron las posibles acciones, que en este momento son compartidas por las gremiales de productores. De esta manera, el Poder Ejecutivo tomó las medidas correspondientes a fin de atender el desafío -hay que saber pelear en las buenas y en las malas- que constituye este problema puntual derivado del clima.

Si es posible, me gustaría ceder la palabra al señor Presidente del Banco de la República, a fin de que aborde lo referente a los pedidos recibidos y a las acciones que el Banco ha tomado en la materia.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: quisiera hacer una puntualización de carácter reglamentario. Esta sesión se está rigiendo en función de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Representantes, por lo que la única persona que podría ceder la palabra al Presidente del Banco de la República sería el señor Ministro de Economía y Finanzas. Digo esto porque en el texto del artículo referido se establece lo siguiente: "La Cámara también podrá constituirse en Comisión General a fin de oír los informes que, acompañados del Ministro del ramo, deban dar los Directores de Servicios Centrales, Autónomos o Descentralizados (...)". Hago esta puntualización, no por un exceso de reglamentarismo, sino por hacer las cosas bien.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Señor Presidente: habíamos pensado hacer el abordaje de los efectos que los fenómenos climáticos han tenido sobre los sectores de producción nacional -particularmente el agrícola- en términos de una presentación como la que acaba de finalizar el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en virtud de todos los relevamientos efectuados por OPYPA. Complementariamente, dado que todo este tiempo hemos trabajado en forma conjunta con el Banco de la República, su Presidente podría explicar el alcance de la circular que ha aprobado su Directorio. A fin de que ello sea posible, en cumplimiento de los aspectos reglamentarios, solicito se le dé la palabra.

También anticipo que antes de que nosotros formulemos alguna referencia a los aspectos tributarios, estimamos conveniente que las autoridades del Banco de Seguros tengan posibilidad de presentar al Cuerpo la situación actual en cuanto al régimen de cobertura de riesgo y a cuántos productores están haciendo uso de este sistema. A posteriori, nosotros haríamos el análisis de las medidas complementarias que ha dispuesto el Poder Ejecutivo en materia tributaria.

SEÑOR PRESIDENTE. - Procederemos tal cual lo ha manifestado el señor Ministro.

9) PROXIMA SESION DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea informar que, de acuerdo con la solicitud presentada por un señor Legislador, ha dispuesto la citación de la Comisión Permanente para el día de mañana, a la hora 16, a los efectos del tratamiento de las solicitudes de venia de que se dio cuenta en los asuntos entrados.

10) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL A FIN DE RECIBIR LA INFORMACION DE LOS SEÑORES MINISTROS DEL INTERIOR, DE ECONOMIA Y FINANZAS, DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA, DAÑOS Y POSIBLES MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA EL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES QUE AFECTARON AL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. - Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor Presidente del Banco de la República, contador Rodríguez Batlle.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE. - La exposición formulada por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca me ahorra la referencia detallada al análisis de la realidad agropecuaria que ha sido elaborado por los técnicos del Banco de la República. Como es sabido, esta institución cuenta con ingenieros regionales y zonales, lo que ha permitido realizar una evaluación inmediata de los fenómenos climáticos adversos. En ese trabajo se pasó revista no sólo a las áreas más afectadas -a las cuales referiremos inmediatamente- sino a otras mencionadas por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, como por ejemplo la ganadera, específicamente a las pérdidas

ovinas y los daños en los alambrados y en la caminería, el área lechera y la granjera. En esta última también trabajamos en conjunto con el citado Ministerio, utilizando nuestra Unidad de Atención a la Granja de la ciudad de Las Piedras para enfrentar los efectos de los fenómenos climáticos adversos ocurridos en Joanicó y en San Bautista.

Del relevamiento efectuado por nuestra institución y por el Ministerio surgen cifras similares, que quizás no coincidan totalmente por una razón que es necesario aclarar inicialmente. No todos los productores afectados son clientes del Banco de la República ni la totalidad de ellos son usuarios del crédito. Quiere decir que la primera precisión que surge del relevamiento refiere a cuáles son las áreas más afectadas, cuáles son los tipos de producción más dañados y cuáles son aquellos que realmente están dentro del circuito financiero y, en particular, del correspondiente al Banco de la República. Si bien nuestra información es coherente con la recabada por el Ministerio, difiere en algunas cifras puesto que los datos que él nos ha proporcionado refieren a todo el país y los nuestros tienen vinculación fundamentalmente con los productores que trabajan con el Banco de la República.

Luego de la revisión de las grandes áreas afectadas, concluimos que los departamentos de Soriano y de Colonia y parte de Flores y San José han sido los más afectados en lo que respecta a la producción agrícola. Digo esto porque para los otros productores que han sufrido daños en materia granjera y ganadera existía y existe todavía una circular que data de hace mucho tiempo, que prevé un reperfilamiento de la deuda y un tratamiento especial para aquellos que no puedan cumplir con las obligaciones del Banco a raíz de los efectos de factores climáticos adversos.

Lo que hemos hecho ahora es encarar puntualmente una situación específica que se refiere en especial a las áreas de trigo y cebada, sin desmedro -vale la pena aclararlo- de las demás áreas afectadas por factores climáticos adversos, que desde ya cuentan con un soporte, basado en circulares, que permite brindar asistencia y efectuar una reestructura de las deudas.

Como resultado de esa evaluación, realizamos un primer análisis de lo que serían las pérdidas directas. Digo esto porque en Sala se hizo referencia a un tipo de pérdida que puede ser evaluada inmediatamente -caídas en los cultivos, disminución de calidad y cantidad- pero también existe una serie de efectos indirectos que repercuten en el financiamiento, especialmente en un sector como el agrícola que en los dos últimos años ha alcanzado récords en inversiones en maquinarias y equipos. Quiere decir que ya ha asumido un endeudamiento que deberá afrontar, más allá del que se origina con el cultivo respectivo; seguramente tendremos que aplicar a este sector las medidas a las que estamos haciendo referencia.

Una primera evaluación, coincidente con la del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, nos permite advertir en las áreas de trigo y cebada pérdidas del orden del 20% a nivel de los productores que utilizan crédito del Banco de la República.

En el caso del trigo se observa un fenómeno muy particular. El Banco es financiador del 70% del sector agropecuario, pero en el caso del trigo ese porcentaje oscila entre el 55% y el 60%, es decir, un promedio inferior al del resto de la economía. En el caso de la cebada, el porcentaje es aún más bajo, porque su sistema de financiamiento está basado en las compañías productoras de cerveza, que muchas veces operan como intermediarias financieras.

Tal como señalaba el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, toda esta situación dio lugar a numerosas reuniones, en las cuales participamos junto con la Asociación Rural, la Federación Rural y las Cooperativas Agrarias Federadas. Hubo visitas de campo en Soriano y en Colonia y en los departamentos que, aunque en menor grado, también sufrieron daños. Planteamos un ajuste a la Circular N° 3325 -que, como dije antes, existía y sigue vigente para los otros casos- a fin de incluir específicamente los cultivos de trigo y cebada. Es así que el 13 de enero de 1998, ya con un diagnóstico avanzado de la situación, aprobamos la Circular N° 3540, que se refiere exclusivamente a los productores de trigo y cebada.

Por un lado, esta circular plantea la necesaria refinanciación de las deudas actuales de los productores -para que puedan seguir trabajando- y abarca hasta el 100% del endeudamiento. Tal como se había planteado en algunas reuniones con productores, la nueva línea que se describe en la Circular N° 3541 permite exceder el plazo de reestructura de la deuda hasta siete años, con dos años de gracia. La circular anterior establecía un período de gracia de dos años, mientras que el plazo máximo alcanzaba a cinco. Aquí lo que hacemos es extender ese plazo en dos años.

En materia de tasas de interés también introdujimos algunos ajustes. Como la mayoría de estos endeudamientos -más del 90%- son en dólares, la tasa que se habrá de aplicar para esta reestructura será dos puntos porcentuales superior a la tasa Libor, más el IMABA -al cual se referirá el señor Ministro de Economía y Finanzas-.

Esta reestructura y nuevo perfilamiento de la deuda no determinará la exigencia de garantías complementarias. Todos los productores que actualmente sean deudores del Banco podrán acceder a estos beneficios en las condiciones actuales.

Con respecto a los cultivos de trigo y cebada, no hay ningún vencimiento antes del 31 de marzo; quiere decir que antes de esa fecha no tendríamos ningún apremio para atender a esos productores. Pero como interpretamos que existen efectos más o menos inmediatos que no dependen exclusivamente de la acción del Banco -los productores tienen vencimientos con proveedores, especialmente por insumos, combustibles, semillas y fertilizantes- en forma complementaria a la reestructura de la deuda se aprobó una asistencia financiera para recomponer el capital de trabajo, que tendrá un plazo de entre dieciocho y treinta y seis meses.

Tanto en lo que refiere a la reestructura de deuda como al nuevo capital, se seguirá una política que ya es tradicional en el Banco en los últimos años. Vamos a analizar caso por caso en qué situación se encuentra el productor. Según su capacidad de repago se determinarán los plazos dentro de estos parámetros. Por eso decimos que para las reestructuras de deudas el plazo puede alcanzar a siete años, mientras que para acceder a nuevo capital el lapso a considerar es de treinta y seis meses.

Para acceder a capital nuevo también establecimos una tasa de interés que supera en dos puntos porcentuales a la tasa Libor, es decir, un 7,5% anual. Al día de hoy, esta tasa es muy competitiva, tanto en lo nacional como a nivel regional, y esta nueva asistencia no exigirá la constitución de nuevas garantías.

De la evaluación económica que hemos hecho con relación a estas dos medidas -como señalaba antes, en el caso del trigo y de la cebada las pérdidas serían de alrededor del 20% de la producción- surge que la reestructura del perfil de la deuda deriva de pérdidas directas del orden de los U$S 13:000.000. Esta sería la cifra que deberíamos atender -de acuerdo con esta nueva circular- en caso de que se presentara el cien por ciento o una alta proporción de los afectados por las inundaciones.

En cuanto al segundo aspecto a considerar, esto es, la asistencia complementaria o los fondos frescos brindados bajo la modalidad de capital de giro o capital de trabajo, la estimación nos resultó más difícil, pero de todas maneras hemos llegado a prever un monto de U$S 15:000.000 adicionales. Entre las dos medidas a adoptarse estaríamos alcanzando la suma de U$S 28:000.000. Esta cantidad sería la necesaria para atender la reestructura de deudas y para brindar nuevos fondos, de modo que los productores puedan seguir trabajando. Hay que tener en cuenta que algunos productores sólo plantan trigo o cebada, pero otros combinan distintos rubros, de manera que según su capacidad de repago podrán ser atendidos de una u otra forma.

En esta nueva circular, que significa un "aggiornamento" de la Circular N° 3325 -que sigue vigente- también incluimos a productores que no sean clientes del Banco. Este es un tema muy delicado porque, como ya señalara, los productores de trigo y cebada no son en su totalidad clientes del organismo; algunos se financian a través del sistema cooperativo o de la banca privada y otros recurren a los molinos o a las empresas productoras. Quiere decir que deberemos andar con mucho cuidado.

Hemos previsto la posibilidad de que se presenten en una sucursal productores que no sean clientes del Banco, a fin de acceder a cualquiera de las dos alternativas que estamos manejando: la búsqueda de un nuevo perfilamiento de la deuda y de capital de trabajo. La única condición sine qua non que estamos planteando es que los fondos no tengan como destino la cancelación de endeudamiento con el sistema financiero privado, tal como es costumbre a nivel de cualquier institución financiera. Esa es la única limitante: es posible acceder a fondos frescos en la medida en que se trate del pago a proveedores o de compromisos de capital de trabajo, no asociados con las instituciones financieras.

Además de mantener reuniones en forma paralela con los productores y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, hemos dialogado con la Asociación de Bancos en aras de que los bancos que tienen una presencia importante -y aun el sistema cooperativo; con el sistema cooperativo lo hemos hecho personalmente- pudieran acompañar estas medidas del Banco de la República para que no sólo estuvieran a disposición de los productores afectados -que ya lo están- sino a efectos de que también sirvieran como catalizador para que el resto de las instituciones involucradas en el tema acompañen de alguna forma.

En el sistema cooperativo hemos encontrado un eco favorable en primera instancia, pero todavía no podemos anunciar alguna actitud de los bancos privados -aún no la conocemos- más involucrados en este financiamiento.

Con relación a los fondos frescos que tendríamos que destinar a esta situación, debo decir que si bien el Banco de la República está en condiciones de hacer frente a esta refinanciación y financiamiento adicional con sus propios recursos, no descartamos -tal como se ha señalado por parte de la prensa- utilizar fondos, en la medida en que estén disponibles, provenientes del segundo multisectorial del Banco Interamericano de Desarrollo.

Fuimos actores muy activos en el primer tramo, utilizando el 30% de los primeros U$S 100:000.000. En este momento se encuentra en tratativas un segundo tramo: hemos firmado con el señor Presidente del BID un acuerdo para lograr nuevas utilizaciones, que sería del orden de U$S 30:000.000. Si bien esta gestión se encuentra en curso, tiene su trámite y no la descartamos, estamos en condiciones de atender esta situación con los recursos de que disponemos al día de hoy.

Con relación a las acciones futuras, debo decir que es bien conocido el papel que el Banco desarrolla en el sector agropecuario, donde hoy en día cuenta con más de ochenta y cinco líneas que financian dicha área. Si bien se trata de un momento crítico, no es el primero que el Banco debe atender. Revisando alguna documentación, pudimos observar que el Banco atiende las consecuencias de las adversidades de los factores climáticos desde hace muchos años.

Conjuntamente con esta circular el Directorio decidió promover la utilización del seguro con una bonificación para aquellos productores que también lo contraten con el Banco de Seguros del Estado. Tal como señalaba el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en este relevamiento han surgido productores que han tenido una pérdida importante pero que se encontraban asegurados; algunos de ellos tienen silos y sufrieron pérdidas importantes. El Banco ha podido hacerse de los recursos a través de la cesión de la póliza; como acabo de manifestar, vamos a promover una bonificación en las pólizas

-todavía no está fijada, pero en términos de tasa en dólares estimo que será de un punto porcentual- para favorecer a los productores que operen con el Banco de Seguros. De esta forma ambas instituciones nos encontraremos en mejores condiciones contando con nuevos clientes y teniendo un crédito con un respaldo mayor. Esto ocurrirá en una etapa futura, que ya está decidida pero que es importante mencionar a la luz de los daños sufridos.

Finalmente, quiero señalar que debido a estas circulares -algunas de ellas ya estaban vigentes y otras lo están desde el 13 de enero- ya se han presentado algunos productores. Por mencionar algún caso, tenemos a los productores de trigo que han sido los más damnificados, que aproximadamente son doscientos y que son clientes del Banco. Al día de hoy se ha presentado el 50% del total de estos doscientos productores; esto significa que cien productores ya han concurrido a las sucursales del Banco ubicadas en las zonas más afectadas de los departamentos de Soriano y Colonia. Reitero que el 50% de los productores clientes del Banco ya se han presentado -a quince o veinte días de la vigencia de esta circular- en nuestras dependencias para ser atendidos.

Esto es lo que quería informar, complementando lo expresado por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR CID. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CID. - Señor Presidente: deseo realizar un comentario general y una pregunta al señor Presidente del Banco de la República.

En primer lugar, me felicito por esta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente en la que hemos asistido a un relato pormenorizado por parte de los tres señores Ministros, quienes han informado de sus actuaciones y han realizado un balance de situación muy ajustado y preciso. Personalmente, la información brindada me ha generado mucha tranquilidad, especialmente por las medidas inmediatas que se han implementado.

En la sesión en que se resolvió esta convocatoria, hicimos mención a la actuación enérgica, inmediata y rápida por parte del Sistema Nacional de Emergencias para asistir a paliar las consecuencias de esta situación climática.

Hoy escuchamos un informe sobre las medidas mediatas que los distintos Ministerios han ido adoptando y debo decir que me generan mucha tranquilidad, sobre todo por lo actuado. Esto no significa que los otros temas sean menos importantes, pero me refiero a las implicancias que puedan existir.

El informe brindado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con un relevamiento muy preciso, individualizando a los productores afectados, y jerarquizando quiénes han sido afectados en forma muy importante y quiénes lo han sido medianamente, ofrece tranquilidad porque permitirá implementar medidas -como nos informara el señor Presidente del Banco de la República- de refinanciación y apoyo crediticio. Esto se hará con nombre y apellido para que no se repitan viejas experiencias a las que el país asistió, financiando en forma genérica a quienes se vieron perjudicados pero también a quienes no lo fueron.

Felicito la actuación de los distintos Ministerios y al Sistema Nacional de Emergencias.

Quisiera preguntar al señor Presidente del Banco de la República cuál es la evaluación de esta línea crediticia directa y la de asistencia para la recomposición del capital de trabajo. Además, quisiera saber qué efectos tendrían estas dos líneas de crédito sobre la institución, teniendo en cuenta la posibilidad de recurrir a un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo -ya hay precedentes porque tanto en Perú como en Ecuador se han implementado líneas de crédito para asistir a los damnificados por los efectos climáticos del fenómeno del Niño- y si se ha evaluado la conveniencia -seguramente se ha hecho- de aceptar un nuevo préstamo del BID y no asistir a los productores exclusivamente con el capital de giro del BROU.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Presidente del Directorio del Banco de la República.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE. - Señor Presidente: obviamente, se han realizado las evaluaciones de las posibles repercusiones. Cuando señalo que se deben refinanciar U$S 13:000.000 me refiero a que es una cartera que se mantiene viva, pero todo va a depender de la capacidad de repercusión del productor. También nosotros tenemos identificado productor a productor y evaluados los daños. Asimismo, contamos con una lista regional en la que se identifican los productores de acuerdo con el daño.

Los U$S 13:000.000 seguirán siendo fondos colocados por el Banco a una tasa un tanto menor a la habitual porque actualmente estamos trabajando en el sector con la tasa Libor más tres puntos e IMABA. Esta línea significaría Libor más dos puntos, sacrificando un punto en materia de colocación. El resto lo dirá la realidad respecto a cuántos productores podrá atender en el futuro dicha reestructura.

Con relación a los fondos nuevos por U$S 15:000.000, obviamente también vale el mismo razonamiento. En este caso, hay que compararlos con el costo de oportunidad de colocarlos a una mayor tasa. Pero en la medida en que lo vamos a hacer de productor a productor, considerando la capacidad de repago, estamos pensando que ese dinero va a estar bien colocado y va a rentar Libor más dos puntos. Es decir que en definitiva hoy no es posible adelantar un resultado negativo porque los fondos siguen colocados o se incorporan nuevos

fondos, pero en comparación con tasas de otras líneas tienen un grado de bonificación de un punto.

No quiero incursionar en el tema de los fondos del BID porque se manejan a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas; simplemente los mencioné como una forma de fondeo. De todas maneras, también señalé que actualmente el Banco de la República está en condiciones de utilizar sus propios recursos sin acudir a organismos internacionales, que en los últimos tiempos han accedido al sistema financiero a tasas de mercado; es decir que en el pasado no han tenido ninguna consideración especial en materia de tasas de interés. Por tanto, en muchos casos ni siquiera nos ha sido necesario recurrir a ellos porque su costo sería similar al que podríamos tener con relación a los fondos propios.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Presidente del Banco de Seguros del Estado, doctor Cassina.

SEÑOR CASSINA. - Intentaré ser breve y brindar algunas ideas de carácter general porque en los aspectos más concretos preferiría que la Comisión Permanente fuera informada por un miembro del Directorio del Banco, el señor José Jorge de Boismenú, productor agropecuario de mucha jerarquía, al punto que hace algunos años fuera Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, lo cual no es poco. Desde su ingreso al Banco, sin perjuicio de la preocupación de todos los miembros del Directorio, ha tenido personalmente una particular inquietud por proyectar la empresa hacia el sector agropecuario, procurando escuchar a los productores para conocer sus reales necesidades en materia de seguros, de tal modo que la institución no ofreciera productos aparentemente novedosos desconociendo las verdaderas necesidades de los productores. Por tal razón, cuando el señor Ministro de Economía y Finanzas me hizo el honor de invitarme a acompañarlo a esta sesión, le pedí su consentimiento para que también acudiera el señor de Boismenú, a lo que el señor Ministro accedió gustoso porque conoce su vocación y formación en este tema. No digo que el señor de Boismenú sepa más que los demás Directores del Banco, pero, al menos en este tema de los seguros para el sector agropecuario, conoce mucho más que quien habla.

En este sector en particular se da un fenómeno que es muy característico de nuestro mercado y del de los países de la región, que conforman los denominados países emergentes: existe una muy baja conciencia aseguradora, y me incluyo personalmente en primer lugar en ese concepto. Ello determina que normalmente la gente, las personas, las familias y las empresas, tomen aquellos seguros que les aparecen como imprescindibles y eviten en lo posible el costo que supone un seguro que los cubre de riesgos que están siempre presentes en su vida o en su actividad. De acuerdo con los datos suministrados por la Superintendencia de Seguros, las primas de seguros que se perciben por todas las compañías aseguradoras del Uruguay alcanzan aproximadamente al 2% del Producto Bruto Interno, lo que en comparación con las realidades de países desarrollados, resulta manifiestamente reducido. En los países desarrollados el primaje calculado sobre el Producto Bruto Interno ronda el 10% y, en algunos casos, llega al 15%. Por lo tanto, nos falta cultura en materia de seguros y empiezo por decir que le falta al ciudadano que habla. Ello ha determinado por parte de los productores agropecuarios, una baja toma de los seguros que el Banco tradicionalmente ha ofrecido. Esto, sobre la base de la idea -en principio razonable, conforme a la realidad- de que los seguros para el sector agropecuario son caros. Y no puede ser de otro modo, porque es una regla universal del seguro que cuando son pocos los que se aseguran en torno a determinado riesgo, el riesgo se concentra y el precio del seguro es más alto. Además, debe tenerse presente que el Uruguay -por sus características- y el Banco de Seguros en particular, en este tipo de negocios de seguros donde los riesgos pueden estar muy concentrados, generalmente actúan con reaseguradoras internacionales. El Banco de Seguros tiene un bien ganado prestigio histórico con las mayores empresas reaseguradoras del mundo y es muy bien tratado por ellas, pero, en definitiva, cuando se trata de fijar el precio de un seguro que debe ser reasegurado total o parcialmente obviamente, la palabra final la tienen los reaseguradores. Cuando ellos indican la prima, el costo del reaseguro, de hecho están fijando el costo del seguro mismo.

En nuestro país también existe -y esto lo conoce mucho mejor el señor de Boismenú- la tendencia de agrupaciones, gremiales o entidades cooperativas del sector agropecuario a autoasegurarse formando fondos para cubrir eventualidades y riesgos propios de la actividad agropecuaria, dejando de lado la posibilidad de tomar seguros con el Banco de Seguros u otras compañías, ya que en esta actividad no existe un monopolio del Banco.

En tal situación lo que el Banco ha hecho en todo caso que un productor asegurado resulta afectado por un siniestro -particularmente cuando es consecuencia de fenómenos climáticos- es actuar con la mayor diligencia posible asistiéndolo rápidamente, enviando inspectores para tasar los daños a fin de comprobar exactamente que las causas del seguro -es decir, el riesgo transformado en realidad a través del siniestro- están comprendidas dentro de las especificaciones de la póliza, cubriendo inmediatamente con el pago del seguro el perjuicio que el productor asegurado ha sufrido. Eso es lo que estamos haciendo ante esta verdadera emergencia nacional; lamentablemente, podemos asistir a pocos productores porque pocos son los que están asegurados.

En el pasado, particularmente durante la Administración anterior, el Banco -que siempre ha tenido una preocupación por acompañar al sector agropecuario a través de los seguros- diseñó un producto, un seguro agrícola integral que dejó de aplicarse porque fue un rotundo fracaso. Ocurrió que lo tomaron sólo cuatro productores, y dos de ellos sufrieron siniestros muy importantes que se pagaron. Como consecuencia de ello, la empresa reaseguradora se retiró del negocio y el Banco -ya durante la anterior Administración- dejó de aplicar este seguro. El Banco tiene para la actividad agropecuaria una serie de seguros -supongo que el señor Director José Jorge de Boismenú los describirá individualmente- y a partir de marzo de 1996

ha procurado extender su compra por parte de los productores por la vía de una propuesta o de una oferta -no de un nuevo producto- que hemos dado en llamar, por falta de una terminología más adecuada, paquete de seguros. En algún momento se le ha conocido como seguro integral, pero queremos evitar que se confunda con lo que fue el seguro integral agrícola, que fue un fracaso y que inclusive aseguraba riesgos que las compañías de seguros en el mundo en general no toman. En qué consiste el paquete de seguros lo explicará más adelante el señor José Jorge de Boismenú, que tuvo una intervención personal preponderante junto con los técnicos del Banco -particularmente los actuarios- para diseñarlo y proyectarlo. Por esta vía se procura que el productor y la empresa agropecuaria estén cubiertos en la mayor medida contra los riesgos que puedan afectarlos y, en tanto se empaquetan -por así decirlo- todos los seguros en uno y a medida que aumentan el capital asegurado y los seguros individuales que se incluyen en ese paquete, el Banco va reduciendo proporcionalmente el primaje total de ese paquete hasta en un 25%. Esto ha permitido que algún productor que se aseguró por esta vía lo denominara "el seguro inteligente".

Creo que se nos puede criticar el no haber dado una mayor difusión a esta propuesta que lanzamos en la Expoactiva de Mercedes en marzo de 1996. Debido a la poca receptividad que los seguros al sector agropecuario han tenido históricamente, preferimos que la propaganda de los beneficios que esta oferta del Banco tiene, se hiciera de productor a productor, sin perjuicio de que su presentación la hicimos en innumerables oportunidades a través de los medios de comunicación.

Este tipo de ofertas, que pensamos incrementar y que, naturalmente, no es de aplicación automática -como cualquier otro seguro donde se atiende al riesgo, al capital asegurado y se sabe de inmediato la prima a cobrar- supone un seguro hecho a medida -como un traje de medida- donde hay que tomar en cuenta en cada caso las necesidades del productor, los seguros que quiere tomar y el capital total asegurado para hacer la estimación de la prima global. Pero en este sentido, el Banco viene funcionando mejor y lo que en principio se había diseñado para todo el interior del país, con excepción de Canelones y el área rural de Montevideo -aunque también presentaba alguna dificultad en Maldonado- ahora debido a la actuación cumplida, está en condiciones de extenderlo al departamento de Canelones. Por otra parte, y en homenaje al señor de Boismenú y a quienes trabajaron directamente en la creación de esta propuesta, debo decir que esta oferta acaba de ser copiada por algunas empresas aseguradoras argentinas. Además, unas de las dos más grandes reaseguradoras del mundo, la Compañía Suiza de Reaseguros, se ha comunicado con nosotros, ya que está trabajando en una propuesta que toma en cuenta la situación argentina -que no es muy diferente de la nuestra- por la posibilidad de que también al Banco le interese trabajar en función de esa propuesta que esta gran compañía instalada en todo el mundo estaría examinando y procurando implementar.

Sentimos gran satisfacción de poder actuar conjuntamente con el Banco de la República en ésta y en otras áreas, como lo hemos empezado a hacer con el actual Directorio de dicho Banco. Es claro que si el Banco de la República estimula la contratación de seguros a través de una bonificación en el costo de los préstamos que otorga, estará también, por su cuenta, ayudando a que los productores del sector agropecuario se aseguren más y mejor.

Quizá el señor Presidente del Banco de la República no se acuerde, pero hace unos cuantos meses -quizá en el año 1997 ó 1996- cuando volvía de una reunión con productores, me llamó por teléfono y me dijo: "Mirá, dije algo por lo que es probable que te llamen los periodistas. Dije que hay problemas que no los puede solucionar el Banco de la República; los tiene que solucionar el seguro, para lo cual los productores tienen que asegurarse".

Creo que todos tenemos que ayudar a difundir los seguros en el sector agropecuario, como en tantas otras actividades del país. Con respecto al sector agropecuario, es necesario hacerlo de tal modo que podamos cubrir los riesgos que afectan al productor, a su familia y a su actividad con más y mejores seguros.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Director señor José Jorge de Boismenú.

SEÑOR DE BOISMENU. - Señor Presidente: en primer lugar, quiero destacar que yo tampoco tengo buena cultura aseguradora, ya que soy un ciudadano normal del país.

Con todo respeto a este ámbito y a los señores Ministros presentes, quisiera mencionar algo -no para provocar algún tipo de temor- de lo que pude enterarme por una publicación que realizó la Compañía Suiza de Reaseguros, a la que se refirió el señor Presidente del Banco de Seguros del Estado. De esta publicación se puede resumir que desde el año 1992 los daños por catástrofe de la naturaleza en el ámbito mundial superan los U$S 30.000:000.000 por año. Sin embargo, el grado de aseguramiento es bajo, inclusive en los países desarrollados. La publicación que rescatamos también dice que los daños por inundaciones están apenas suficientemente asegurados y en caso de terremotos e inundaciones una gran parte de los daños tiene que ser asumida por los afectados o por el Estado.

Con respecto a la situación en nuestro país, decimos que el seguro que ha tenido respuesta tradicional en nuestro mercado agropecuario es el de granizo en cultivo de cereales. En este ejercicio pasado hubo 725 agricultores asegurados que cubrían 70.000 hectáreas, con un valor medio por hectárea de U$S 250. Por lo tanto, el capital asegurado era de U$S 16:000.000; el cultivo principal asegurado fue el trigo con un 25% del área total y le siguió en importancia el cultivo de cebada en un 8%. Debido a ello, estimamos que el total expuesto en el país es de alrededor de U$S 71:000.000 o sea un 0,36% del Producto Bruto Interno, mientras que el monto asegurado es del 0,08% del Producto Bruto Interno. Podemos comparar estas cifras con las de los países industrializados: en

el período 1990-1996, los daños asegurados por catástrofes naturales son del orden del 0,07% del Producto Bruto Interno.

Para el período comprendido entre junio de 1997 y el 3 de junio de 1998, en el Banco de Seguros estimamos un monto de premios de U$S 1:000.000 y ya se recibieron reclamaciones por un monto superior.

El reaseguro que protege al Banco de desvíos excepcionales es un contrato de "stop-loss", o sea que no es proporcional, y cubre los montos de siniestros del año que superen el 100% hasta el 300% de los premios, momento en que vuelve a aparecer el Banco garantizando la operación aseguradora. Lo que tenemos que destacar cuando hablamos de los 725 clientes, es decir, de las 725 pólizas ligadas a seguros de granizo en cereales, es que el competidor con el Banco de Seguros han sido los seguros mutuales, a los que se refirió el señor Presidente del Banco de Seguros del Estado. La Central de Granos en trigo, las malterías para la producción de cebada, y el arroz son competidores del Banco, porque tienen un seguro de tipo mutual contra el que es muy difícil competir no solamente en nuestro país sino en cualquier parte del mundo. Lo racional en seguros agrícolas -que es un seguro difícil hasta en los países desarrollados- son los seguros mutuales. Cuando se plantea este tipo de seguro, los técnicos del Banco -con larga tradición en el tratamiento de este tema en el Banco- dicen que en el correr de la vida de la institución hubo tres o cuatro cataclismos que podrían haber hecho caer el fondo. Hay otros menores que suceden cada diez años, como el que ocurrió recientemente, que también pueden hacer caer a los seguros mutuales. Debemos tener en cuenta que hay 725 productores asegurados, además de los que no conocemos, por estar comprendidos en el sistema de la cebada, del arroz y del trigo, que están incluidos en la Central de Granos.

Cuando en el año 1996 este Directorio analiza esta temática, su mayor preocupación es la lenta caída de los seguros de granizo. Tal vez esto se deba a la competencia de la mutualidad, o a lo que con todo respeto señala el señor Presidente del Banco, doctor Cassina, en cuanto a que el productor lo considera caro. Obra en mi poder una publicación argentina, "Terra", en la que se expresa que en el fondo del cerebelo del productor queda el concepto, no de que son caros, sino de que son carísimos y ésta es la imagen contra la que hay que luchar. Tal vez esto estaba ligado al hecho de que, en aquella época, hace ocho o diez años, eran muy caros o a que eran obligatorios. Creo que el concepto de obligación provocó en la conciencia del productor una reacción en contra del sistema de seguros. Debo destacar que frente a esto la Administración del Banco lucha para buscar algún otro sistema por el que se venda más.

El seguro contra el granizo tenía una comisión muy importante. Entonces, la Administración reaccionó bajando la comisión del seguro a fin de disminuir la prima. En ese momento la prima tenía un valor de un 5% -no deseo aburrir a la Comisión Permanente mencionando números- sobre el capital. Al disminuir la comisión -lo que provoca una reacción de las bocas de venta del Banco que en el fondo actúan con poca fuerza o no realizan todo el esfuerzo necesario para vender el seguro- el Banco reduce algunos gastos de administración, elimina el reaseguro y pasa al sistema del "stop-loss", por lo que baja ese porcentaje de 5% a 4,44%. Este es el máximo esfuerzo que conseguimos por parte de la Administración; debemos tener en cuenta que estamos ligados a un cálculo actuarial -además de tener un mercado en competencia- por lo que no podemos contar con carteras perdidosas, es decir que debemos tener el mayor respeto hacia la parte técnica del Banco. Reitero: lo máximo que se logró fue bajar de 5% a 4,44%. Ese no era el camino; debíamos buscar de qué manera vender los seguros en un mercado en competencia disminuyendo los precios. La solución que aparece es la creación -como bien dijo el señor Presidente del Banco- de lo que se llamó "seguro en paquete", que debió denominarse "seguro integral", pero como el anterior había tenido una triste historia no encontrábamos el nombre justo para venderlo. En la primera semana de discusión este seguro se origina como un seguro agrícola para tratar de vender el seguro contra granizo y, a fin de utilizar una empresa del Estado en competencia en una actividad comercial, se reúne todos los seguros que pueden existir y que puede necesitar el productor. Se trata de un seguro contra granizo para cereales forrajeros, oleaginosos, hortícolas, viñedos, citrus, seguro de casco de estancia; seguro depositario -hace pocos nosotros agregamos los sistemas nuevos de cobertura incorporados en los dos últimos años- seguros especiales por convenio, a los que agregamos el seguro de viento con una franquicia de hasta 30% para cultivos de verano -actualmente se está estudiando la posibilidad de extender la franquicia a los cultivos de invierno- seguro de helada en viñas, seguro de incendio y HTT para montes en pie -éstos comprenden seguros contra tormentas, tornados, huracanes y tempestades- y seguros de invernáculos en el cual están los contenidos y las estructuras. Además, están los seguros de automóviles -ya que el productor agropecuario dispone de vehículos- los seguros de camiones, seguros de responsabilidad civil -cada vez más de moda- sobre daños producidos dentro de las chacras, seguros de arreo, seguros de escape de animales a las carreteras, ya que con frecuencia ocurre algún siniestro. A veces nos encontramos frente a un millón de dólares por el daño causado por el granizo, pero desde el punto de vista humano esto ha conseguido iniciar una nueva conciencia de su necesidad, porque un daño de carretera sin responsabilidad civil de un tractor con maquinaria agrícola a veces aparece en el Banco con problemas y juicios por más de U$S 300.000, U$S 400.000 o U$S 500.000 en cada caso. También ocurren dramas de este tipo con animales escapados de los alambrados.

Entonces, la idea que surgió fue integrar todo y empezar a crear la conciencia de la necesidad de contar con una cobertura completa. De esa manera, se podría competir en el mercado porque, aumentando el espectro se podrían rebajar los precios. Al mismo tiempo, a través de esta arma, se estaría rebajando el seguro de granizo y los seguros agrícolas.

Evidentemente, se necesitan vendedores inteligentes, gente que conozca la nueva ciencia de cómo se debe discutir el tema

Administración. Las primeras conclusiones son interesantes. Este año fue muy importante el área asegurada contra granizo, en paquete, no en número de productores pero sí en área total frente al resto de seguros de granizo individuales. La razón es muy sencilla: cuando comenzamos a discutir este tema el seguro contra granizo era de alrededor de U$S 15 por hectárea, lo que parecía muy alto. La semana en que la Administración efectuó la rebaja, llegamos a aproximadamente U$S 13. Ahora nos encontramos con escenarios de productores que están en U$S 6 y U$S 7 por hectárea mediante este sistema. Pregunto qué ha bajado tanto a nivel de la producción agropecuaria o agrícola. Creo que la búsqueda de esto es que la empresa estatal -que teóricamente pertenece a todos- no está perdiendo porque ha adquirido otros seguros en el negocio, ya que aparece un 30% de seguros nuevos de cosas que antes no se aseguraban y un 10% de recuperación a la competencia.

La responsabilidad del Directorio del Banco -como bien dijo el señor Presidente Cassina- radica en que los productos vengan por parte de los interesados, que se plantee y se analice técnicamente y que se ingrese al sistema de seguro paquete.

Creo que van a continuar apareciendo seguros. Hoy se está discutiendo el seguro de viento, probablemente vamos a tratar de conseguir algo para un seguro de exceso de lluvia o catástrofes grandes en el último mes de cosecha. Pero, lamentablemente, todo eso debemos discutirlo a nivel técnico.

Ayer comentábamos que el seguro de mala praxis médica no fue un invento del Banco sino que surgió debido a un pleito que hubo contra un médico, por lo que los médicos sugirieron la creación de ese seguro. Pensamos que en toda esta cantidad de seguros el sistema es igual. Periódicamente recibimos información y pedidos que pasan a la Administración para estudiar cuál puede ser la tarifa. Si puede ser vendida se ofrece, si se toma y se incluye es un problema del cliente actuando en libertad.

Me congratulo como productor, como Director, como ciudadano, de la posición del Banco de la República Oriental del Uruguay, porque la rebaja del 1% en la tasa de interés en dólares para créditos asegurados puede repercutir en U$S 2 menos. Si en el costo de la operación estábamos hablando de U$S 6 o U$S 7 por hectárea pasaríamos a manejar una ecuación de U$S 5 por hectárea. Creo que ese es el camino.

Con todo respeto a este ámbito quiero dejar un último mensaje. Creo que su esfuerzo cuando ocurren las catástrofes es por demás bienvenido y es cuando aparecen lo que en estos países se denomina fondos de emergencia, que deben ser utilizados.

Pero llegará el momento en que tendremos que pensar que estos fondos de emergencia actúan contra los seguros y que tal vez resultaría más barato instrumentar algún tipo de subsidio que solucionara la situación, ingresándolo al costo del valor del seguro. Digo esto porque me temo que al empezar a vivir estabilidades económicas los otros tipos de arreglos -como el corrimiento de impuestos o la rebaja de tasas- se tornan difíciles de implementar, y para quien ha perdido una cosecha son como el traslado de una lenta agonía.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor Ministro de Transporte y Obras Públicas ha informado a la Mesa de su apremio por asistir a una reunión urgente e impostergable. Por lo tanto, en nombre de la Comisión Permanente, corresponde que le agradezcamos su presencia y la información que nos ha brindado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - En el día de hoy hemos procurado presentar al Cuerpo la forma como distintas Secretarías de Estado y organismos públicos -algunos no representados en esta reunión- han debido hacer frente a una circunstancia que obligaba a proceder con celeridad y ante la que, en nuestra opinión, se ha actuado a satisfacción. Si bien hay organismos que no están presentes aquí, va de suyo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del INDA, ha prestado activa colaboración, brindando alimento a todas las personas que fue necesario evacuar. Del mismo modo, han tenido mucha participación las tres Armas dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, facilitando acciones de evacuación y brindando maquinaria y auxilio a las distintas Intendencias Municipales a fin de simplificar su labor en estas circunstancias. También son de destacar las acciones llevadas adelante por resoluciones de Directorio de OSE y UTE, que exoneraban a los usuarios de los servicios de conexión e instalación en distintas localidades y zonas.

En definitiva, todos debemos ser conscientes de lo que supone la administración de una situación de emergencia. En ese sentido, antes de ingresar a la evaluación del impacto de estos fenómenos climáticos en algunos subsectores de actividad, deseamos señalar que nos pareció pertinente el comentario del señor Legislador Cid, que ubica en sus justos términos cuál debe ser el sentir y el accionar en una situación de emergencia.

En el caso concreto de acciones que apunten al amparo de la producción nacional, se ha atendido estrictamente a aquellos damnificados cuya situación justifica la consideración del Erario. Ello se debe al reconocimiento de que frente a una casuística tan grande, la adopción de medidas de carácter general supondría transferencias de ingresos desde los contribuyentes hacia sectores que, seguramente, no requerirían de ese apoyo de no haber sido alcanzados por todos estos fenómenos adversos que hemos estado analizando. Cualquiera que se plantara frente a esta circunstancia, en forma preliminar visualizaría un universo de cincuenta y siete mil productores, pero el daño grave se localiza en una porción ínfima de ellos, cuyo alcance numérico el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ubicaba en el entorno de los mil doscientos a mil quinientos. Entonces, ya que afortunadamente, en términos de producción nacional, el impacto de estos fenómenos climáticos no ha sido de enorme cuantía, podríamos concluir primariamente que el efecto sobre un universo de tan pocos produc-

tores no nos estaría ubicando ante un gran tema de emergencia nacional. El problema radica, precisamente, en que, de acuerdo con todos los relevamientos técnicos efectuados en algunos subsectores, existe una alta concentración y cualquier medida de apoyo que la Administración estuviera dispuesta a implementar debería, necesariamente, considerar esa casuística. Inclusive, tenemos casos de productores que pueden haberse visto afectados en algunos cultivos, pero en el mismo establecimiento recibieron un beneficio no previsto en otros cultivos o en áreas ganaderas que, de alguna manera, ha permitido que su ecuación económica tuviera un saldo normal y no perjudicial.

¿Qué acciones hemos procurado llevar adelante, conjuntamente con las demás Secretarías de Estado y organismos públicos? En primer lugar, la identificación de los componentes que dentro de los subsectores de producción nacional merecen la transferencia de ingresos y el apoyo de la Tesorería. En nuestra opinión, esto es muy importante como precedente de acción en circunstancias que, lamentablemente, todo parece indicar que pueden reiterarse en el corto plazo o, inclusive, adquirir ribetes más dramáticos, porque a diferencia de los excesos de agua, su falta puede llegar a golpear decididamente a todos los sectores de la actividad productiva agropecuaria.

Entonces, debíamos ser muy cautelosos, muy prudentes y trasmitir claramente nuestra disposición a atender aquellas circunstancias que, a nuestro juicio, así lo ameritaban. Además debíamos comprender y hacer comprender que la solución de fondo frente a este infortunio provenía del acceso a condiciones de financiamiento que permitieran recomponer el ciclo productivo. Todo lo demás que quisiera ensayarse, constituiría una medida de auxilio o un paliativo. Algunas medidas ya han sido aprobadas como decretos reglamentarios. Pero, tal como ha sido descrito por el señor Ministro Gasparri y por el señor Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, nuestra acción apuntaba a la obtención de condiciones de financiamiento razonables y satisfactorias.

En este punto, quiero destacar que en nuestros contactos con la Asociación de Bancos del Uruguay hemos recibido -y así nos lo han hecho sentir también las gremiales rurales- la mejor disposición para que los planes de refinanciación estén enteramente adecuados a esta actitud que con tanta aceptación ha llevado adelante el Banco de la República Oriental del Uruguay. Esas soluciones financieras implicaban, a su vez, una activa instancia de negociación con los organismos multilaterales de crédito. Afortunadamente y para beneplácito de todos, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial ya han anunciado que algunas partidas y desembolsos previstos para los próximos meses en los planes de ejecución, pueden ser reasignados para atender programas que demanden un esfuerzo especial. Tal es el caso del financiamiento de ciertas obras vinculadas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendientes a la reparación de algunos de los daños ocasionados, tratando así de graduar en el tiempo aquellos otros programas -que están siendo evaluados como dijo el señor Ministro- cuya ejecución se verá algo dilatada en el tiempo.

En particular, nos parecía fundamental intensificar toda nuestra gestión en esa dirección, a los efectos de que el BID pueda aprobar en el menor tiempo posible el crédito denominado Multisectorial de Inversiones II. Para refrescar la memoria de los señores Legisladores, destaco que se trata de un programa que apunta a dar financiamiento de mediano y largo plazo a todos los sectores de la actividad económica nacional, como su propio nombre lo indica. Vale decir: una de las fuentes muchas veces reconocida -por lo menos, históricamente- como de dificultades para ensayar programas de inversión, estaba asociada a los inconvenientes para conseguir financiamiento que supusiese repagos en términos razonables, de más de cinco o siete años. Lo que hoy estamos procurando es que este crédito Multisectorial de Inversiones II -que seguramente se va a conceder en más de dos tramos- en su primer desembolso pueda ser orientado, precisamente, a dotar de fondos -si es que así se requiere- a todos estos programas que tanto el Banco de la República como las cooperativas y la banca privada tienen aprobados y en ejecución. De esta forma, estaríamos asegurando financiamientos en condiciones de repago muy razonables para quienes los soliciten.

La ejecución de este programa siempre se hace a través de la banca oficial, de la banca privada y de las cooperativas de ahorro y crédito, con un papel -como destacaba el contador César Rodríguez Batlle- muy importante del Banco de la República, que ya ha suscrito una carta de intención con el Banco Interamericano de Desarrollo para hacer uso de esa posibilidad.

Creemos que este tipo de programas se verá ciertamente facilitado en la medida en que logremos mantener estabilidad en nuestra economía. A veces se presentan dificultades de acceso a financiamientos de más plazo. Aquí no estoy sólo reparando en la necesidad de acciones para atender, desde el Estado, los daños ocasionados por estas inundaciones, sino que hablo un poco más en general: en la medida en que preservemos la estabilidad, más allá de los avatares de la liquidez en los mercados, nuestro país va a tener mejor chance de acceder a créditos de largo plazo. Creo que eso está en la base de todos los programas de reconversión y de ajuste productivo que están siendo llevados a cabo en los más variados sectores de la actividad económica.

Realizada esta referencia a propósito de que el fondo de la solución radicaba en lo que atañe a los sectores productivos involucrados con mayores daños, pensamos que también era necesaria alguna acción complementaria en el plano tributario, naturalmente con la expresa constancia de que no podíamos estar hablando de diferir el pago de los tributos nacionales o de generar condiciones que pudiesen beneficiar a sectores que no estaban dentro de lo que en nuestro universo consideramos como seriamente damnificados. A tales efectos y luego de intercambiar opiniones con el Ministerio del ramo y con las propias gremiales de productores, hemos consentido en exonerar del IMABA a todos aquellos créditos otorgados a plazos no menores de un año y cuyo destino fuera precisamente el financiamiento de las pérdidas en los cultivos de trigo y ceba-

da, que tuvieron un daño más apreciable, como hemos podido constatar en la evaluación realizada por el señor Ministro Gasparri. Este beneficio, consagrado en el decreto reglamentario en virtud de las facultades legales que tiene la Administración, también está sujeto a un plazo de vigencia que -entre todos- hemos convenido que fuera hasta el 30 de abril de 1998, y la única condición que estamos requiriendo para que pueda ser recibido es que debe haber una relación entre el crédito objeto del beneficio y el daño que, a través de servicios técnicos, se constate como efectivamente producido. Ello tiende simplemente a preservar lo que decíamos hoy: que las transferencias que realice la comunidad hacia algunos sectores de actividad económica estén dirigidas a quien realmente tenga una necesidad imperiosa de hacer frente a su situación a través de este beneficio.

De todos modos, no ha sido éste el único elemento, en materia de políticas tributarias, que hemos manejado en estas últimas semanas. Si en nuestra opinión -y en este punto, afortunadamente, creo que no existen variados criterios- el centro de las soluciones pasa por el acceso a condiciones financieras más favorables, va de suyo que aquellos impuestos relacionados con las condiciones de financiamiento son el candidato más claro a ser tomado en cuenta en la definición de estímulos de naturaleza tributaria, pero, como decía, no fue el único instrumento que hemos manejado. También hemos consentido -algunos de los señores Legisladores presentes han tenido oportunidad, en más de un encuentro con quien habla, de conversar acerca de ello; algunos se encuentran aquí y otros están ausentes, por una circunstancia lamentable, como el señor Senador Heber, con quien hemos dialogado mucho acerca de este tema- en lo que hace a la incidencia del Impuesto al Valor Agregado en los insumos agropecuarios, que ya no tiene un impacto directo exclusivamente sobre los damnificados por las inundaciones, sino que es, a nuestro juicio, un ingrediente más de política que va en la dirección correcta, es decir, la del mejoramiento de las condiciones de competitividad hacia un sector que al estar exonerado del IVA, su producción no opera, en la lógica del impuesto, dentro del crédito fiscal. En consecuencia, un Impuesto al Valor Agregado que no pueda ser descontado en la operativa de ventas debe ser absorbido como costo.

En los últimos años hemos avanzado mucho en la consideración de este tema y muchos de los insumos más relevantes ya habían sido objeto de tratamiento especial, dándoles esta exoneración dentro del Título X del Texto Ordenado. Lo que hemos hecho es reordenar y completar esa nómina de bienes a los efectos de que queden reglas definidas y claras para todos los subsectores que componen la agropecuaria nacional. Creo que de esta forma hemos procedido en términos razonables, realizando una transferencia desde la comunidad hacia aquellas personas y productores que realmente demandaban nuestro esfuerzo. Hemos complementado acciones de alcance general que van en la dirección correcta y celebro que estas medidas dispuestas hayan sido recibidas satisfactoriamente, como paliativos apropiados para circunstancias sobre las que no tenemos certezas en cuanto a que no se vuelvan a reiterar; más bien todo parece indicar que seguiremos haciendo frente a fenómenos climáticos adversos.

Por último, quiero decir que administrar una emergencia nacional siempre es algo sumamente complejo. En algunos casos es fácil identificar los factores que hacen a identificar pérdidas o caídas de rentabilidad en aquellos sectores de actividad económica cuyo rendimiento está enteramente asociado a fenómenos climáticos; pero otras veces es un poco más difuso. A la hora de hacer frente a las circunstancias cuando éstas son más difusas, la administración debe tener una línea de orientación muy clara a quienes participan de la actividad económica. Por ejemplo, nadie puede dejar de reconocer que las circunstancias en el escenario internacional para los sectores de la industria manufacturera son distintas de las que prevalecieron durante buena parte de 1997. A raíz de la crisis que se desencadenó en el sudeste asiático, ciertamente varios renglones de la producción de la industria manufacturera deben hacer frente a circunstancias que hace algunos meses no existían. Probablemente también, entre todos, tengamos que comprender y llevar a cabo cierto tipo de paliativos, procurando mantener determinados niveles de actividad a quienes han venido procesando un cambio de cara al MERCOSUR e intentando una mejor participación en los mercados internacionales y que, por lo menos transitoriamente, se ven afectados por los impactos que reciben de estas devaluaciones en cascada que se han producido en los signos monetarios de muchos de esos países.

Como se ve, se trata de administrar circunstancias que a veces tienen causas claras e identificables y otras veces son más difusas, pero en definitiva es lo que hace a la labor y a la gestión de todos quienes, desde los distintos Poderes del Estado, estamos embarcados en el acceso a mejores condiciones de vida para los uruguayos.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: quiero establecer que fue un acierto de la Comisión Permanente haber invitado a los señores Ministros presentes y destacar la importancia de contar con la asistencia de Directores del Banco de la República y del Banco de Seguros del Estado, porque el Parlamento -no únicamente quienes estamos aquí presentes sino todo el Poder Legislativo, a través de la versión taquigráfica- tendrá la oportunidad de contar con un panorama claro sobre la problemática vivida a raíz de las inundaciones que afectaron al sector productivo y a ciudadanos damnificados que han debido ser trasladados de los lugares inundables.

También quiero destacar la seriedad y la responsabilidad con que se ha obrado -como no podía ser de otra manera- y la precisión de cada uno de los informes realizados por este equipo -para dar un nombre- que integran el Poder Ejecutivo y los Entes Autónomos.

Por parte del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca se ha informado de las medidas adoptadas en San Bautista y Joanicó referidas a los perjuicios originados a determinado número de productores, lo que luego fue evaluado por el señor Presidente del Banco de la República. Ha sido importante escuchar directamente de parte de la Presidencia del Banco de la República cuáles fueron las medidas adoptadas, fundamentalmente a través de la Circular Nº 3540, de la que sería importante hacer llegar un ejemplar al seno de la Comisión Permanente; de esta manera podríamos tomar conocimiento directo del tema, así como de las gestiones realizadas por el señor Presidente del Banco de la República y por el señor Ministro con las asociaciones de bancos, con las cooperativas de ahorro y crédito y con las cooperativas productivas.

Más allá de que el tema que voy a mencionar en parte ha sido contemplado, tal como lo expresara el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quisiera saber si se ha estudiado la posibilidad de otorgar subsidios a aquellos pequeños productores que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, según los criterios de la CEPAL, y que fueron afectados por fenómenos climáticos. Si bien aquí no los vamos a mencionar, tenemos en nuestro poder infinidad de documentos, proyectos de ley e inclusive leyes, que han atendido esas situaciones especiales a través de indemnizaciones o subsidios aprobados por el Parlamento y que fueran, por supuesto, ratificados por el Poder Ejecutivo de la época.

El otro tema que quería plantear refiere a la necesidad -sin duda, es muy probable que se haya hecho- de un diálogo permanente con los señores Intendentes Municipales cuyos departamentos fueron afectados por las inundaciones, a fin de que se considere la exoneración o la prórroga de vencimientos de tributos municipales. Por supuesto que sabemos que algunas Intendencias ya han adoptado medidas sobre el particular.

Lamentablemente, este tema no termina hoy y, tal como se ha dicho es muy probable que estos fenómenos climáticos se repitan en febrero, en marzo y en el futuro, por lo que creemos que es necesario contar con un elemento importantísimo, que fue manejado en varias oportunidades en el Parlamento y en los distintos Ministerios; me refiero a la constitución definitiva de un "fondo de garantía" para posibilitar que los productores de bajos recursos e inclusive las PYME, que tienen problemas de garantías, puedan acceder a los créditos, ya sea a nivel del Banco de la República o de otras instituciones.

Por suerte contamos con la presencia de los Directores del Banco de Seguros del Estado, ya que el tema del seguro agrícola realmente nos preocupa. Los técnicos nos dirán si se puede resolver o no como obligatorio, pero sí está claro que es imprescindible incentivar de una u otra forma un seguro agrícola, en lo posible masivo a fin de disminuir los costos, para que se atiendan las soluciones de estos problemas que son originados por las inundaciones o por fenómenos climáticos. Eso daría determinado respaldo no sólo al productor sino que, además, aliviaría al Banco de la República Oriental del Uruguay, que permanentemente -y hay varios antecedentes en este Poder Legislativo- ha tenido que concurrir a financiar o refinanciar deudas que en determinado momento eran impagables por parte de los productores. En ese sentido contamos con un documento e inclusive con un proyecto de ley de 1985 que refiere a los problemas climáticos ocasionados en Montevideo, Canelones y San José.

El artículo 7º decía que el Poder Ejecutivo, en un plazo de ciento veinte días a partir de la vigencia de la ley, remitiría al Poder Legislativo un proyecto de ley respecto a la implantación de un seguro obligatorio contra daños producidos por fenómenos climáticos. Posteriormente, a través del Mensaje del Poder Ejecutivo de la época -casualmente, está firmado por el doctor Sanguinetti, el Ministro Roberto Vázquez Platero y el actual Ministro de Economía y Finanzas, economista Luis Mosca- se creaba un Grupo de Trabajo que tenía por cometido elaborar un anteproyecto de ley respecto a la implantación de un seguro obligatorio contra daños producidos por fenómenos climáticos, etcétera. Dicho Grupo de Trabajo estaría integrado por un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, uno del Banco de Seguros del Estado, uno de la Comisión Nacional de Fomento Rural y otro de la Confederación Granjera del Uruguay.

Quiere decir que ya en 1985 existía la voluntad política -en este caso del Poder Legislativo, y también del Poder Ejecutivo- de estudiar a fondo la constitución de un seguro agrícola integral que protegiera a los productores. Esta es la información que recibí. Esta resolución es del 7 de agosto de 1985 y está firmada por las autoridades mencionadas. Esto demuestra que hay antecedentes suficientes como para seguir trabajando en este tema tan importante, sobre todo teniendo en cuenta la voluntad del Banco de la República Oriental del Uruguay en el sentido de brindar determinadas bonificaciones a aquellos productores que aseguren sus cosechas en el Banco de Seguros del Estado.

Por lo tanto, es necesario seguir estudiando este seguro integral, total, masivo, obligatorio -eso habrá que verlo- a fin de atender a los daños económicos provocados por estos problemas climáticos.

El otro tema refiere a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Legisladores de todos los partidos políticos presentaron un proyecto de ley a fin de que determinados recursos -en este caso el 10% del total de la venta de la cuota parte de la energía generada por la Represa de Salto Grande- pudieran ser destinados a la región, es decir, a Artigas, Salto y Paysandú, que son los departamentos que se han visto más afectados por la construcción de la represa, más allá de los importantísimos beneficios que ésta ha prestado al país en general. Como hay acuerdo de todos los sectores políticos, podríamos seguir incentivando estas acciones, para que la región cuente con determinados recursos para ir solucionando la problemática de las inundaciones y, de alguna forma, la situación de los productores.

El penúltimo tema refiere a un ítem que existe en el Presupuesto Nacional, en el Inciso 24, Rubro 9, que se denomina

"Acontecimientos graves e imprevistos". Según me informé en la Contaduría General de la Nación, equivale a un 1 por mil del total del Presupuesto anual. De acuerdo con las planillas que nos enviara el Ministerio de Economía y Finanzas en la última Rendición de Cuentas, en 1996 había U$S 408:000.000 habilitados, de los que fueron utilizados U$S 116:000.000, por lo que hubo una economía de U$S 302:000.000. Esta partida equivale por año a unos U$S 51:000.000. Pregunto al señor Ministro si en esta situación de emergencia fue utilizada dicha partida.

Por último, he recibido información y alguna "queja" -entre comillas- de falta de coordinación en el Sistema Nacional de Emergencias, que estoy seguro que de alguna forma se está solucionando o ya se ha solucionado. Me refiero a la colectivización de los informes meteorológicos que se brindan a la población y a los productores de las zonas que corren riesgos, e inclusive a los informes de la propia Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. En el día de ayer se me dio un antecedente: en Paysandú, la penúltima riada llegó de improviso porque, por problemas de coordinación, no se avisó, lo que originó una serie de problemas, fundamentalmente a los ciudadanos que están en zonas inundables.

Se anuncian dificultades para febrero y marzo, por lo que pienso que estos planteamientos deben ser atendidos. El Comité de Crisis que está actuando en el departamento de Paysandú, por ejemplo, tiene problemas para recibir esos datos.

También es importante destacar que determinados productores, que fueron bien asesorados en cuanto a las crecientes y a los fenómenos climáticos, tomaron las precauciones del caso y no sufrieron pérdidas tan grandes como otros, que tuvieron pérdidas de hasta un 40% y un 50%.

Culmino diciendo que me siento satisfecho por las informaciones brindadas por este equipo de personalidades del Poder Ejecutivo y de los Entes Autónomos. No obstante, en el futuro tendremos que estudiar otros temas, como el de la rentabilidad del sector o el de la fijación de políticas claras en cuanto al agro. También es necesario seguir colaborando en cuanto a la necesidad de brindar la mayor posibilidad de una buena comercialización a los productores, así como ayuda técnica y tecnológica.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: creo que debemos felicitarnos todos por esta iniciativa de convocar a los señores Ministros a efectos de que pudieran informar sobre la situación ocasionada por las inundaciones.

Por supuesto, nos han parecido satisfactorias las informaciones, especialmente las de los Directores del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Banco de Seguros del Estado. También han sido importantes las informaciones del señor Ministro acerca de otros organismos del Estado como el INDA, OSE o UTE, que han tenido una activa participación en una situación de emergencia como la que le ha tocado vivir al país.

Sin embargo, en cuanto al informe final que hacía el señor Ministro, nos parece que algunas de las medidas que se han tomado son en cierta medida insuficientes, sobre todo por la situación por la que ha pasado en especial el sector productivo nacional, que fue el motivo fundamental de esta convocatoria.

No sabemos -porque en definitiva el Ministro del ramo no fue convocado- cuál fue la decisión del Banco de Previsión Social. Seguramente el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, futuro Presidente del Banco, podrá informar cómo ha resuelto el organismo aspectos sobre los aportes patronales o sobre el tema de la Caja Rural, tan complicada para el sector productivo nacional, así como algunos planteos que realizaran las gremiales y que nuestro sector hiciera públicos oficialmente a través de la Comisión Permanente.

Nos parece positiva la exoneración del IMABA a que hacía referencia el señor Ministro de Economía y Finanzas. Nos hubiera gustado algún tipo de solución más de fondo, más profunda, aunque reconocemos las dificultades que existen y la responsabilidad con que se debe manejar el Poder Ejecutivo en determinadas situaciones, en especial en ésta.

El señor Ministro de Economía y Finanzas tuvo conversaciones con algunos Legisladores, sobre todo con el señor Legislador Heber, que hoy está ausente por razones de fuerza mayor, sobre aspectos acerca de los cuales no queremos dejar pasar la oportunidad de hacer referencia. Precisamente, a través de la Mesa queremos hacer llegar a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca un proyecto de ley que el día 24 de octubre de 1997 presentara el señor Senador Heber en nombre de nuestro sector, que establece, en su artículo único, que los titulares de las empresas agropecuarias, por las primeras mil hectáreas con índice CONEAT 100, no las computaran a ningún efecto para el cálculo del Impuesto al Patrimonio.

De acuerdo con el artículo 133 de la Constitución, que establece que es competencia del Poder Ejecutivo remitir un proyecto de esta naturaleza, pretendemos que se tenga en cuenta la iniciativa presentada en el mes de octubre del año pasado. Se debe recordar que la recaudación de este impuesto es muy escasa y de difícil control y de esta manera estaremos incentivando la inversión de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Damos por finalizada nuestra intervención y haremos entrega del proyecto a los representantes del Poder Ejecutivo.

SEÑOR CID. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CID. - Señor Presidente: voy a ser muy breve porque ya manifesté en mi intervención anterior gran parte de lo que quería expresar.

Deseo felicitar al Sistema Nacional de Emergencias por todos los pasos que ha dado para paliar esta situación de emergencia. Asimismo, felicito a los Ministerios que han concurrido a realizar su exposición y también a los que no están, porque es justo decir que el hecho de que no estén presentes tiene una significación en cuanto al alcance con que se ha manejado la situación de crisis. Me estoy refiriendo por ejemplo, al Ministerio de Salud Pública, porque sabemos que la salud se ve afectada precisamente en el verano, y debido al tema de las inundaciones el agua potable podría verse contaminada, todo lo cual puede llevar a situaciones muy explosivas desde el punto de vista sanitario, lo que no sucedió.

También deseo felicitar a muchas de las Intendencias, que han debido reaccionar rápidamente a efectos de implementar medidas. Durante la reunión celebrada el 2 de enero, algunas Intendencias adelantaron con celeridad exoneraciones de impuestos para aquellos productores perjudicados.

Fundamentalmente, al final de esta sesión, deseo señalar que ha quedado clara la concepción que este Poder Ejecutivo tiene sobre el papel del Estado, que actúa paliando las diferentes situaciones, corrigiendo los desvíos que puede tener un proceso económico -en este caso, el agropecuario- que no es un tema menor. Creo que todas las fuerzas políticas integradas en este Plenario solicitamos que se auxilie y se apoye a todos los productores que se han visto perjudicados en su labor productiva, esto es: que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dé su apoyo donde hay carencia de viviendas, que el Banco de la República respalde a los productores y que el Ministerio de Economía y Finanzas determine exoneraciones fiscales, etcétera. Este es un aspecto que hay que destacar desde el punto de vista político: en este planteamiento coinciden todas las fuerzas políticas.

Para no ser injustos, desearía expresar que este fenómeno climático es un tema de todo el país y no sólo de dieciocho departamentos. En ese sentido, una Intendencia ha estado ausente, porque no está comprendida en los diez mil kilómetros establecidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y porque gran parte de sus medidas no han tenido la posibilidad de ser expresadas en este ámbito. Sin embargo, la Intendencia Municipal de Montevideo, que padeció también el fenómeno climático -y que, por otra parte, es una de las que más recursos aporta al Tesoro Nacional- ha debido abocarse a la implementación de medidas en el área de saneamiento, al aumento de horas extras, a efectuar trabajos en días feriados, a ampliar contratos de limpieza de bocas tormentas, a ampliar contratos de arrendamiento de maquinaria para la limpieza de cañadas, a implementar medidas administrativas adicionales, a incrementar el mantenimiento costero, a coordinar con empresas adicionales -además de aquellas con las que ya viene coordinando- a ejecutar obras en el área de vialidad, a ampliar contratos y realizar licitaciones de carácter urgente para la limpieza de banquinas y cunetas, a contratar maquinaria de apoyo, etcétera. Quiere decir que este problema fue de todo el país.

Por otra parte, debemos señalar que para la Intendencia Municipal de Montevideo no se ha adoptado ninguna medida de apoyo, ni se ha tomado en cuenta que ella viene solicitando la posibilidad de que se flexibilicen algunas de las medidas que tienen otras Intendencias.

Tendría otros aspectos a referir como, por ejemplo, los relativos al medio ambiente. Precisamente, este punto, que nos pone de cara a un problema que es mundial, también tiene su aspecto paliativo, es decir, lo que podemos mitigar o hacer para minimizar los efectos de un cambio climático global que nos afecta a todos. Pero también hay que considerar lo que debemos hacer nosotros, como ciudadanos, fundamentalmente para prevenir futuros desastres, sobre todo en lo que hace al cambio global a que se refería el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en su exposición inicial.

Hoy podemos advertir que la autonomía municipal ha llevado a una suerte de anarquía que no sólo hace referencia al tema de los fraccionamientos y asentamientos de poblaciones en zonas inadecuadas, sino a la construcción de obras de caminería en lugares que son impropios.

Voy a culminar esta exposición llamando a reflexión a las Intendencias de todo el país, como una suerte de moratoria por las grandes obras viales que se llevarán a cabo en el futuro, a efectos de que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pueda evaluar en detalle y con precisión el posible impacto que dichas obras podrían tener sobre un futuro cambio global que está previsto y del cual ya estamos viendo las primeras señales, pero que va a afectar a todo el territorio nacional.

Nuevamente, deseo felicitar a todos los actuantes en esta emergencia nacional, cuyo proceder -bueno es decirlo- me ha llenado de satisfacción, porque he visto que sobre aquello que era previsible se adoptaron previsiones, y respecto a lo que no lo era, igualmente se amortiguó y se mitigó.

SEÑOR COURTOISIE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURTOISIE. - Señor Presidente: me veo obligado a hacer uso de la palabra, entre otras cosas, porque en Sala se han manifestado algunos conceptos relativos a la unanimidad de los partidos.

Creemos que aquí hay dos aspectos bien claros: uno es el que tiene que ver con la evaluación, que aún no terminó. No sería razonable, prudente ni serio que hoy los señores Ministros nos dijeran que esta evaluación es la definitiva.

En consecuencia, en lo que hace al tema de la evaluación de las distintas Carteras, sin lugar a dudas deberemos esperar a que el tiempo transcurra y analizar el efecto que produjeron las medidas primarias que se han ido tomando, a fin de hacer una evaluación final, más allá de la situación de emergencia. Hoy hemos asistido a una evaluación de emergencia, no a una evaluación final.

En relación a la evaluación de emergencia entendemos que hay temas en los que se actuó positivamente y otros que se vieron agravados por dicha situación, que dependen de hechos anteriores sobre los que no se tomaron determinadas previsiones.

En lo que tiene que ver con las medidas primarias, estamos de acuerdo con la filosofía sostenida en cuanto a auxiliar a quien lo merece, tal como planteó el señor Ministro de Economía y Finanzas. En esos términos, de alguna manera corresponde decir que estamos satisfechos. Por eso aspiramos a una evaluación final, que hoy no tenemos, para muchas de las situaciones a atender.

Con respecto a los temas relativos a los seguros agrícolas y al fondo de garantías -que han sido planteados por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay- debemos decir que seguramente se analizarán; hoy fueron planteados como reflexión acerca de la necesidad de una existencia previa. Me parece que hoy Uruguay tiene la posibilidad de hacer -lo que de alguna manera se está logrando- que una situación de crisis, de riesgo, de emergencia y en muchos casos de desgracia, represente una o muchas oportunidades para generar políticas que en muchos casos no se habían producido.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. - Señor Presidente: voy a contestar brevemente algunas de las preguntas que se han formulado con respecto a la temática relativa a los subsidios a los pequeños productores.

Dentro de los lineamientos que estructuró el Ministerio, se han llevado a cabo lo que nosotros denominamos políticas diferenciadas. De éstas podemos tomar la reconversión granjera, que dentro de sus programas de acción tiene un carácter subsidiario para el productor; esto se aplica no sólo a los pequeños productores, sino que en forma general se dan apoyos diversos. En el caso de la reconversión vitivinícola, podemos señalar que el 25% del costo de la implantación es abonado por el programa; lo mismo ocurre en cuanto a los temas de la reconversión citrícola y de la hoja caduca, ya que son programas que tienen un apoyo subsidiario de inicio a ese nuevo impulso de producción.

En el Ministerio existen otros programas, por ejemplo, el PRENADER, que fue implementado a fines del año 1994 y ha llevado adelante una política de desarrollo del riego nacional. En relación a este programa, podemos decir que actualmente estamos entregando a productores una obra por día, relativa a la temática del riego, que tiene un carácter subsidiario: cuanto más pequeño sea el productor y más familiar su actividad el subsidio puede llegar hasta el 70% del costo de la obra, y cuanto más grande es el productor este porcentaje se reduce hasta cubrir un máximo del 30% de subsidio, lo que ha llevado, en la media de estos tres años de actividad, a subsidiar a un 50% de los productores comprendidos en el PRENADER. Además, en este programa hay aproximadamente ochocientos o novecientos productores que están en una lista de espera para continuar el proceso.

Asimismo, podemos mencionar el programa PENTA, relativo a promociones de nuevas actividades productivas o no tradicionales dentro del sector hortícola-frutícola, que tiene un carácter subsidiario y de apoyo a la investigación de estudios: se financia directamente, desde el Ministerio o mediante programas externos, a quienes deban realizar algún tipo de gira o promoción de ese nuevo producto. Se trata de un programa subsidiado para apoyar el primer arranque de esa vida exportadora.

Por otra parte, podemos mencionar el programa que el FIDA tiene con el Uruguay, que se denomina Pequeños Productores Carenciados y que cuenta con un carácter subsidiario, como el que realizamos en San Bautista, con fondos de apoyo sin devolución, destinados a la reconversión granjera. Allí encontramos a un conjunto de productores que no tenían otra alternativa que un apoyo de este tipo para continuar produciendo; por supuesto que no fue elaborado con un criterio general, sino que se destinó a estos pequeños productores. En la actualidad -de esta manera respondemos a una interrogante anteriormente planteada- el programa FIDA cuenta con el apoyo técnico y del Fondo de Garantías. El Ministerio, conjuntamente con el Banco de la República, con el que opera, y con algún otro banco privado, está dando fondos de garantía para los pequeños productores comprendidos en este programa, que en algunos casos llegan al ciento por ciento del crédito en garantía de estos programas. Se ha brindado un apoyo muy importante en la zona del norte, en Bella Unión, para la reconversión azucarera; trabajadores de caña han pasado a ser empresarios hortícolas y han obtenido fondos del ciento por ciento de garantía para poder iniciar esa nueva actividad productiva.

En otro orden de cosas, se está brindando apoyo técnico, como es el caso de la reconversión granjera; 1.250 productores inician un período de tres años de apoyatura técnica con pago coparticipado, pero con carácter subsidiario inicial del 70% de parte del Ministerio; al cuarto año, el grupo de productores queda librado para continuar su apoyatura técnica en forma particular.

Esto también es parte de procesos que se enfocan y se llevan adelante con criterio productivo. Aquí no hay ningún tipo de ayuda subsidiaria y concreta desde el punto de vista económico, técnico, de conocimientos que se estén transfirien-

do o de un tema puntual que se esté tratando de paliar y que no tenga el criterio productivo a su lado; este tipo de apoyo se está dando de esta forma.

Asimismo, hemos resuelto apoyar a los pequeños productores lecheros. Luego de una importante evaluación que se realizó durante un año y medio con las gremiales de productores y con CONAPROLE, se logró la definición de apoyos concretos en relación a este programa; en este caso, ocho máquinas van a apoyar a 450 productores lecheros en situación más compleja. Este programa tiene un carácter subsidiario de un 50%, para que el costo de la nueva puesta a punto tecnológica en praderas o en mejoramiento tenga un valor inferior de costo para estos pequeños productores. Simplemente, se trata de una ayuda para poder seguir trabajando.

Por lo tanto, en el tema relativo al fondo de garantías tenemos ese plan de acción. El Banco de la República está generando un fondo propio de garantías; desde el año 1995 ha venido visualizando esta metodología como herramienta. Entendemos que lo que hemos realizado desde el Ministerio ha sido exitoso; hemos tenido una altísima capacidad de repago y en este tipo de apoyo los quebrantos han sido menores al 10%. Por lo tanto, se ha utilizado un sistema que ha servido fundamentalmente para el más necesitado, lo que ha constituido una herramienta positiva.

Con respecto a la pregunta formulada por el señor Diputado Araújo acerca del Banco de Previsión Social, voy a hacer dos puntualizaciones. Cuando iniciamos la gira por el interior y hablamos con las gremiales y con los productores, estábamos sobre la fecha del comienzo de pago al Banco de Previsión Social. En esa instancia entendíamos que había dos dificultades a nivel de los productores: una de marco general, es decir, suspender el pago al Banco de Previsión Social debido a una situación compleja. Pero esta resolución no se debía tomar en forma inmediata en relación a un grupo de productores. La otra dificultad era que si se daba el caso de un cambio de estructura, esas medidas deberían ser estipuladas por ley; por consiguiente, no se trata de una situación en la que el productor dejara de pagar en forma inmediata. Por lo tanto, alentamos a que los productores pagasen al Banco de Previsión Social porque ésa no iba a ser la solución inmediata para el tema de los productores de trigo y de cebada. En estos días recibiremos el informe del Banco de Previsión Social; el sector ha pagado correctamente, lo que quiere decir que ha hecho el esfuerzo de aportar en aquellos casos que serían más limitados. Quiere decir que el cobro del área rural ha sido totalmente correcto a nivel nacional y también departamental, lo que pensábamos tendría más dificultades debido al impacto agrícola negativo. Sin embargo, ha sido normal y no hubo disminución con respecto a pagos anteriores.

Con respecto al tema del aporte rural, llegado el momento lo trataremos, pero ésta no es la oportunidad de hacerlo.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Señor Presidente: quisiera hacer alguna consideración a propósito de algunas inquietudes que creo quedaban pendientes. Si logré inventariarlas bien, serían cuatro.

La primera tendría que ver con las modalidades de contabilización sobre imprevistos. Ciertamente es de conocimiento de todos que el Estado normalmente -sin necesidad de algún imprevisto- tiene facultades para hacer frente a estas circunstancias excepcionales, como también para incrementar y reforzar partidas por un porcentaje del Presupuesto Nacional. Según tengo conocimiento, hasta el día de hoy no ha habido necesidad de realizar refuerzos al amparo de este artículo, salvo en casos muy excepcionales. Es bastante razonable que así ocurra: estamos en el primer mes del año y los créditos legales están en su proceso de apertura. Por lo tanto, sería extraño que en este momento estuviéramos haciendo frente a ese tipo de imprevistos mediante resoluciones del Poder Ejecutivo. Que yo recuerde, son muy puntuales los casos de aplicación reciente.

Entiendo que el segundo punto al que se hacía referencia trasciende la temática que nos convoca y tiene que ver con el proyecto de ley sobre afectación de ingresos del producido de la Represa de Salto Grande. Sin ánimo de entrar en consideraciones que no hacen al fondo del tema, plantearía algunas preguntas. ¿Por qué Salto Grande sí, y no Rincón del Bonete o Rincón de Baygorria? ¿Por qué en cualquier obra nacional de envergadura, independientemente de donde esté localizada, no tiene coparticipación la Intendencia Municipal? Y, por último, esto me lleva a preguntar si este es un manejo razonable de los fondos del Estado. Dejo planteadas estas inquietudes, que habrá oportunidad de abordar más exhaustivamente.

Otra de las interrogantes planteadas tiene que ver con lo que en la Administración 1985-1989 se presentó a instancias de una granizada que tengo muy presente. Entonces yo actuaba como Subsecretario de la Cartera y me tocó dar el respaldo y el aval a la resolución que tenía que ver con la preparación de condiciones, a través de una Comisión de trabajo, para posteriormente integrar un seguro obligatorio. Esa Comisión se creó y trabajó en el tema, pero la gran dificultad provino esencialmente de dos aspectos. En primer lugar, de diferencias de interés, habida cuenta del costo que implicaba para los productores. Prueba de ello es que algunos de los entonces damnificados por esa granizada optaron por una red de seguro propio, que son quienes hoy están supervisados a través del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Ya entonces se pensaba que sería una fuente más barata de cobertura que un gran seguro obligatorio nacional donde, en la distribución del riesgo, podría haber costos y beneficios no claramente señalados y que, en consecuencia, pudieran penalizar a algunos productores. En virtud de estas circunstancias, en definitiva esto fue condenado al fracaso, como efectivamente ocurrió. Insisto en que no hubo en ello más que las dificultades propias de quien

empieza a hacer números y ve lo que debe pagar a la hora de hacer un seguro obligatorio. Sería deshonesto si no reconociera que los costos que entonces se manejaban no tienen mucha relación con los que hoy el Banco de Seguros del Estado está en condiciones de ofrecer. Aquí tiene que haber un sano equilibrio -como lo indica el sentido común- y el Banco de Seguros del Estado está empeñado en ello, en una gran campaña de difusión, tratando de acercar al productor un mayor conocimiento sobre lo que supone hoy en términos de costos y beneficios o la cobertura de riesgo que implica. En definitiva, creo que debería haber un ejercicio de persuasión a efectos de evaluar la conveniencia de un seguro para el sector. Si no se hace bien, me temo que podamos chocar nuevamente con el mismo obstáculo, y a la hora de distribuir la carga haya quien prefiera hacerlo en términos de cooperativa de agricultores, como lo hacen las Cooperativas Agrarias Federadas o los vitivinicultores a través del INAVI. Estos son dos temas delicados que seguramente están ameritando la consideración del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

Con respecto a este tema hay algo sobre lo que creo todos deberíamos coincidir: cuando planteamos preocupación por las garantías y la forma en que el Estado puede hacer frente a este tipo de circunstancias adversas, necesariamente debería haber un equilibrio entre ello y los beneficios derivados de estar asegurado. Va a ser muy difícil extender una campaña de seguros con resultados satisfactorios para todos los involucrados en el quehacer económico del sector si, en definitiva, el que no está asegurado accede a la recomposición de sus pérdidas mediante la transferencia de recursos. Como bien destacaba el señor de Boismenu, esto requiere de un análisis y un sano equilibrio.

En relación a los temas de naturaleza estrictamente tributaria y al proyecto que se me entregó en el día de hoy, quiero decir que lo tengo desde el 24 de octubre, cuando en una reunión planteé no estar de acuerdo con su filosofía ni con su contenido. De acuerdo con lo que había conversado con el señor Ministro Gasparri, planteé que para tener consistencia con la forma de liquidación de los tributos en otras áreas de actividad parecía procedente remitir al Parlamento un proyecto por el cual lo que fuera pagado por concepto de IMEBA o IRA pudiera funcionar como anticipo del Impuesto al Patrimonio; es decir que esto sería un elemento adicional a la eliminación del Impuesto de Primaria a la tierra que fue consagrada en la Ley de Presupuesto, por lo cual hoy ANEP se hace de esos recursos por otra vía. Obramos en consecuencia, y ese proyecto ya está radicado en el Parlamento; confiamos en que tenga aprobación.

En definitiva, estamos manteniendo una situación bastante similar a la de los contribuyentes del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio que, con buen resultado -tengo los números a la vista- ha permitido estimular el comportamiento del contribuyente, tratando de sincerar las rentas, lo que también supondrá un alivio para el pago del Impuesto al Patrimonio. Esa fue la filosofía cuando trabajamos en la reforma tributaria, y el propósito que nos ha animado a remitir este proyecto que espero tenga aprobación en cuanto se inicien las sesiones ordinarias del próximo período legislativo.

Ratificando lo mencionado por el señor Ministro Gasparri, tengo en mi poder un informe que solicitamos al Banco de Previsión Social, proveniente de su Asesoría Tributaria y Recaudación, donde se destaca que, hecho todo el relevamiento respecto de los pagos rurales del mes de enero, se desprende que hay diecisiete sucursales que señalan que no hubo ninguna retracción de pagos -Artigas, Salto, Paysandú, Trinidad, Minas, Río Negro, Tacuarembó, Las Piedras, Pando, San José, Soriano, Canelones, Rosario, Florida, Durazno, Colonia y Rivera- hay agencias importantes -San Carlos, Aiguá, Young, Cardona y Carmelo- que también señalan que no hubo retracción de pagos, y hay tres sucursales que tuvieron alguna retracción. Ellas son: Rocha, 4%; Melo 10%, y Treinta y Tres un porcentaje similar. Esto equivale a decir que en la medida en que se vaya dando solución por el lado financiero, el sector estará en condiciones de poder dar cumplimiento a sus obligaciones, tal como lo señalan los elementos a la vista.

En definitiva, confiamos en que no haya ningún entorpecimiento en el cobro de tributos; el primer pago del Impuesto al Patrimonio, de acuerdo con la agenda que hemos manejado, está previsto para el 31 de marzo y no estaríamos previendo dificultades para poder percibir el pago en fecha.

SEÑOR RAFFO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: parece que la sesión va llegando a su fin, pero sin embargo tenemos algunas consideraciones que realizar. No queremos que pase inadvertida la presencia del representante del Ministerio del Interior, cuya presencia en Sala propiciamos en su momento.

No digo que debemos felicitarnos, porque no sería el término correcto, pero sí considero que fue oportuna la iniciativa adoptada por la Comisión Permanente, como así también el período que se ha dejado transcurrir hasta el día de hoy desde el momento en que se solicitó la presencia de varios señores Ministros, ya que esto nos permite evaluar con mayor certeza y tranquilidad la labor que se ha realizado. Al igual que algunos señores Legisladores -me sumo a sus palabras- me siento reconfortado por el espíritu con que el Poder Ejecutivo, el Consejo de Ministros y el Sistema Nacional de Emergencia actuaron para solucionar un problema tan importante como el que estamos abocados a estudiar en el día de hoy.

La presencia en Sala de varios señores Ministros, junto a la de los señores Presidentes del Banco de la República y del Banco de Seguros del Estado, ha servido para que, poco a poco, se fueran "pelando las costillas hasta el hueso" -como se dice en el interior- para encontrarnos con que todas las respuestas han sido sólidas, que las políticas han sido coherentes, que el uso de la razón indica que se ha realizado lo que mu-

chas veces no se hace, y que en la mayoría de los casos se ha actuado con celeridad y eficacia a efectos de brindar una respuesta del calibre esperado ante la situación tan dramática que le ha tocado vivir al país.

Cabe lamentarse -quiero rescatar algunos conceptos expresados por el señor Ministro Chiruchi- por la falta de visión que el país ha tenido para enfrentar una contingencia de esta naturaleza, que sin duda se va a reiterar de aquí en adelante. Bueno sería que el Parlamento y el Poder Ejecutivo diseñáramos las acciones que se entendieran pertinentes para prever futuras contingencias y no sólo felicitarnos por lo bien que cada uno de los involucrados en ésta pudo haber actuado.

En su momento habíamos solicitado la presencia del señor Ministro del Interior, y en forma rápida queremos explicar por qué, además de formular algunas preguntas al señor Subsecretario.

Cuando se piensa en situaciones vividas con anterioridad, como las inundaciones de 1959, uno sabe que la actuación ante cualquier acontecimiento público de inusitada naturaleza o hecho dramático siempre ha pertenecido a la esfera del Ministerio del Interior. Quizá con el tiempo se haya ido devaluando esa Secretaría; no me refiero a este ni al anterior Gobierno, pero creo que se le ha ido restando jerarquía. Al fin de cuentas, esos grandes temas nacionales pasan por el principio rector en el sentido de que es el Ministerio político y, por lo tanto, es el Ministerio que adopta ese tipo de decisiones. Sabemos que en este caso, con buen sentido de la anticipación -no sólo para esta situación- se creó el Sistema Nacional de Emergencia y el Comité de Crisis, que trató de administrar esta crisis. Pero no puede pasar inadvertido que hay que darle al Ministerio del Interior el papel que este debe cumplir.

Con la concesión que estamos dispuestos a realizar en función de que sabemos que en las últimas veinticuatro horas se ha procesado un cambio en su cúpula directriz, queremos preguntar al señor Subsecretario del Ministerio del Interior, aquí presente, cuál es el manejo que dicha Cartera está realizando de esta situación. No pretendemos una respuesta en profundidad, pero por lo menos saber cuáles son los datos que maneja.

Sin duda que la situación generada puede alterar el orden y la tranquilidad pública. No queremos ir a un análisis fino de algo que nos parece una especie de contrasentido: en una sociedad tan violenta y complicada como la nuestra en materia de seguridad pública, parecería que este dramático hecho de que haya inundados fuera de sus casas, ocupando lugares que no corresponden en Artigas, Salto, Paysandú y Mercedes, no determinó la aparición de conductas colaterales que pudieran haber comprometido la seguridad pública. Sin duda que este es un análisis para más adelante y no para este momento, pero es un fenómeno que también deberemos juzgar.

Reitero una vez más que sería bueno que el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, que ha tenido la amabilidad de concurrir, nos pinte con algunos trazos cuál es la actividad de la Cartera ante esta situación.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR. - Señor Presidente: previamente quisiera hacer referencia a dos excusas. La primera de ellas es por haber llegado manifiestamente tarde a estar reunión; en la mañana de hoy, a la hora 9, junto al señor Ministro Hierro López mantuvimos el primer acuerdo con el señor Presidente de la República y, tal vez por esa circunstancia, la reunión se prolongó más de lo habitual.

La segunda excusa refiere a que la participación del Ministerio del Interior en esta emergencia -tal como se ha dicho reiteradamente en Sala- se ha canalizado, fundamentalmente, a través del Sistema Nacional de Emergencias y del Comité de Crisis. El representante del Ministerio ante ese organismo, hasta el día de ayer, era el entonces Subsecretario de la Cartera, doctor Bado, quien concurrió a todas las reuniones que se realizaron. Esta segunda excusa también hace relación a la falta de fluidez en el manejo de la temática, por lo cual solicito disculpas si alguna parte de la exposición no colma las expectativas de los señores Legisladores.

En tercer lugar, quiero agradecer especialmente al señor Legislador Raffo por las preguntas formuladas, porque nos permitirán describir las tres o cuatro actividades preponderantes que está llevando adelante el Ministerio en esta crisis.

Comparto las expresiones del señor Legislador Raffo en el sentido de que el Ministerio del Interior -lo reivindico para la actualidad- sigue siendo la palabra oficial del Estado frente a una crisis, por supuesto que sin desmerecer las manifestaciones realizadas por los respectivos señores Ministros que me precedieron en el uso de la palabra.

Sintéticamente, debo decir que el Ministerio del Interior ha canalizado su actuación a través de los Comités de Crisis departamentales, establecidos en cada uno de los departamentos del país. Ha dispuesto la realización de un informe consolidado de situación a nivel nacional que, en tanto se mantengan las calidades de evacuados, se realiza en dos frecuencias diarias: a la hora 10 y a la hora 16. Allí se debe distinguir someramente el número de personas evacuadas, discriminando la cantidad de adultos y menores por departamento; la cantidad en milímetros de lluvia a nivel nacional discriminada por departamento; el estado de la situación del tiempo -tal como refería el señor Legislador Ibarra- y un informe sintético sobre el estado de las principales rutas y caminos nacionales.

Asimismo, se elaboró un informe con datos acumulados, desde aproximadamente el inicio de este clima de carácter anormal, que refiere al número total de evacuados discriminado entre evacuados en forma oficial y autoevacuados, el total de lluvias caídas por departamento, el total de rutas y caminos afectados, el número de viviendas afectadas y los trabajos es-

trictamente policiales que tuvieron relación con la operativa de evacuación, esto es, el número de transportes afectados, el número de personal policial afectado, el apoyo -inclusive con medicamentos- a los evacuados, fundamentalmente los menores de edad, el alojamiento dispuesto en reparticiones policiales, la intensificación del patrullaje tanto en los sectores evacuados como en los lugares de destino provisorio de esas personas y, por supuesto, el carácter de coordinador que ha cumplido el Ministerio del Interior en el seno de los Comités de Crisis departamentales.

Me gustaría cerrar esta muy breve exposición con la última información disponible, de la hora 10 del día de hoy, en cuanto al número de evacuados. A nivel nacional, los informes de nuestra Mesa Central indican 2.283 evacuados, con 1.145 en Paysandú, 17 en Río Negro, 713 en Salto, 169 en Soriano y 239 personas en tales condiciones en Tacuarembó.

SEÑOR ARAUJO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR. - Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: no entendí el número y si se refiere a la última inundación o a todo el período.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR. - Señor Presidente: se trata de la situación actual, con datos al día de hoy.

Obviamente, estos datos están a disposición de la Mesa y de todos los señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa entiende que, al menos por hoy, el tema ha sido exhaustivamente considerado y que es un deber -interpretando lo manifestado por todos los integrantes de la Comisión Permanente- agradecer la presencia de los señores representantes del Poder Ejecutivo y sus asesores, del Presidente del Banco de la República y del Presidente y el Vicepresidente del Banco de Seguros del Estado.

No nos podemos declarar felices, debido al origen del problema, pero sí complacidos de que se haya informado aquí de manera tan clara y exhaustiva para satisfacción de todos los señores Legisladores.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 45)

Senador LUIS B. POZZOLO
Presidente

Don Mario Farachio
Don Martín García Nin
Secretarios

Don Juan Oscar Lorenzo
Director General interino del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/98